

ACTA

*Reunión de Jefes de Delegación del  
Comité Intergubernamental de la Hidrovía Paraguay-Paraná (CIH)*

Palacio San Martín  
Buenos Aires, República Argentina  
16 y 17 de noviembre de 2000

---

- I. Los Jefes de Delegación del CIH se reunieron en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, los días 16 y 17 de noviembre de 2000.
- II. La lista de participantes consta en el Anexo I de la presente Acta.
- III. La apertura de la reunión estuvo a cargo del Embajador Adolfo SARACHO, Jefe de la Delegación de Argentina, quien dio una cordial bienvenida a las delegaciones y cedió la palabra al Ministro Pedro BRETAS, Presidente de Turno del CIH, el que agradeció el recibimiento ofrecido en la oportunidad y expresó su complacencia por estar en esta ciudad.
- IV. El Secretario Ejecutivo, Lic. Daniel LEVY, tomó la palabra para explicar los alcances del documento denominado "Hipótesis para poner en marcha las obras de la Hidrovía Paraguay-Paraná" que fuera enviado a las delegaciones por NOTA SEHPP N° 40 del 7 de noviembre pasado, de acuerdo a lo encomendado en la Decisión 07/XXVIII/00 de la última Reunión del CIH, cuya consideración conforma el punto único del temario de la presente reunión. Dicho documento, con las adecuaciones introducidas durante la reunión por los Jefes de Delegación, consta como Anexo II de la Presente Acta.

Los Jefes de Delegación encomendaron a la Secretaría Ejecutiva profundizar el análisis del documento presentado incorporando los comentarios y consideraciones que las delegaciones deberán remitir por escrito en un plazo de 7 (siete) días.

Asimismo, luego de una exposición del Asesor Legal de la Delegación de Argentina sobre la posibilidad de utilizar la normativa legal vigente en el marco del Tratado de la Cuenca del Plata, los Jefes de Delegación convinieron instruir al Grupo Ad-Hoc, que se reunirá los próximos días 5 y 6 de diciembre en Brasilia, se aboque a la compatibilización de estas normativas.

En este contexto, acordaron realizar una Reunión de Jefes de Delegación para el día 12 de diciembre próximo en Buenos Aires, con el objeto de analizar y aprobar las conclusiones del Grupo Ad-Hoc.

- V. Posteriormente, luego de un nutrido intercambio de opiniones entre los Jefes de Delegación presentes se convino suscribir una Declaración formulando las recomendaciones a ser presentadas ante los Ministros de Obras Públicas y Transporte de la Cuenca del Plata, en ocasión de la Reunión de Ministros de Obras Públicas y Transporte de Sudamérica en Montevideo, los días 4 y 5 de diciembre próximo. Dicha Declaración consta como Anexo III de la presente Acta.

VI. El Jefe de Delegación de Brasil informó sobre los inconvenientes que está enfrentando el programa de la Hidrovía desde el enfoque ambiental en la opinión pública de su país. Asimismo, puso en conocimiento de todas las delegaciones que la zona del Pantanal ha sido declarada Reserva de Biosfera por el Programa MAB de la UNESCO. En este contexto, a fin de clarificar a la opinión pública los alcances del proyecto, los Jefes de Delegación decidieron incorporar el Plan de Gestión Ambiental (PGA) aprobado en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, dentro del diseño de un proyecto básico para el programa de obras de la Hidrovía Paraguay-Paraná.

VII. Acto seguido, el representante de la Corporación Andina de Fomento (CAF), Dr. Rolando TERRAZAS, se refirió a las modalidades y mecanismos de acción vigentes en dicha organización financiera internacional, destacando la más amplia predisposición a contribuir a proyectos que contengan aspectos vinculados a los procesos de integración y al desarrollo sostenible de las áreas de influencia que atiende. Al término de su presentación, respondió diversas consultas a los presentes, habiendo generado satisfacción e interés para que la CAF sea una de las alternativas que financie las obras en la Hidrovía.

El Presidente de Turno agradeció la presentación realizada, resaltando la iniciativa de la Delegación boliviana que hiciera posible la presencia del Dr. Terrazas en Buenos Aires.

A continuación, los Jefes de Delegación acordaron remitir una solicitud, cuya copia se adjunta como Anexo IV, de cooperación técnica no reembolsable a la Corporación Andina de Fomento (CAF) con el objeto de llevar adelante los estudios tendientes a la conformación de un proyecto ejecutivo básico que contemple los aspectos ambientales, técnicos, económicos, jurídicos y financieros necesarios para su ejecución.

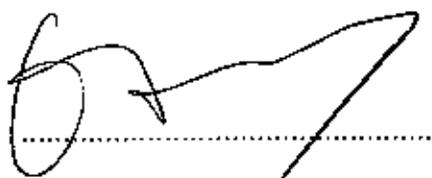
A tal efecto, instruyeron a la Secretaría Ejecutiva para que en el plazo de 30 (treinta) días remita a la CAF, previa consulta a los Jefes de Delegación, los términos de referencia de los aspectos que debería contemplar este estudio.

Paralelamente, encomendaron a la Secretaría Ejecutiva que remita una nota al Fondo Financiero para el Desarrollo de los Países de la Cuenca del Plata (FONPLATA) una solicitud de igual tenor a fin de que el FONPLATA considere su participación en el proyecto.

VIII. Tomando en consideración la situación ya ocurrida de disminución de los niveles de agua en los ríos y que se presume que continúe agravándose, se considera necesario que a corto plazo se establezca un plan de acción para hacer frente a la emergencia resultante de esta bajante extraordinaria de los ríos Paraguay y Paraná. En tal contexto, se encomienda a la Secretaría Ejecutiva explorar la posibilidad que todos los países miembros aporten equipos para poder intervenir en los pasos críticos cuando las circunstancias así lo requieran, de manera de asegurar el transporte fluvial en condiciones mínimas de operación a lo largo de la Hidrovía.

Finalmente, las delegaciones de la República de Bolivia, de la República Federativa del Brasil, de la República del Paraguay y de la República Oriental del Uruguay expresaron su agradecimiento a las autoridades de la República Argentina por la hospitalidad que le dispensaron durante la realización de la presente reunión, así como a la Secretaría Ejecutiva por la labor desempeñada en la realización del documento presentado.

La Reunión clausuró sus deliberaciones el día 17 de noviembre de 2000, con la aprobación de la presente Acta.



*Jefe de la Delegación de Argentina*



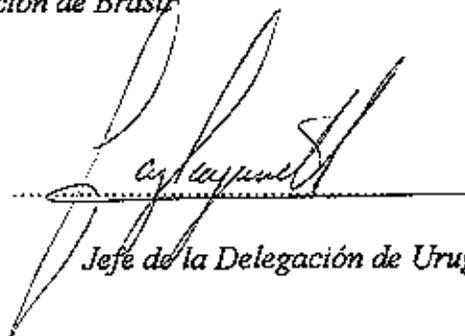
*Jefe de la Delegación de Bolivia*



*Jefe de la Delegación de Brasil*



*Jefe de la Delegación de Paraguay*



*Jefe de la Delegación de Uruguay*

ANEXO I

*Reunión de Jefes de Delegación del  
Comité Intergubernamental de la Hidrovía Paraguay-Paraná (CIH)*

Palacio San Martín  
Buenos Aires, República Argentina  
16 y 17 de noviembre de 2000

LISTA DE PARTICIPANTES

---

**ARGENTINA:**

Emb. Adolfo SARACHO  
Jefe de la Delegación de Argentina ante el CIH  
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto

Emb. Roberto VILLAMBROSA  
Delegación de Argentina ante el CIH  
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto

Ing. Guillermo C. SARAVI  
Director Nacional de Vías Navegables  
Subsecretaría de Transporte por Agua y Puertos de la Nación

Dr. José M. AMIUNE  
Coordinador de Asuntos Internacionales  
Secretaría de Transporte

Cap. de Navío Miguel CLEMENTS  
Subsecretario de Intereses Marítimos  
Armada Argentina

Cap. de Fragata Guillermo BARTOLETTI  
Jefe Derecho Marítimo de la Secretaría General Naval  
Armada Argentina

Pref. Mayor Eduardo OLMEDO  
Jefe Departamento de Seguridad de la Navegación  
Prefectura Naval

Dra. Alejandra CABALLERO DE CHINETTI  
Jefe de Asesores  
Subsecretaría de Planificación de Inversiones

Ing. Guillermo DE ADURIZ  
Asesor  
Subsecretaría de Planificación de Inversiones

Sra. Liliana ARIAS  
Asesora  
Subsecretaría de Transporte por Agua y Puertos de la Nación

Dr. Marcelo ERCOLI  
Asesor  
Subsecretaría de Transporte por Agua y Puertos de la Nación

Lic. Inés GÓMEZ  
Dirección de Calidad Ambiental  
Secretaría de Desarrollo Sustentable y Política Ambiental

Lic. Ricardo DELFINO SCHENKE  
Asesor Dirección de Recursos Ictícolas y Acuícolas  
Secretaría de Desarrollo Sustentable y Política Ambiental

Sr. Manuel I. NELSON  
Coordinador Adjunto de Asuntos Internacionales  
Secretaría de Transporte

Lic. Gustavo GREEN  
Delegación argentina ante el CIH  
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto

Dr. Gustavo BIERWERTH  
Asesor Legal Delegación argentina ante el CIH

Lic. Juan ARCAUTE  
Delegación argentina ante el CIH  
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto

Sr. Matías GIMÉNEZ COSTANZI  
Delegación argentina ante el CIH  
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto

**BOLIVIA:**

Lic. José Guillermo LORIA  
Director General de Integración  
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Lic. Eduardo GOBILLARD  
Dirección General de Transporte  
Viceministerio de Transporte, Comunicación y Aeronáutica Civil

Min. Con. J. Francisco TERCEROS SUÁREZ  
Embajada de Bolivia  
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

**BRASIL:**

Min. Pedro Fernando BRETAS  
Jefe de la Delegación de Brasil ante el CIH  
Ministerio de Relaciones Exteriores

Sr. Paulo Roberto COELHO DE GODOY  
Coordinador General de Infraestructura de la Secretaría de Transporte Aquaviario  
Ministerio de Transporte

Sr. Alberto PEREIRA GOÉS  
Gerente de Proyecto - Gabinete del Ministro  
Ministerio de Medio Ambiente

Sr. Helder NAVER TORRES  
Gerente de Proyecto - Secretaría de Calidad Ambiental  
Ministerio de Medio Ambiente

Sr. Rodrigo de AZEREDO SANTOS  
Sector Económico  
Embajada de Brasil

**PARAGUAY:**

Min. Nimia OVIEDO DE TORALES  
Jefe de la Delegación de Paraguay ante el CIH  
Ministerio de Relaciones Exteriores

Cons. Ramón CABRERA  
Embajada de Paraguay  
Ministerio de Relaciones Exteriores

Dr. Gregorio LEZCANO PAEZ  
Secretario de Relaciones Internacionales  
Administración Nacional de Navegación y Puertos

Ing. Ricardo GIMÉNEZ TARRÉS  
Asistente Técnico - Unidad Hidrovía  
Administración Nacional de Navegación y Puertos

**URUGUAY:**

Sen. Jorge SANGUINETTI  
Jefe de la Delegación Permanente de Uruguay ante al CIH

Cap. de Navio Julio LAMARTHEE  
Delegado Permanente de Uruguay ante al CIH  
Ministerio de Relaciones Exteriores

Ing. Roberto SUÁREZ NICOLINI  
Delegado Permanente de Uruguay ante al CIH

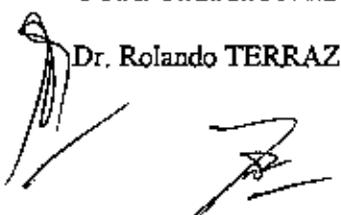
Sr. Francisco BUSTILLO  
Ministro Consejero  
Embajada del Uruguay en Buenos Aires

**SECRETARÍA EJECUTIVA:**

Lic. Daniel LEVY  
Secretario Ejecutivo del CIH

**CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO (CAF):**

Dr. Rolando TERRAZAS



ANEXO II

*Reunión de Jefes de Delegación del  
Comité Intergubernamental de la Hidrovía Paraguay-Paraná (CIH)*

Palacio San Martín  
Buenos Aires, República Argentina  
16 y 17 de noviembre de 2000

HIPÓTESIS PARA PONER EN MARCHA LAS OBRAS DE LA HIDROVÍA PARAGUAY- PARANÁ

---

Este documento, elaborado en base a la propuesta formulada por la Secretaría Ejecutiva, no pretende ser exhaustivo en la exposición de alternativas y menos, agotar la diversidad de opciones sobre financiamiento, ejecución y administración de las obras.

Se ha tratado de explorar, tanto en el terreno institucional como en el de ingeniería financiera, esquemas que permitan el abordaje integral de la obra a través del financiamiento multilateral y la tercerización de la gestión administrativa.

La tarea no es simple, no existen soluciones fáciles. El valor de este documento reside en incitar la búsqueda de fórmulas que trasciendan el tradicional concepto de la obra pública proyectada, financiada, ejecutada y administrada por los Estados.

Confiamos en que el presente documento contribuya a encontrar una alternativa viable para una obra imprescindible y urgente.

*Alternativas para financiamiento, ejecución y administración de obras*

Considerando que los Gobiernos de los países de la Hidrovía Paraguay - Paraná enfrentan recurrentes restricciones presupuestarias que impiden solventar los gastos de las obras y garantizar su financiamiento, es indispensable que el sistema a elegir para la ejecución de las obras se base en un sistema de concesión de la obra y en el repago de la misma por sistema de precios (peaje).

La Concesión integral con garantías o avales por parte de los Estados consiste en:

- A) Convocar a un organismo financiero que realice los aportes de fondos no reembolsables necesarios para actualizar el estudio de Louis Berger, redimensionando los requerimientos a las posibilidades reales de su ejecución.
- B) Surgidas del estudio las condiciones y el monto de realización de la obra, se le propondría al propio organismo el financiamiento de las mismas, para ejecutar las obras a través de una concesión y asegurar el repago por el sistema de precios (peaje).
- C) En tal caso, el organismo competente del Sistema de la Cuenca del Plata, realizaría una licitación internacional y la consiguiente adjudicación, que incluya el dragado de apertura, la señalización y las obras complementarias, incluyendo el mantenimiento por un plazo determinado.

- D) La entidad financiera se constituirá en fideicomisario y administrará los fondos del préstamo que serán desembolsados directamente a la empresa ejecutora de la obra (beneficiaria del crédito).
- E) Estos certificados y las condiciones de ejecución de la obra serán fiscalizados por el organismo competente del Sistema de la Cuenca del Plata, quien autorizará la liberación de las órdenes de pago correspondientes.
- F) En cuanto a las garantías del préstamo, se plantean dos alternativas, a saber: 1) que sean otorgados avales por parte de los Estados y 2) que se constituya un fondo fiduciario de garantía por los Estados parte.
- G) El repago de la obra se haría por el sistema de peaje calculado sobre la base del número de años por el que se otorgue la concesión.

Esta alternativa básica presenta tres posibles variantes, todas ellas manteniendo el mismo instrumento jurídico, el financiamiento y al menos parcialmente el método de repago:

**Variante a) : Concesión integral sin avales ni garantías (Criterio BOT)**

Este sistema consiste en que el Estado hace pública la decisión de realizar una obra y las empresas privadas realizan sus propios estudios de factibilidad, obtienen el financiamiento, ofrecen su propia fórmula de repago, cotizan los precios o peaje a cobrar y determinan el tiempo de ejecución de la obra. Sólo cuando la obra está terminada adquieren el derecho de cobrar el peaje. De entre todos los postulantes, los Estados seleccionan la mejor oferta considerando variables tales como el costo total de la obra, el tiempo de ejecución, el costo financiero, el monto del peaje y finalmente se la adjudican a la oferta más ventajosa. Generalmente este sistema no requiere garantía ni avales de los Estados, ya que la empresa privada debe proveer su propio financiamiento.

**Variante b): Gerenciamiento privado utilizando equipos y personal de los Estados.**

Los países miembros proveerían equipamientos disponibles en cada uno de ellos, proponiendo un sistema de gerenciamiento privado con un repago por el sistema de precios (peaje). En este sistema se tendría que determinar la disponibilidad de dragas de los cinco países, qué tipo de draga y balizadores son necesarios, el personal requerido, si la legislación de cada país permite el llamado a concurso público para elegir la empresa gerenciadora y si existe la posibilidad de nombrar un solo gerenciadore.

**Variante c): Financiamiento público y privado con un fondo fiduciario multinacional (BOT con garantías o repago mixto).**

En este caso los Estados, a través del organismo competente del Sistema de la Cuenca del Plata, contratarían la prestación de un servicio para la actualización de los estudios de factibilidad, el llamado a licitación, la selección de la oferta y contratación de las obras, su ejecución y administración.

A los efectos del sistema de repago, una parte del mismo se haría por peaje y otra a través de un fondo fiduciario a ser constituido por los Estados.

Los Estados darán el marco de seguridad jurídica a efectos de disminuir los riesgos y bajar los intereses.

*Comité Intergubernamental de la Hidrovía  
Paraguay-Paraná (CIH)*

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2000

Dr. Enrique GARCIA  
Presidente Ejecutivo de la  
Corporación Andina de Fomento  
Caracas, Venezuela  
S / D

REF: Programa Hidrovía Paraguay – Paraná

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en nuestro carácter de Jefes de Delegación ante el Comité Intergubernamental de la Hidrovía Paraguay – Paraná (CIH), en relación al programa de referencia.

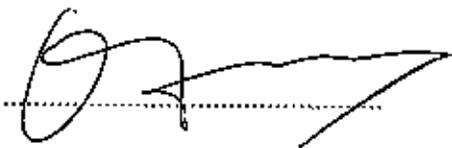
Al respecto, solicitamos tenga a bien considerar el otorgamiento de fondos de cooperación técnica no reembolsable para la realización del mencionado proyecto ejecutivo que incluye los estudios ambientales, técnicos, económicos, jurídicos y financieros necesarios para su ejecución.

En tal sentido, durante los próximos días, la Secretaría Ejecutiva del C.I.H. remitirá una propuesta de términos de referencia para su consideración.

Asimismo, hacemos propicia la oportunidad para agradecer a la Corporación Andina de Fomento, el aporte realizado por el Dr. Rolando Terrazas durante la reunión mantenida el día 16 del corriente.

Cabe destacar la importancia que reviste para nuestros respectivos países la concreción de este ambicioso programa considerado la obra de integración regional más importante de la Cuenca del Plata.

Por este motivo, aprovechamos la oportunidad para expresarle las seguridades de nuestra más alta estima y consideración.



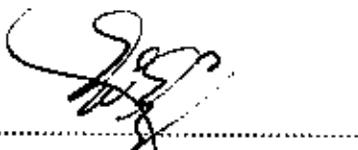
*Jefe de la Delegación de Argentina*



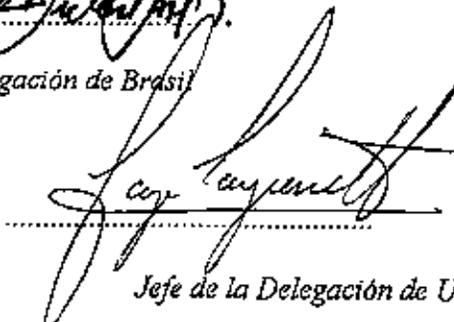
*Jefe de la Delegación de Bolivia*



*Jefe de la Delegación de Brasil*



*Jefe de la Delegación de Paraguay*



*Jefe de la Delegación de Uruguay*



ANEXO III

*Reunión de Jefes de Delegación del  
Comité Intergubernamental de la Hidrovía Paraguay-Paraná (CIH)*

Palacio San Martín  
Buenos Aires, República Argentina  
16 y 17 de noviembre de 2000

DECLARACIÓN

---

Las delegaciones acordaron elevar a consideración de los señores Ministros de Obras Públicas y Transporte de la Cuenca del Plata, reunidos en la ciudad de Montevideo con motivo de la próxima Reunión de Ministros de Transportes de Sudamérica, las siguientes recomendaciones:

1. Existiendo coincidencia absoluta de los cinco países en la preservación del medioambiente, se requiere la implementación del Plan de Gestión Ambiental aprobado en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, a través de la adecuación al proyecto básico de la Hidrovía que se plantea ejecutar. Ello implica involucrar a la Hidrovía como un proyecto que contribuya al desarrollo sustentable de toda la región. Por lo tanto se hace necesario contar con el apoyo a una estrategia de planeamiento, ejecución, financiamiento y administración de las obras de la Hidrovía Paraguay-Paraná (Corumbá-Nueva Palmira), que se señala en los puntos siguientes.
2. Para ello, proponen que el CIH, por intermedio de la Secretaría Ejecutiva, a través de la cooperación técnica internacional, gestione la elaboración del proyecto básico, desarrolle y negocie las acciones tendientes a la contratación de las obras. El proyecto básico deberá apoyarse en estudios de factibilidad técnica, financiera y sustentabilidad ambiental.
3. Los contratos de adjudicación y concesionamiento serán suscriptos por los organismos competentes en el marco del Tratado de la Cuenca del Plata.
4. El esquema de financiamiento, concesión y administración del proyecto se propone en base a las alternativas que consideraron los Jefes de Delegación. Las características de las concesiones podrían responder a una de las variables sugeridas en el punto 5, o una combinación de ellas o a otras que se propongan al CIH.
5. Las alternativas sugeridas serían:
  - a) Concesión integral con repago por peaje.
  - b) Gerenciamiento privado utilizando equipos y personal de los Estados.
  - c) Concesión integral con aporte de los Estados en dinero y/o equipos, bienes materiales y repago por peaje.

Comité Intergubernamental de la Hidrovía  
Paraguay-Paraná (CIH)

*J. G. Loureiro.*  
Recebo el original para su  
entrega en la sede de la CAE  
en Bolivia. 17/11/00.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2000

Dr. Enrique GARCIA  
Presidente Ejecutivo de la  
Corporación Andina de Fomento  
Caracas, Venezuela  
S / D

REF: Programa Hidrovía Paraguay - Paraná

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en nuestro carácter de Jefes de Delegación ante el Comité Intergubernamental de la Hidrovía Paraguay - Paraná (CIH), en relación al programa de referencia.

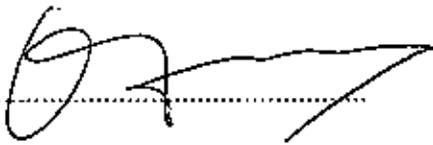
Al respecto, solicitamos tenga a bien considerar el otorgamiento de fondos de cooperación técnica no reembolsable para la realización del mencionado proyecto ejecutivo que incluye los estudios ambientales, técnicos, económicos, jurídicos y financieros necesarios para su ejecución.

En tal sentido, durante los próximos días, la Secretaría Ejecutiva del C.I.H. remitirá una propuesta de términos de referencia para su consideración.

Asimismo, hacemos propicia la oportunidad para agradecer a la Corporación Andina de Fomento, el aporte realizado por el Dr. Rolando Terrazas durante la reunión mantenida el día 16 del corriente.

Cabe destacar la importancia que reviste para nuestros respectivos países la concreción de este ambicioso programa considerado la obra de integración regional más importante de la Cuenca del Plata.

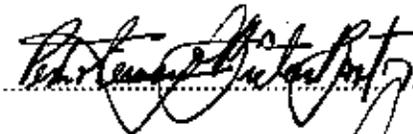
Por este motivo, aprovechamos la oportunidad para expresarle las seguridades de nuestra más alta estima y consideración.



Jefe de la Delegación de Argentina



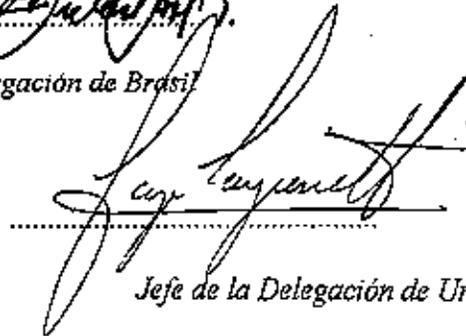
Jefe de la Delegación de Bolivia



Jefe de la Delegación de Brasil



Jefe de la Delegación de Paraguay



Jefe de la Delegación de Uruguay

ACTA

*Reunión de Jefes de Delegación del  
Comité Intergubernamental de la Hidrovia Paraguay-Paraná (CIH)*

Palacio San Martín  
Buenos Aires, República Argentina  
16 y 17 de noviembre de 2000

---

- I. Los Jefes de Delegación del CIH se reunieron en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, los días 16 y 17 de noviembre de 2000.
- II. La lista de participantes consta en el Anexo I de la presente Acta.
- III. La apertura de la reunión estuvo a cargo del Embajador Adolfo SARACHO, Jefe de la Delegación de Argentina, quien dio una cordial bienvenida a las delegaciones y cedió la palabra al Ministro Pedro BRETAS, Presidente de Turno del CIH, el que agradeció el recibimiento ofrecido en la oportunidad y expresó su complacencia por estar en esta ciudad.
- IV. El Secretario Ejecutivo, Lic. Daniel LEVY, tomó la palabra para explicar los alcances del documento denominado "Hipótesis para poner en marcha las obras de la Hidrovia Paraguay-Paraná" que fuera enviado a las delegaciones por NOTA SEHPP N° 40 del 7 de noviembre pasado, de acuerdo a lo encomendado en la Decisión 07/XXVIII/00 de la última Reunión del CIH, cuya consideración conforma el punto único del temario de la presente reunión. Dicho documento, con las adecuaciones introducidas durante la reunión por los Jefes de Delegación, consta como Anexo II de la Presente Acta.

Los Jefes de Delegación encomendaron a la Secretaría Ejecutiva profundizar el análisis del documento presentado incorporando los comentarios y consideraciones que las delegaciones deberán remitir por escrito en un plazo de 7 (siete) días.

Asimismo, luego de una exposición del Asesor Legal de la Delegación de Argentina sobre la posibilidad de utilizar la normativa legal vigente en el marco del Tratado de la Cuenca del Plata, los Jefes de Delegación convinieron instruir al Grupo Ad-Hoc, que se reunirá los próximos días 5 y 6 de diciembre en Brasilia, se aboque a la compatibilización de estas normativas.

En este contexto, acordaron realizar una Reunión de Jefes de Delegación para el día 12 de diciembre próximo en Buenos Aires, con el objeto de analizar y aprobar las conclusiones del Grupo Ad-Hoc.

- V. Posteriormente, luego de un nutrido intercambio de opiniones entre los Jefes de Delegación presentes se convino suscribir una Declaración formulando las recomendaciones a ser presentadas ante los Ministros de Obras Públicas y Transporte de la Cuenca del Plata, en ocasión de la Reunión de Ministros de Obras Públicas y Transporte de Sudamérica en Montevideo, los días 4 y 5 de diciembre próximo. Dicha Declaración consta como Anexo III de la presente Acta.

VI. El Jefe de Delegación de Brasil informó sobre los inconvenientes que está enfrentando el programa de la Hidrovía desde el enfoque ambiental en la opinión pública de su país. Asimismo, puso en conocimiento de todas las delegaciones que la zona del Pantanal ha sido declarada Reserva de Biosfera por el Programa MAB de la UNESCO. En este contexto, a fin de clarificar a la opinión pública los alcances del proyecto, los Jefes de Delegación decidieron incorporar el Plan de Gestión Ambiental (PGA) aprobado en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, dentro del diseño de un proyecto básico para el programa de obras de la Hidrovía Paraguay-Paraná.

VII. Acto seguido, el representante de la Corporación Andina de Fomento (CAF), Dr. Rolando TERRAZAS, se refirió a las modalidades y mecanismos de acción vigentes en dicha organización financiera internacional, destacando la más amplia predisposición a contribuir a proyectos que contengan aspectos vinculados a los procesos de integración y al desarrollo sostenible de las áreas de influencia que atiende. Al término de su presentación, respondió diversas consultas a los presentes, habiendo generado satisfacción e interés para que la CAF sea una de las alternativas que financie las obras en la Hidrovía.

El Presidente de Turno agradeció la presentación realizada, resaltando la iniciativa de la Delegación boliviana que hiciera posible la presencia del Dr. Terrazas en Buenos Aires.

A continuación, los Jefes de Delegación acordaron remitir una solicitud, cuya copia se adjunta como Anexo IV, de cooperación técnica no reembolsable a la Corporación Andina de Fomento (CAF) con el objeto de llevar adelante los estudios tendientes a la conformación de un proyecto ejecutivo básico que contemple los aspectos ambientales, técnicos, económicos, jurídicos y financieros necesarios para su ejecución.

A tal efecto, instruyeron a la Secretaría Ejecutiva para que en el plazo de 30 (treinta) días remita a la CAF, previa consulta a los Jefes de Delegación, los términos de referencia de los aspectos que debería contemplar este estudio.

Paralelamente, encomendaron a la Secretaría Ejecutiva que remita una nota al Fondo Financiero para el Desarrollo de los Países de la Cuenca del Plata (FONPLATA) una solicitud de igual tenor a fin de que el FONPLATA considere su participación en el proyecto.

VIII. Tomando en consideración la situación ya ocurrida de disminución de los niveles de agua en los ríos y que se presume que continúe agravándose, se considera necesario que a corto plazo se establezca un plan de acción para hacer frente a la emergencia resultante de esta bajante extraordinaria de los ríos Paraguay y Paraná. En tal contexto, se encomienda a la Secretaría Ejecutiva explorar la posibilidad que todos los países miembros aporten equipos para poder intervenir en los pasos críticos cuando las circunstancias así lo requieran, de manera de asegurar el transporte fluvial en condiciones mínimas de operación a lo largo de la Hidrovía.

Finalmente, las delegaciones de la República de Bolivia, de la República Federativa del Brasil, de la República del Paraguay y de la República Oriental del Uruguay expresaron su agradecimiento a las autoridades de la República Argentina por la hospitalidad que le dispensaron durante la realización de la presente reunión, así como a la Secretaría Ejecutiva por la labor desempeñada en la realización del documento presentado.

La Reunión clausuró sus deliberaciones el día 17 de noviembre de 2000, con la aprobación de la presente Acta.

.....  
*Jefe de la Delegación de Argentina*

.....  
*Jefe de la Delegación de Bolivia*

.....  
*Jefe de la Delegación de Brasil*

.....  
*Jefe de la Delegación de Paraguay*

.....  
*Jefe de la Delegación de Uruguay*

ANEXO I

*Reunión de Jefes de Delegación del  
Comité Intergubernamental de la Hidrovía Paraguay-Paraná (CIH)*

Palacio San Martín  
Buenos Aires, República Argentina  
16 y 17 de noviembre de 2000

LISTA DE PARTICIPANTES

---

**ARGENTINA:**

Emb. Adolfo SARACHO  
Jefe de la Delegación de Argentina ante el CIH  
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto

Emb. Roberto VILLAMBROSA  
Delegación de Argentina ante el CIH  
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto

Ing. Guillermo C. SARAVÍ  
Director Nacional de Vías Navegables  
Subsecretaría de Transporte por Agua y Puertos de la Nación

Dr. José M. AMIUNE  
Coordinador de Asuntos Internacionales  
Secretaría de Transporte

Cap. de Navío Miguel CLEMENTS  
Subsecretario de Intereses Marítimos  
Armada Argentina

Cap. de Fragata Guillermo BARTOLETTI  
Jefe Derecho Marítimo de la Secretaría General Naval  
Armada Argentina

Pref. Mayor Eduardo OLMEDO  
Jefe Departamento de Seguridad de la Navegación  
Prefectura Naval

Dra. Alejandra CABALLERO DE CHINETTI  
Jefe de Asesores  
Subsecretaría de Planificación de Inversiones

Ing. Guillermo DE ADURIZ  
Asesor  
Subsecretaría de Planificación de Inversiones

Sra. Liliana ARIAS  
Asesora  
Subsecretaría de Transporte por Agua y Puertos de la Nación

Dr. Marcelo ERCOLI  
Asesor  
Subsecretaría de Transporte por Agua y Puertos de la Nación

Lic. Inés GÓMEZ  
Dirección de Calidad Ambiental  
Secretaría de Desarrollo Sustentable y Política Ambiental

Lic. Ricardo DELFINO SCHENKE  
Asesor Dirección de Recursos Ictícolas y Acuícolas  
Secretaría de Desarrollo Sustentable y Política Ambiental

Sr. Manuel I. NELSON  
Coordinador Adjunto de Asuntos Internacionales  
Secretaría de Transporte

Lic. Gustavo GREEN  
Delegación argentina ante el CIH  
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto

Dr. Gustavo BIERWERTH  
Asesor Legal Delegación argentina ante el CIH

Lic. Juan ARCAUTE  
Delegación argentina ante el CIH  
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto

Sr. Matias GIMÉNEZ COSTANZI  
Delegación argentina ante el CIH  
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto

#### **BOLIVIA:**

Lic. José Guillermo LORIA  
Director General de Integración  
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Lic. Eduardo GOBILLARD  
Dirección General de Transporte  
Viceministerio de Transporte, Comunicación y Aeronáutica Civil

Min. Con. J. Francisco TERCEROS SUÁREZ  
Embajada de Bolivia  
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

#### **BRASIL:**

Min. Pedro Fernando BRETAS  
Jefe de la Delegación de Brasil ante el CIH  
Ministerio de Relaciones Exteriores

Sr. Paulo Roberto COELHO DE GODOY  
Coordinador General de Infraestructura de la Secretaría de Transporte Aquaviario  
Ministerio de Transporte

Sr. Alberto PEREIRA GÓES  
Gerente de Programa Gabinete del Ministerio

Ministerio de Medio Ambiente

Sr. Helder NAVER TORRES  
Gerente de Proyecto – Secretaría de Calidad Ambiental  
Ministerio de Medio Ambiente

Sr. Rodrigo de AZEREDO SANTOS  
Sector Económico  
Embajada de Brasil

**PARAGUAY:**

Min. Nimia OVIEDO DE TORALES  
Jefe de la Delegación de Paraguay ante el CIH  
Ministerio de Relaciones Exteriores

Cons. Ramón CABRERA  
Embajada de Paraguay  
Ministerio de Relaciones Exteriores

Dr. Gregorio LEZCANO PAEZ  
Secretario de Relaciones Internacionales  
Administración Nacional de Navegación y Puertos

Ing. Ricardo GIMÉNEZ TARRES  
Asistente Técnico – Unidad Hidrovia  
Administración Nacional de Navegación y Puertos

**URUGUAY:**

Sen. Jorge SANGUINETTI  
Jefe de la Delegación Permanente de Uruguay ante al CIH

Cap. de Navío Julio LAMARTHEE  
Delegado Permanente de Uruguay ante al CIH  
Ministerio de Relaciones Exteriores

Ing. Roberto SUÁREZ NICOLINI  
Delegado Permanente de Uruguay ante al CIH

Sr. Francisco BUSTILLO  
Ministro Consejero  
Embajada del Uruguay en Buenos Aires

**SECRETARÍA EJECUTIVA:**

Lic. Daniel LEVY  
Secretario Ejecutivo del CIH

**CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO (CAF):**

Dr. Rolando TERRAZAS

## ANEXO II

### *Reunión de Jefes de Delegación del Comité Intergubernamental de la Hidrovía Paraguay-Paraná (CIH)*

Palacio San Martín  
Buenos Aires, República Argentina  
16 y 17 de noviembre de 2000

#### HIPÓTESIS PARA PONER EN MARCHA LAS OBRAS DE LA HIDROVÍA PARAGUAY- PARANÁ

---

Este documento, elaborado en base a la propuesta formulada por la Secretaría Ejecutiva, no pretende ser exhaustivo en la exposición de alternativas y menos, agotar la diversidad de opciones sobre financiamiento, ejecución y administración de las obras.

Se ha tratado de explorar, tanto en el terreno institucional como en el de ingeniería financiera, esquemas que permitan el abordaje integral de la obra a través del financiamiento multilateral y la tercerización de la gestión administrativa.

La tarea no es simple, no existen soluciones fáciles. El valor de este documento reside en incitar la búsqueda de fórmulas que trasciendan el tradicional concepto de la obra pública proyectada, financiada, ejecutada y administrada por los Estados.

Confiamos en que el presente documento contribuya a encontrar una alternativa viable para una obra imprescindible y urgente.

#### *Alternativas para financiamiento, ejecución y administración de obras*

Considerando que los Gobiernos de los países de la Hidrovía Paraguay - Paraná enfrentan recurrentes restricciones presupuestarias que impiden solventar los gastos de las obras y garantizar su financiamiento, es indispensable que el sistema a elegir para la ejecución de las obras se base en un sistema de concesión de la obra y en el repago de la misma por sistema de precios (peaje).

La Concesión integral con garantías o avales por parte de los Estados consiste en:

- A) Convocar a un organismo financiero que realice los aportes de fondos no reembolsables necesarios para actualizar el estudio de Louis Berger, redimensionando los requerimientos a las posibilidades reales de su ejecución.
- B) Surgidas del estudio las condiciones y el monto de realización de la obra, se le propondría al propio organismo el financiamiento de las mismas, para ejecutar las obras a través de una concesión y asegurar el repago por el sistema de precios (peaje).
- C) En tal caso, el organismo competente del Sistema de la Cuenca del Plata, realizaría una licitación internacional y la consiguiente adjudicación, que incluya el dragado de apertura, la señalización y las obras complementarias, incluyendo el mantenimiento por un plazo determinado.
- D) La entidad financiera se constituirá en fideicomisario y administrará los fondos del préstamo que serán desembolsados directamente a la empresa ejecutora de la obra (beneficiaria del crédito).
- E) Estos certificados y las condiciones de ejecución de la obra serán fiscalizados por el organismo competente del Sistema de la Cuenca del Plata, quien autorizará la liberación de las órdenes de pago correspondientes.

- F) En cuanto a las garantías del préstamo, se plantean dos alternativas, a saber: 1) que sean otorgados avales por parte de los Estados y 2) que se constituya un fondo fiduciario de garantía por los Estados parte.
- G) El repago de la obra se haría por el sistema de peaje calculado sobre la base del número de años por el que se otorgue la concesión.

Esta alternativa básica presenta tres posibles variantes, todas ellas manteniendo el mismo instrumento jurídico, el financiamiento y al menos parcialmente el método de repago:

**Variante a): Concesión integral sin avales ni garantías (Criterio BOT)**

Este sistema consiste en que el Estado hace pública la decisión de realizar una obra y las empresas privadas realizan sus propios estudios de factibilidad, obtienen el financiamiento, ofrecen su propia fórmula de repago, cotizan los precios o peaje a cobrar y determinan el tiempo de ejecución de la obra. Sólo cuando la obra está terminada adquieren el derecho de cobrar el peaje. De entre todos los postulantes, los Estados seleccionan la mejor oferta considerando variables tales como el costo total de la obra, el tiempo de ejecución, el costo financiero, el monto del peaje y finalmente se la adjudican a la oferta más ventajosa. Generalmente este sistema no requiere garantía ni avales de los Estados, ya que la empresa privada debe proveer su propio financiamiento.

**Variante b): Gerenciamiento privado utilizando equipos y personal de los Estados.**

Los países miembros proveerían equipamientos disponibles en cada uno de ellos, proponiendo un sistema de gerenciamiento privado con un repago por el sistema de precios (peaje). En este sistema se tendría que determinar la disponibilidad de dragas de los cinco países, qué tipo de draga y balizadores son necesarios, el personal requerido, si la legislación de cada país permite el llamado a concurso público para elegir la empresa gerenciadora y si existe la posibilidad de nombrar un solo gerenciador.

**Variante c): Financiamiento público y privado con un fondo fiduciario multinacional (BOT con garantías o repago mixto).**

En este caso los Estados, a través del organismo competente del Sistema de la Cuenca del Plata, contratarían la prestación de un servicio para la actualización de los estudios de factibilidad, el llamado a licitación, la selección de la oferta y contratación de las obras, su ejecución y administración.

A los efectos del sistema de repago, una parte del mismo se haría por peaje y otra a través de un fondo fiduciario a ser constituido por los Estados.

Los Estados darán el marco de seguridad jurídica a efectos de disminuir los riesgos y bajar los intereses.

ANEXO III

*Reunión de Jefes de Delegación del  
Comité Intergubernamental de la Hidrovía Paraguay-Paraná (CIH)*

Palacio San Martín  
Buenos Aires, República Argentina  
16 y 17 de noviembre de 2000

DECLARACIÓN

---

Las delegaciones acordaron elevar a consideración de los señores Ministros de Obras Públicas y Transporte de la Cuenca del Plata, reunidos en la ciudad de Montevideo con motivo de la próxima Reunión de Ministros de Transportes de Sudamérica, las siguientes recomendaciones:

1. Existiendo coincidencia absoluta de los cinco países en la preservación del medioambiente, se requiere la implementación del Plan de Gestión Ambiental aprobado en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, a través de la adecuación al proyecto básico de la Hidrovía que se plantea ejecutar. Ello implica involucrar a la Hidrovía como un proyecto que contribuya al desarrollo sustentable de toda la región. Por lo tanto se hace necesario contar con el apoyo a una estrategia de planeamiento, ejecución, financiamiento y administración de las obras de la Hidrovía Paraguay-Paraná (Corumbá-Nueva Palmira), que se señala en los puntos siguientes.
2. Para ello, proponen que el CIH, por intermedio de la Secretaría Ejecutiva, a través de la cooperación técnica internacional, gestione la elaboración del proyecto básico, desarrolle y negocie las acciones tendientes a la contratación de las obras. El proyecto básico deberá apoyarse en estudios de factibilidad técnica, financiera y sustentabilidad ambiental.
3. Los contratos de adjudicación y concesionamiento serán suscriptos por los organismos competentes en el marco del Tratado de la Cuenca del Plata.
4. El esquema de financiamiento, concesión y administración del proyecto se propone en base a las alternativas que consideraron los Jefes de Delegación. Las características de las concesiones podrían responder a una de las variables sugeridas en el punto 5, o una combinación de ellas o a otras que se propongan al CIH.
5. Las alternativas sugeridas serían:
  - a) Concesión integral con repago por peaje.
  - b) Gerenciamiento privado utilizando equipos y personal de los Estados.
  - c) Concesión integral con aporte de los Estados en dinero y/o equipos, bienes materiales y repago por peaje.

**Comité Intergubernamental de la Hidrovía  
Paraguay-Paraná (CIH)**

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2000

Dr. Enrique GARCIA  
Presidente Ejecutivo de la  
Corporación Andina de Fomento  
Caracas, Venezuela  
S / D

**REF: Programa Hidrovía Paraguay - Paraná**

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en nuestro carácter de Jefes de Delegación ante el Comité Intergubernamental de la Hidrovía Paraguay - Paraná (CIH), en relación al programa de referencia.

Al respecto, solicitamos tenga a bien considerar el otorgamiento de fondos de cooperación técnica no reembolsable para la realización del mencionado proyecto ejecutivo que incluye los estudios ambientales, técnicos, económicos, jurídicos y financieros necesarios para su ejecución.

En tal sentido, durante los próximos días, la Secretaría Ejecutiva del C.I.H. remitirá una propuesta de términos de referencia para su consideración.

Asimismo, hacemos propicia la oportunidad para agradecer a la Corporación Andina de Fomento, el aporte realizado por el Dr. Rolando Terrazas durante la reunión mantenida el día 16 del corriente.

Cabe destacar la importancia que reviste para nuestros respectivos países la concreción de este ambicioso programa considerado la obra de integración regional más importante de la Cuenca del Plata.

Por este motivo, aprovechamos la oportunidad para expresarle las seguridades de nuestra más alta estima y consideración.

.....  
*Jefe de la Delegación de Argentina*

.....  
*Jefe de la Delegación de Bolivia*

.....  
*Jefe de la Delegación de Brasil*

.....  
*Jefe de la Delegación de Paraguay*

.....  
*Jefe de la Delegación de Uruguay*

**C.I.H.**

**ACTA DE REUNIÓN DE  
JEFES DE DELEGACIÓN**

**BUENOS AIRES**

**4 Y 5 DE DICIEMBRE DE 2000**

## Declaración

Las autoridades de transporte de la Cuenca del Plata presentes en la reunión de Ministros de Transporte, Telecomunicaciones y Energía de América del Sur que tuvo lugar en Montevideo entre los días 4 y 5 de diciembre del 2000, consideraron el efecto favorable que ha tenido la Hidrovía Paraná-Paraguay en el importante incremento de la actividad económica con su positivo impacto social generados por la agricultura y la agroindustria en el centro del continente.

También manifestaron la necesidad de tomar las acciones inmediatas para realizar las obras mínimas necesarias para mantener y facilitar el transporte fluvial como única forma de mantener la eficiencia global del sistema en las circunstancias actuales particularmente adversas, con el período de estiaje que se avecina, la caída de precios de los productos agrícolas y la fuerte suba del petróleo que aumenta los costos del transporte.

Atento a lo expuesto

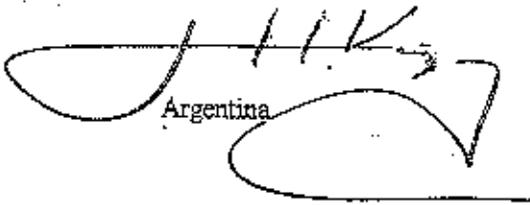
### Declaran:

1º.- Apoyar y acompañar las gestiones que el Comité Intergubernamental de la Hidrovía y la Secretaría Ejecutiva vienen desarrollando para concretar las obras físicas que requiere la navegabilidad de dicha vía fluvial durante los 365 días del año y 24 horas por día.

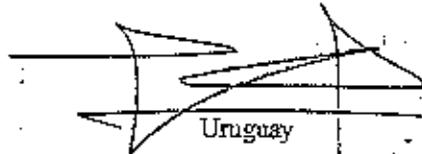
2º.- Comprometerse a que las obras sean ejecutadas con carácter urgente y prioritario para evitar los riesgos de ciclos hídricos adversos registrados en años anteriores que limitaron sensiblemente la navegabilidad de la Hidrovía.

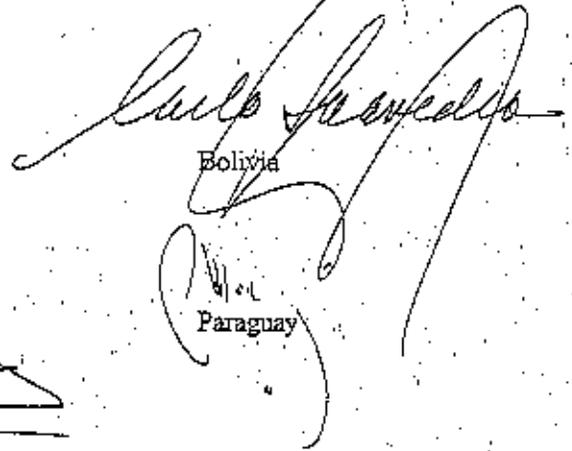
3º.- Recomendar que los Ministros de Transporte de los países de la Cuenca del Plata realicen su próxima reunión en el primer trimestre del año 2001 en la ciudad de Santa Cruz, Bolivia para considerar las acciones que permitan la ejecución inmediata de las obras.

Presentes en este acto los Presidentes del Banco Interamericano de Desarrollo, Corporación Andina Fomento y Consejo Directivo del Fondo para el Desarrollo de la Cuenca del Plata, suscriben la presente en calidad de testigos de honor.

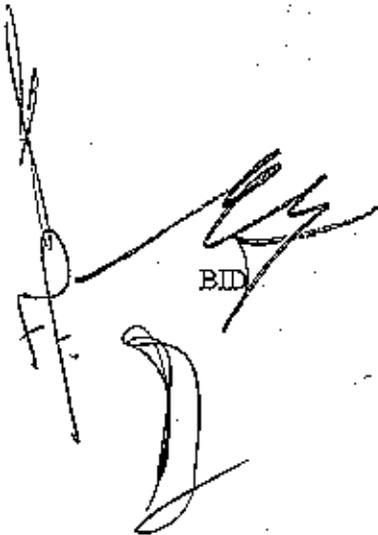
  
Argentina

Brasil

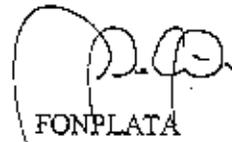
  
Uruguay

  
Bolivia

Paraguay

  
BID

  
CAF

  
FONPLATA



C.I.H.

**ACTA DE REUNIÓN DE  
JEFES DE DELEGACIÓN**

**BUENOS AIRES**

**5 Y 6 DE DICIEMBRE DE 2000**

## ACTA DEL GRUPO AD HOC

En la ciudad de Brasilia (República Federativa del Brasil), los días 5 y 6 de diciembre de 2000, se reunió el Grupo Ad Hoc, para dar cumplimiento al mandato de la Reunión Ordinaria del Comité Intergubernamental de la Hidrovía Paraguay – Paraná (CIH), celebrada en la ciudad de Cuiabá los días 26 y 27 de Octubre de 2000, y de la Reunión Extraordinaria de Jefes de Delegación del Comité Intergubernamental de la Hidrovía Paraguay – Paraná (CIH) celebrada en Buenos Aires los días 16 y 17 de noviembre de 2000.- El Grupo sesionó con la participación de los representantes acreditados por los países miembros cuya nómina figura en Anexo I. Luego de un intercambio de opiniones sobre lo encomendado, el Grupo acordó:

1.- Aprobar la siguiente Agenda de Trabajo:

- a) Análisis de la normativa legal en el marco del Tratado de la Cuenca del Plata, con el objeto de llevar a cabo, desde el punto de vista jurídico institucional la puesta en marcha de las Obras de la Hidrovía Paraguay – Paraná;
- b) Consideración del Proyecto de Acuerdo de Sede presentado por la Delegación Argentina;
- c) Proyecto de Reforma del Estatuto del CIH;
- d) Varios.

2.- En relación al literal a) de la Agenda, los Delegados analizaron las hipótesis de trabajo plasmadas en el informe que se acompaña como Anexo II presentado por la Delegación Argentina, y coincidieron en:

- 1) Considerar esta temática en el marco jurídico normativo e institucional del Tratado de la Cuenca del Plata, para proceder, en lo sucesivo al desarrollo e implementación del proyecto .
- 2) Este proyecto contemplará:
  - que sea institucionalmente el CIH el órgano coordinador y supervisor de la ejecución del Proyecto;
  - el CIH con el apoyo de la Secretaría Ejecutiva coordinará el proceso licitatorio correspondiente con el organismo financiero;
  - El siguiente mecanismo institucional para la aprobación del proyecto y suscripción de los contratos que se esboza a los efectos de concluir y formalizar los términos de referencia para la presentación de la solicitud de financiamiento de las obras ante los organismos financieros que corresponda, sin excluir otras posibilidades;



La Delegación de Bolivia sugirió modificar el artículo 8 en los siguientes términos: "el CIH podrá introducir los efectos destinados para el ejercicio de sus funciones, exentos de derechos de aduana, de prohibiciones y restricciones. Tales efectos no se venderán en el país sino conforme a las condiciones que se acuerden con el gobierno".

Artículo 9 – Incorporar, en su lugar, el texto que figura como artículo 9 del Acuerdo de Sede suscrito entre el gobierno de la República Argentina y el CIC.

4 – Con respecto al punto c) de la agenda, las delegaciones acordaron sugerir al CIH convoque a una nueva reunión de este grupo a los efectos de dar un acabado tratamiento al proyecto de reforma del Estatuto.

5 – Varios:

- a) La delegación de Brasil informó que hará consulta formal a los sectores técnicos competentes del Ministerio del Medio Ambiente de su país, en cuanto a las posibilidades de elaboración de los términos de referencia y de los plazos necesarios para hacerlo, conforme al PGA de los estudios ambientales necesarios que servirán al proyecto básico ejecutivo de la Hidrovía Paraguay-Paraná.
- b) Con referencia a la Estructura Institucional de la Secretaría Ejecutiva y a las estimaciones de costos de funcionamiento para su futura implementación, que el Grupo solicitó elaborara la Secretaría Ejecutiva, la Delegación Argentina se compromete a reiterar el pedido.

Republica Argentina



República de Bolivia

República Federativa del Brasil

República del Paraguay



República Oriental del Uruguay



RESOLUCION Nº 1(III-E)

La III Reunión Extraordinaria de Cancilleres de los Países de la Cuenca del Plata,

VISTO:

El Parágrafo 2º, Capítulo III del Tratado de la Cuenca del Plata, la Resolución Nº 239(XIX) y el Acta Nº 1/92 del Grupo de Alto Nivel;

CONSIDERANDO:

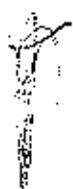
Que es necesario adecuar el CIC y las Contrapartes Técnicas a la nueva realidad que presenta el proceso de integración subregional,

RESUELVE:

1. Aprobar el Estatuto del Comité Intergubernamental Coordinador de los Países de la Cuenca del Plata que consta en anexo a la presente Resolución y forma parte de la misma.
2. Derogar el Estatuto del CIC del 20 de mayo de 1968.

ff.  





ESTATUTO  
COMITE INTERGUBERNAMENTAL COORDINADOR  
DE LOS PAISES DE LA CUENCA DEL PLATA

CAPITULO I - DE LAS FINALIDADES

Artículo 1. - El Comité Intergubernamental Coordinador de los Países de la Cuenca del Plata (en adelante el CIC) es el órgano permanente que promueve, coordina y sigue la marcha de las acciones multinacionales encaminadas al mejor aprovechamiento de los recursos de la Cuenca del Plata y al desarrollo armónico y equilibrado de la región, para el logro de los objetivos fijados por el Tratado de la Cuenca del Plata y la ejecución de las Resoluciones de la Reunión de Cancilleres.

Parágrafo 1: La ejecución de proyectos específicos y entendimientos operativos podrá estar a cargo de otros órganos del Sistema del Tratado de la Cuenca del Plata (en adelante referido como Sistema de la Cuenca del Plata), manteniéndose entre ellos la debida coordinación.

Parágrafo 2 Por Sistema de la Cuenca del Plata se entiende el conjunto de los órganos creados para el cumplimiento de los objetivos del Tratado de la Cuenca del Plata de 1969.

CAPITULO II - DE LA COMPOSICION

Artículo 2. - El CIC está integrado por Representantes de la República Argentina, la República de Bolivia, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay.



Parágrafo 1 Los Representantes de los Estados miembros deberán ser funcionarios investidos de las plenipotencias necesarias por sus respectivos gobiernos. Las Representaciones de los Estados miembros podrán estar integradas además, por funcionarios especializados en las materias a tratar en cada una de las reuniones.

Parágrafo 2 Los Estados miembros designarán un Delegado en la sede, para seguimiento permanente de las actividades de la Secretaría Ejecutiva y enlace con esta.

### CAPITULO III - DE LAS ATRIBUCIONES

Artículo 3.- El CIC, para el cumplimiento de sus fines, tiene las siguientes atribuciones:

- a) Ejecutar las Resoluciones que adopten los Cancilleres de los Países de la Cuenca del Plata.
- b) Coordinar el funcionamiento del Sistema de la Cuenca del Plata, efectuando el seguimiento de las acciones encomendadas por los Cancilleres a los órganos del Sistema, manteniendo la vinculación permanente entre ellos.
- c) Considerar, aprobar e implementar proyectos, planes de estudio e investigación referidos al Parágrafo Único del Artículo I del Tratado de la Cuenca del Plata y especialmente los relacionados con el Programa de Acciones Concretas, determinando sus prioridades.
- d) Actualizar y reformular el Programa de Acciones Concretas.
- e) Convocar, con mandato específico, a reuniones de Contrapartes Técnicas o Grupos de Trabajo; preparar su



agenda; considerar los informes y recomendaciones que surjan de estas reuniones, y adoptar las medidas necesarias para su avance, cumplimiento o ejecución.

f) Gestionar, negociar, aceptar y suscribir con anuencia previa de las autoridades nacionales pertinentes de cada país, los acuerdos de cooperación técnica para la realización de proyectos, estudios e investigaciones de acuerdo a las finalidades señaladas en el presente Estatuto, cuando sean financiados con fondos no reembolsables, así como transmitir a los Gobiernos los ofrecimientos que los organismos nacionales e internacionales formulen de conformidad a sus programas.

g) Solicitar la participación de Representantes del FONPLATA en las reuniones de Contrapartes Técnicas y en todas aquellas en que se generen propuestas de acciones concretas, y coordinar con dicho organismo las bases de asistencia financiera para su ejecución, como así también su actuación como agente financiero del Sistema.

h) Solicitar la realización de estudios de carácter técnico o institucional a organismos nacionales o internacionales competentes.

i) Promover u organizar cursos, seminarios o conferencias de empresarios, especialistas o profesionales cuya actividad sea de relevancia para la integración regional.

j) Promover la publicación y distribución de textos que considere relevantes para la divulgación de los temas vinculados con el desarrollo de la Cuenca del Plata.

k) Convocar las Reuniones de Cancilleres de los Países de la Cuenca del Plata y preparar, en coordinación con otros órganos del Sistema, su agenda provisoria.



- 1) Dictar su Reglamento Interno, el de la Secretaría Ejecutiva, el Reglamento de Personal y toda otra normativa que sea necesaria para el funcionamiento del CIC y modificarlos cuando lo considere necesario.

#### CAPITULO IV - DE LA PRESIDENCIA

Artículo 4.- Los Representantes de los Estados miembros ejercerán la Presidencia del CIC, en cada reunión, en forma rotativa, según el orden alfabético del nombre de los países. El Presidente permanecerá en el ejercicio de sus funciones hasta la próxima reunión del CIC.

#### CAPITULO V - DE LA SEDE

Artículo 5.- El CIC tiene su sede en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, según las condiciones establecidas en el Acuerdo de Sede, suscripto entre el Gobierno de la República Argentina y el Comité Intergubernamental Coordinador de los Países de la Cuenca del Plata el 22 de marzo de 1973.

#### CAPITULO VI - DE LA SECRETARIA EJECUTIVA

Artículo 6.- La Secretaría Ejecutiva funciona en forma permanente en la sede del CIC.

Parágrafo Unico: Además de las funciones que se establecen en el presente Estatuto, la Secretaría Ejecutiva actuará como Secretaría de las Reuniones de Cancilleres.

Artículo 7.- El cargo de Secretario Ejecutivo deberá ser desempeñado por nacionales de los Estados miembros del

CIC, por rotación alfabética.

Parágrafo 1. El Secretario Ejecutivo será designado a propuesta del Estado miembro que correspondiera, por voto unánime del CIC y durará en sus funciones dos años, pudiendo ser reelegido de la misma forma, por un año. Para posteriores elecciones anuales se requerirá el mandato expreso y unánime de los Estados miembros.

Parágrafo 2. El Secretario Ejecutivo podrá ser relevado de sus funciones, por razones fundadas, por el voto de por lo menos cuatro Representantes.

Artículo 8.- El personal de la Secretaría Ejecutiva será nombrado por el CIC, a propuesta del Secretario Ejecutivo.

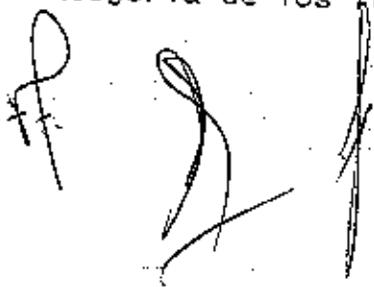
Parágrafo 1. Al formular tales propuestas, el Secretario Ejecutivo, en lo posible, tomará en cuenta una distribución equitativa entre nacionales de las Partes.

Parágrafo 2. El Secretario Ejecutivo podrá, con autorización del CIC, contratar técnicos para la ejecución de tareas específicas.

Artículo 9.- En el cumplimiento de sus funciones, el Secretario Ejecutivo y el personal de la Secretaría Ejecutiva no solicitarán ni recibirán instrucciones de ningún Gobierno, ni de ninguna autoridad ajena al CIC, y se abstendrán de actuar en forma incompatible con su condición de responsables únicamente ante el CIC.

Artículo 10.- El CIC y sus funcionarios gozarán en el país sede de las exenciones e inmunidades establecidas en el Acuerdo de Sede.

Parágrafo Unico: El Reglamento Interno del CIC establecerá la categoría de los funcionarios a quienes se aplicarán las

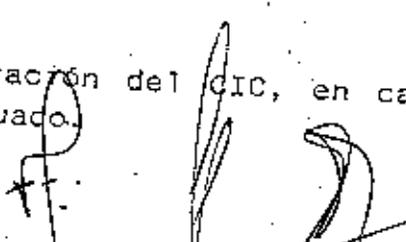


disposiciones del presente artículo.

-6-

Artículo 11. - El Secretario Ejecutivo tiene, además de las precedentemente establecidas, las siguientes funciones:

- a) Preparar, en consulta con el Presidente, la agenda provisoria de las reuniones del CIC.
- b) Efectuar, en consulta con el Presidente, la convocatoria a las reuniones del CIC, remitiendo en esa oportunidad la agenda provisoria y la documentación correspondiente.
- c) Asistir a las reuniones del CIC, informar y proponer acerca de los asuntos de su competencia.
- d) Representar al CIC, cuando éste así lo disponga.
- e) Asistir a las Contrapartes Técnicas y Grupos de Trabajo que el CIC decidiera convocar, para atender los asuntos que le fueran encomendados.
- f) Solicitar a los organismos nacionales e internacionales, previa autorización del CIC, la asignación temporaria de personal técnico para la realización de los estudios y tareas que le fueran encomendadas.
- g) Gestionar, en cumplimiento de instrucciones del CIC, las solicitudes de cooperación técnica y financiera ante los organismos regionales e internacionales.
- h) Mantener un centro de documentación de la Cuenca del Plata.
- i) Distribuir a las Representaciones las informaciones y los estudios relativos a la Cuenca del Plata enviados por los gobiernos o los organismos nacionales e internacionales.
- j) Elevar a consideración del CIC, en cada reunión, el informe de lo actuado.



- k) Elaborar y elevar a consideración del CIC el proyecto de presupuesto de la Secretaría Ejecutiva, estados financieros e informe de auditoría, plan de trabajo y cronograma de actividades.
- l) Cumplir los demás cometidos que le asigne el CIC.

CAPITULO VII - DE LAS SESIONES

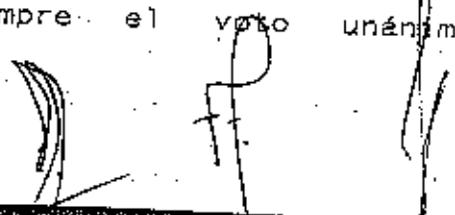
Artículo 12.- El CIC celebrará sus sesiones en la sede. También podrá reunirse ocasionalmente en cualquier otro lugar que sea conveniente al mejor cumplimiento de sus funciones.

Artículo 13.- El CIC celebrará por lo menos dos sesiones anuales a fin de considerar el presupuesto de la Secretaría Ejecutiva, estados financieros e informe de auditoría, plan de trabajo, cronograma de actividades y las fechas, agenda provisoria y proyectos de Resolución de las Reuniones de Cancilleres. También se reunirá:

- a) Cuando se haya fijado anteriormente la fecha, y agenda de la Reunión, y
- b) Cuando sea convocado para tratar temas específicos a solicitud de por lo menos tres Estados miembros, a través de la Secretaría Ejecutiva.

Parágrafo Único: El CIC, cuando lo estime necesario, podrá solicitar la participación de representantes de otros órganos del Sistema.

Artículo 14.- Las Decisiones adoptadas en reuniones del CIC requerirán siempre el voto unánime de los cinco Representantes.



CAPITULO VIII - DEL PRESUPUESTO

-8-

Artículo 15. - El Presupuesto de la Secretaría Ejecutiva del CIC está constituido por los aportes de los Estados miembros, en los porcentajes establecidos en cada enero al 31 de diciembre. Al aprobar el presupuesto anual, podrá establecer modalidades internas para la distribución de cargas y gastos.

Parágrafo 1 El CIC aprobará el presupuesto de la Secretaría Ejecutiva para el año siguiente antes del 31 de mayo.

Parágrafo 2 Cada país debe efectuar el pago de la contribución que le corresponda antes del 30 de junio de cada año, pero en casos excepcionales podrá hacerlo en dos cuotas: la primera en la fecha indicada y la segunda antes del 30 de septiembre.

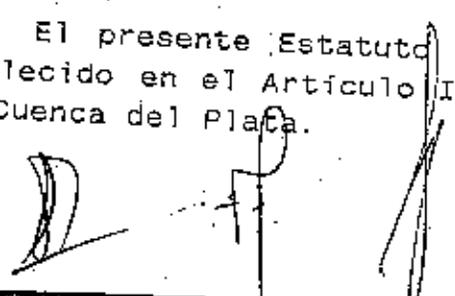
CAPITULO IX - DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 16. - Son idiomas oficiales del CIC el español y el portugués.

Artículo 17. - El CIC podrá invitar especialistas, entidades o representantes de organismos internacionales para que le suministren informaciones en el examen de cuestiones de su competencia.

CAPITULO X - DE LA REFORMA DEL ESTATUTO

Artículo 18. - El presente Estatuto podrá ser modificado según lo establecido en el Artículo III, Parágrafo 2º del Tratado de la Cuenca del Plata.



CONVOCATORIA REUNION DEL CIC

RESOLUCION Nº 2(III-E)

La III Reunión Extraordinaria de Cancilleres de los Países de la Cuenca del Plata,

VISTO:

La Resolución Nº 239(XIX), el Acta Nº 1/92 del Grupo de Alto Nivel y la Resolución Nº 1(III-E);

CONSIDERANDO:

Que es prioritario instrumentar la nueva estructura del Sistema,

RESUELVE:

Instruir al CIC para que se reúna antes del 31 de diciembre de 1992 e instrumente las acciones previstas en su Estatuto.



**C.I.H.**

**ACTA DE REUNIÓN DE  
JEFES DE DELEGACIÓN**

**BUENOS AIRES**

**12 DE DICIEMBRE DE 2000**

## ACTA

### *Reunión de Jefes de Delegación del Comité Intergubernamental de la Hidrovía Paraguay-Paraná (CIH)*

Palacio San Martín  
Buenos Aires, República Argentina  
12 de diciembre de 2000

---

I. Los Jefes de Delegación del CIH se reunieron en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, el día 12 de diciembre de 2000.

II. La apertura de la reunión estuvo a cargo del Embajador Adolfo SARACHO, Jefe de la Delegación Argentina, quien dio una cordial bienvenida a las delegaciones y cedió la palabra al Ministro Pedro BRETAS, Presidente de Turno del CIH, el que agradeció el recibimiento ofrecido en la oportunidad y expresó su complacencia por estar en esta ciudad.

Posteriormente, se procedió a considerar el temario a desarrollar en la presente reunión, quedando conformado por los siguientes puntos:

- Tratamiento del Acta del Grupo Ad-Hoc reunido en la ciudad de Brasilia los días 5 y 6 de diciembre de 2000.
- Proyecto de Términos de Referencia para asistencia técnica no reembolsable a ser remitidos a los organismos financieros.

III. La lista de participantes consta en el Anexo I de la presente Acta.

IV. En primer lugar, se dio lectura a la Declaración de los Ministros de Transporte, Telecomunicaciones y Energía de América del Sur, suscripta en la ciudad de Montevideo los días 4 y 5 de diciembre de 2000.

Asimismo, se recibió de la Delegación de Paraguay la copia de dicha Declaración suscripta por la autoridad competente de ese país, la que se agrega como Anexo II de la presente Acta.

Por su parte, Brasil informó que el mencionado documento se encuentra a la firma de su Ministro de Transportes.

V. En segundo término, los Jefes de Delegación tomaron nota del Acta del Grupo Ad-Hoc, reunido en la ciudad de Brasilia los días 5 y 6 de diciembre de 2000, la que se agrega como Anexo III de la presente Acta.

Luego de una breve explicación por parte de la Delegación Argentina, la Delegación de Paraguay hizo notar que el Estatuto del Comité Intergubernamental Coordinador (CIC) fue modificado por Resolución N° 1 (III-E) del año 1992 (se adjunta copia como Anexo IV) restringiendo la capacidad de suscribir convenios de los que devenguen compromisos económicos, razón por la cual el CIC se encuentra en la misma situación que el CIH al respecto.

En este contexto, se decidió solicitar al CIC convoque a una Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores a fin de que los Cancilleres instruyan al CIH para la licitación y ejecución de las obras

básicas (Corumbá-Santa Fe) del Programa de la Hidrovía, según la metodología que deberá estar explícitamente acordada en dicho mandato.

Dicha metodología será elaborada por la Secretaría Ejecutiva del CIH. Asimismo, los Jefes de Delegación se comprometieron a hacer llegar sus sugerencias antes del día 22 de diciembre de 2000.

VI. La Secretaría Ejecutiva presentó un Proyecto de Términos de Referencia para la actualización del estudio legal, técnico, ambiental y económico para la realización de obras de dragado y balizamiento de la Hidrovía Paraguay-Paraná entre Corumbá y Santa Fe.

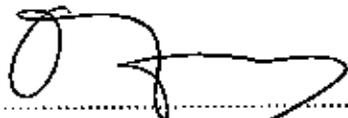
Las Delegaciones recibieron el documento y acordaron analizarlo y remitir antes del día 20 de enero del 2001 los comentarios correspondientes.

VII. Respecto del Acuerdo de sede con la República Argentina, se decidió que las sugerencias contenidas en el Acta del Grupo Ad-Hoc fueran puestas a consideración de las áreas correspondientes de la Cancillería Argentina, y que los resultados de estas consultas serán remitidos vía correo electrónico o fax a las delegaciones.

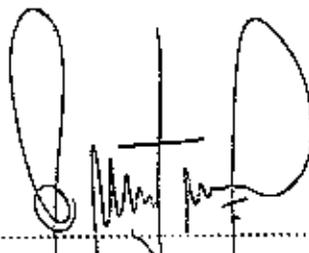
VIII. Por último, los Jefes de Delegación decidieron suscribir una nota dirigida a los Ministros de Transportes a fin de plantear el estado de situación de la Hidrovía y solicitar la participación del CIH en la reunión programada para el primer trimestre del año 2001 en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia. Se adjunta dicha nota en Anexo V.

Finalmente, las delegaciones de la República de Bolivia, de la República Federativa del Brasil, de la República del Paraguay y de la República Oriental del Uruguay expresaron su agradecimiento a las autoridades de la República Argentina por la hospitalidad que le dispensaron durante la realización de la presente reunión, así como a la Secretaría Ejecutiva por la labor desempeñada en la realización del documento presentado.

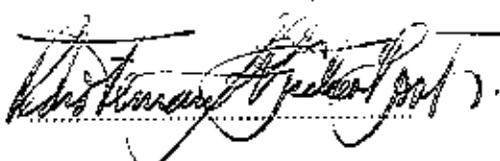
La Reunión clausuró sus deliberaciones el día 12 de diciembre de 2000, con la aprobación de la presente Acta.



Jefe de la Delegación de Argentina



Jefe de la Delegación de Bolivia



Jefe de la Delegación de Brasil



Jefe de la Delegación de Paraguay



Jefe de la Delegación de Uruguay

ANEXO I

*Reunión de Jefes de Delegación del  
Comité Intergubernamental de la Hidrovía Paraguay-Paraná (CIH)*

Palacio San Martín  
Buenos Aires, República Argentina  
12 de diciembre de 2000

LISTA DE PARTICIPANTES

---

**ARGENTINA:**

Emb. Adolfo SARACHO  
Jefe de la Delegación de Argentina ante el CIH  
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto

Dr. José M. AMIUNE  
Coordinador de Asuntos Internacionales  
Secretaría de Transporte

Sr. Manuel I. NELSON  
Coordinador Adjunto de Asuntos Internacionales  
Secretaría de Transporte

Lic. Gustavo GREEN  
Delegación Argentina ante el CIH  
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto

Dr. Gustavo BIERWERTH  
Asesor Legal Delegación argentina ante el CIH

Lic. Juan ARCAUTE  
Delegación argentina ante el CIH  
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto

Sr. Matías GIMÉNEZ COSTANZI  
Delegación argentina ante el CIH  
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto

**BOLIVIA:**

Min. Con. J. Francisco TERCEROS SUÁREZ  
Embajada de Bolivia  
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

**BRASIL:**

Min. Pedro Fernando BRETAS  
Jefe de la Delegación de Brasil ante el CIH  
Ministerio de Relaciones Exteriores

Sr. Paulo Roberto COELHO DE GODOY  
Coordinador General de Infraestructura de la Secretaría de Transporte Acuaviario  
Ministerio de Transporte

Sr. Alberto PEREIRA GÓES  
Gerente de Proyecto - Gabinete del Ministro  
Ministerio de Medio Ambiente

Sr. Rodrigo de AZEREDO SANTOS  
Sector Económico  
Embajada de Brasil

**PARAGUAY:**

Mia. Nimia OVIEDO DE TORALES  
Jefe de la Delegación de Paraguay ante el CIH  
Ministerio de Relaciones Exteriores

Dra. Da. María Graciela CABALLERO BAEZ  
Directora de Cuenca del Plata y Navegación Fluvial  
Ministerio de Relaciones Exteriores

Cons. Ramón CABRERA  
Embajada de Paraguay  
Ministerio de Relaciones Exteriores

**URUGUAY:**

Sen. Jorge SANGUINETTI  
Jefe de la Delegación Permanente de Uruguay ante al CIH

Ing. D. Conrado SERRENTINO  
Alternado del Jefe de Delegación de Uruguay ante el CIH  
Subsecretaría de Transporte y Obras Públicas

Cap. de Navío Julio LAMARTHEE  
Delegado Permanente de Uruguay ante al CIH  
Ministerio de Relaciones Exteriores

Sr. Francisco BUSTILLO  
Ministro Consejero  
Embajada del Uruguay en Buenos Aires

**SECRETARÍA EJECUTIVA:**

Lic. Daniel LEVY  
Secretario Ejecutivo del CIH

*Comité Intergubernamental de la Hidrovía  
Paraguay-Paraná (CIH)*

BUENOS AIRES, 12 de diciembre de 2000

Señores Ministros:

El Comité Intergubernamental de la Hidrovía Paraguay - Paraná (C.I.H.), reunido en la Ciudad de Buenos Aires el 12 de diciembre de 2000, al tomar conocimiento del compromiso asumido por los Señores Ministros de Transporte en el parágrafo 2º de la Declaración de Montevideo de fecha 5 de diciembre de 2000, donde se expresa:

*"Comprometerse a que las obras sean ejecutadas con carácter urgente y prioritario para evitar los riesgos de ciclos hídricos adversos registrados en años anteriores que limitaron sensiblemente la navegabilidad de la Hidrovía"*

cumple en informar que en la actualidad se están realizando trabajos de redragado mediante un Convenio Operativo entre la República Argentina y la República del Paraguay entre Asunción - Río Apa, cuyos recursos disponibles alcanzan hasta el día 8 de enero de 2001, fecha en que no estarán culminados los trabajos programados.

En este contexto, se considera imprescindible continuar con la ejecución de las tareas de mantenimiento en los pasos críticos con la finalidad de garantizar la navegabilidad de la Hidrovía, toda vez que la fecha señalada se aproxima al periodo del incremento más significativo de las operaciones de transporte.

En virtud de lo expuesto, se hace necesario encarar con la mayor premura el análisis y la actualización de las condiciones de navegabilidad, para lo que se estima necesario disponer durante el primer trimestre del año 2001 de un fondo no menor a u\$s. 500.000.- ya que una gestión ante cualquier organismo financiero no llegaría a tiempo.

El C.I.H. destaca que el proyecto de Hidrovía ha generado una gran expectativa en su región de influencia, que impulsó el crecimiento de las actividades agrícolas, industriales y de servicios, en las que ha habido fuertes inversiones y de no haber una rápida respuesta ante las difíciles circunstancias actuales, podría generarse una crisis económica y social en la región, interrumpiendo el fuerte crecimiento registrado.

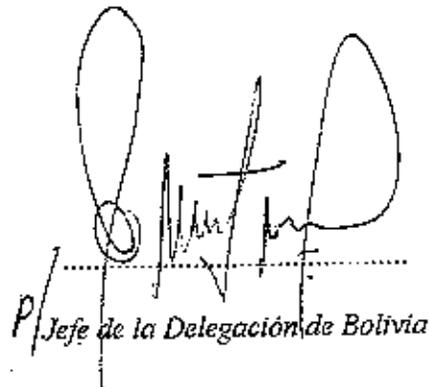
**Comité Intergubernamental de la Hidrovía  
Paraguay-Paraná (CIH)**

Es esto, lo que nos motiva a solicitarles ser recibidos en ocasión de la Reunión de Ministros de Transportes, prevista para el 1er. Trimestre de 2001, en Santa Cruz de la Sierra (Bolivia), a los efectos de concretar las acciones destinadas a promover los máximos y urgentes esfuerzos para la ejecución rápida y total del Proyecto.

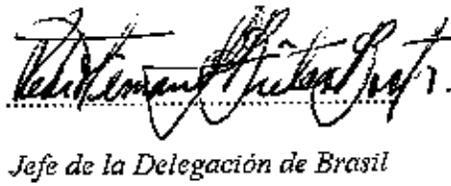
Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para expresarle a los señores Ministros de Transportes las seguridades de nuestra más alta estima y consideración.



Jefe de la Delegación de Argentina



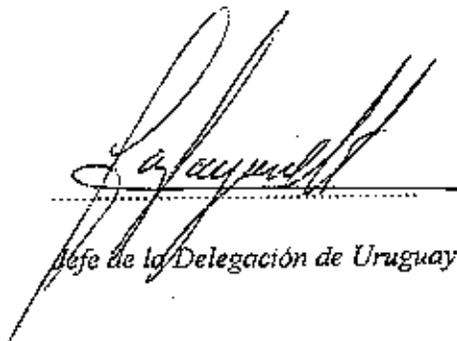
P/Jefe de la Delegación de Bolivia



Jefe de la Delegación de Brasil



Jefe de la Delegación de Paraguay



Jefe de la Delegación de Uruguay

## TERMINOS DE REFERENCIA (versión preliminar)

### **ACTUALIZACION DEL ESTUDIO INSTITUCIONAL - LEGAL, TECNICO, AMBIENTAL Y ECONOMICO PARA LA REALIZACION DE OBRAS DE DRAGADO Y BALIZAMIENTO DE LA HIDROVIA PARAGUAY-PARANA ENTRE CORUMBA Y SANTA FE.**

#### 1) ANTECEDENTES

Desde 1991, el Comité Intergubernamental de la Hidrovia Paraguay – Paraná (C.I.H.) ha desarrollado múltiples actividades tendientes a acordar reglamentaciones para la gestión de las actividades que involucran la vía navegable.

Entre 1995 y 1996 se realizaron dos estudios financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.) tendientes a la realización de las obras de dragado y señalización de la Hidrovia entre Cáceres y Santa Fe. Dichos estudios, dado el tiempo transcurrido y los nuevos desarrollos tecnológicos verificados, si bien deben ser considerados como antecedentes, requieren ser actualizados en todo lo que resulte pertinente. Los trabajos referidos son:

- a) "Estudios de Factibilidad Técnica y Económica del Mejoramiento de las Condiciones de Navegación de la Hidrovia Paraguay – Paraná", realizado por el Consorcio Hidroservice – Louis Berger – EIH y
- b) "Evaluación del Impacto Ambiental del Mejoramiento de la Hidrovia Paraguay – Paraná", efectuado por el Consorcio Taylor Goldar – Consular - Connal.

Otro estudio a considerar como antecedentes es el de "Desarrollo de las Zonas Productivas en las Areas de Influencia Portuarias", realizados para cinco puertos de la Hidrovia y para las especialidades economía agrícola, industrial y minera, transporte y urbanismo.

En cuanto a los antecedentes referentes a los aspectos legales e institucionales, debe considerarse también el Acta del Grupo Ad-Hoc de la reunión de Brasilia llevada a cabo los días 5 y 6 de diciembre de 2000 con las coincidencias en materia normativa e institucional de las delegaciones para la puesta en marcha de las obras y su anexo informe de elaboración de hipótesis de trabajo en la materia aportado por la delegación argentina.

En noviembre de 2000, en oportunidad de realizarse la XXVIII Reunión del Comité Intergubernamental de la Hidrovia, se firmó la Declaración de Cuiabá en la que los jefes de delegación de los cinco países miembros del C.I.H. manifestaron su "...voluntad política de continuar impulsando el proyecto priorizando la ejecución de acciones con miras a su concreción dentro del plazo de los próximos cinco años.." a la vez que encomendaron a la Secretaría Ejecutiva "...gestionar ante organismos de crédito internacionales o regionales, fondos no reembolsables para financiar estudios que



contemplan la actualización y revisión de los estudios ya efectuados para la ejecución de las obras prioritarias".

Considerando los antecedentes expuestos es que se ha tomado la decisión de realizar el presente trabajo de consultoría, cuyos objetivos, componentes, actividades a desarrollar, equipo mínimo de trabajo, plazo y presupuesto se detallan a continuación.

## 2) OBJETIVOS

El trabajo a realizar por la consultora tiene dos objetivos básicos:

a) Actualizar y/o complementar los estudios institucionales y legales realizados con el propósito de lograr, en el menor tiempo posible, la posibilidad de contratar y concretar las obras de mejoramiento de la navegación de la Hidrovía Paraguay – Paraná entre Corumbá y Santa Fe. Para ello la consultora deberá definir los pasos a seguir y elaborar los documentos licitatorios que corresponda.

b) Actualizar los estudios técnicos, ambientales y económico – financieros con el propósito de lograr un redimensionamiento de las obras, estimar sus costos de construcción y mantenimiento y evaluar la posibilidad de financiar parcial o totalmente la ejecución de los trabajos a través del pago, por parte de los usuarios, de una tarifa de peaje.

## 3) COMPONENTES

Los componentes del trabajo son los que se detallan seguidamente:

### 3.1) Componente Legal e Institucional

La consultora deberá desarrollar en base a los antecedentes citados en 1) y a sus propios análisis, la mecánica institucional normativamente fundada para determinar qué organismo está facultado o puede llegar a estarlo (indicando en ese caso los pasos a seguir y la normativa requerida) para licitar, concursar o contratar la ejecución de las obras de mejoramiento de la navegación que se determinen como mínimas necesarias para los cinco países miembros del C.I.H. en el presente trabajo.

Seguidamente, la consultora deberá analizar los mecanismos de contratación de las obras y, una vez aprobados los mismos por parte del Comitente, definir las formalidades y condiciones (aspectos legales, impositivos, aduaneros, laborales, de seguros, etc.) que debería cumplir el proceso de licitación para ser válido en los cinco países. La decisión del Comitente respecto al sistema de contratación deberá ser tomada considerando principalmente la posibilidad de reducir los plazos del proceso.

### 3.2) Componente técnico

En primer lugar será necesario que la consultora realice una revisión de los antecedentes. Dicha revisión no se limitará a los dos estudios citados en 1) sino que deberá completarse con el análisis de otros trabajos efectuados que pudiesen contener información aprovechable para la concreción de las obras.

El relevamiento a realizar deberá incluir la recopilación de los datos de campañas, batimetrías y estado de la señalización más recientes en cada país. En función de los resultados que se obtengan, el Comitente podrá encargar a la consultora (abonando el costo adicional que se defina para su ejecución) que realice relevamientos adicionales con el objeto de actualizar la situación de base de la vía fluvial.

La consultora deberá seguidamente actualizar el proyecto de dragado (incluyendo la definición de áreas a dragar y sitios de depósito del material extraído) y señalización considerando las siguientes alternativas y pautas de diseño:

- a) Profundidad de navegación de 10 pies (considerando dos pies adicionales de revancha) en toda la obra. Como alternativa debe analizarse la posibilidad de dragar sólo a 8 pies (más dos de revancha) entre Asunción y Corumbá.
- b) Dimensiones máximas de los convoyes: Brasil: 290 metros de eslora y 50 metros de manga; Argentina y Paraguay: 10% adicional en eslora y 20% adicional en manga.
- c) Porcentaje anual de tiempo para el cual se garantiza la navegación (97.5%, 95% y 90%) con las condiciones de diseño adoptadas, en función de la variación de los niveles de agua (utilizando la serie estadística desde 1970 en adelante).
- d) Sistema de balizamiento preferentemente constituido por pantallas reflectantes en tierra, complementado donde sea necesario con boyas ciegas de material altamente reflectante "tipo Misisipi". Para la definición del proyecto de señalización deberá ser contemplada la opinión de las empresas que efectúan transporte fluvial en la Hidrovía, así como las mejoras tecnológicas con que estas pueden contar para dar mayor seguridad a la navegación. El proyecto de sistema de señalización deberá incorporar las eventuales necesidades de zonas de maniobra y/o espera para convoyes de barcasas.
- e) Minimizar la intervención (dragado) a fin de reducir el impacto sobre el medio ambiente.

De la consideración de las alternativas detalladas en a) y c) surgirán 6 variantes de proyecto. Para todas ellas se deberán calcular los costos de inversión y mantenimiento. Dicho cálculo no sólo deberá efectuarse en base al producto del volumen estimado a dragar por un valor estimado del costo unitario, sino que deberá ser justificado con un presupuesto detallado derivado de la realización de un cronograma de obras y de los análisis de precios y cómputos correspondientes a los principales ítem (incluyendo los eventuales costos ambientales).

Los costos de inversión y mantenimiento deberán calcularse también considerando como alternativa la provisión de equipos y/o personal por parte de los cinco países. Para ello, previamente deberá relevarse la disponibilidad y voluntad de cada país para



aportar tales recursos y verificarse la conveniencia y aptitud de los equipos ofrecidos para la realización eficiente de los trabajos.

### **3.3) Componente ambiental**

En lo referente a los aspectos ambientales, la consultora deberá considerar especialmente el Plan de Gestión Ambiental propuesto por Brasil (Anexo III - 7CCT).

Al respecto deberá en primer lugar relevarse y ordenarse la información contenida en los diferentes estudios realizados con relación a la situación de base referente a: régimen hidrológico y corrientes, características físico - químicas del agua y de los sedimentos, mapeo de la cobertura vegetal adyacente al canal principal de navegación, fauna acuática, características socioeconómicas del área de influencia, población ocupada en actividades vinculadas al uso del río, actividades recreativas y localización de tomas de agua. Completado el relevamiento y una vez ordenada y actualizada la información, la consultora deberá determinar cuáles son los estudios y relevamientos pendientes de ejecución, los cuales deberán ser incorporados como obligaciones para el eventual contratista de las obras.

Definido el proyecto de dragado, la consultora deberá identificar los tramos críticos y evaluar en base a la información disponible las potenciales alteraciones del régimen fluvial y los eventuales conflictos que pudieran surgir ante otros aprovechamientos del recurso (riego, industria, etc).

Las áreas de dragado deberán ser descriptas y deberá definirse el tipo de material a extraer por tramo. Las áreas de depósito del material dragado deberán determinarse y justificarse ambientalmente.

Una vez definidos los límites del área geográfica afectada por los eventuales impactos (mantenimiento o mejora), la misma deberá ser caracterizada incluyéndose las principales interrelaciones entre los medios físico, biótico y socio - económico.

Finalmente deberán identificarse, analizarse y pronosticarse los potenciales impactos ambientales, previéndose su magnitud e importancia y recomendarse las medidas de mitigación correspondientes.

En lo referente al pliego de licitación deberá incorporarse el monitoreo ambiental (cuyo detalle elaborará la consultora) como obligación del contratista.

### **3.4) Componente económico - financiero**

La consultora deberá realizar proyecciones de transporte fluvial por origen/destino y por tipo de producto para un horizonte de veinte (20) años. Tales proyecciones deberán considerar como mínimo, para las cargas seleccionadas como relevantes, la posible evolución de las variables que influyen sobre la producción y el transporte, entre las cuales figuran:

- a) Evolución y tendencias históricas (macroeconómicas y por producto)
- b) Flujos de transporte actuales
- c) Perspectivas de evolución a futuro (incluyendo entrevistas con funcionarios de las principales empresas)
- d) Profundidad de diseño para la obra entre Corumbá y Asunción (8 ó 10 pies más la revancha).

Los diversos porcentajes de confiabilidad se considerará que no influyen sobre las proyecciones de transporte.

La consultora deberá realizar tres hipótesis de proyección (máxima, media y mínima) detallando los supuestos contemplados en cada caso. Los análisis subsiguientes se efectuarán considerando las hipótesis de proyección medias y utilizando las dos extremas para realizar análisis de sensibilidad.

En función de la variación entre las tarifas de transporte actuales (sin proyecto) y futuras (con proyecto), la consultora determinará los beneficios derivados de la realización de las obras para cada una de las alternativas definidas. Las tarifas actuales surgirán de consultas con empresas de navegación y dadores de carga mientras que las futuras deberán calcularse.

Seguidamente, la consultora deberá preparar un resumen donde se indiquen los costos, beneficios e indicadores de evaluación económica y financiera de las diferentes alternativas y las tarifas de peaje que resultaría necesario aplicar para cubrir la totalidad de los costos de inversión y mantenimiento derivados de la ejecución de las obras (contemplando diferentes posibilidades en cuanto a plazo de repago de las mismas). Para el cálculo de las tarifas de peaje a ser aplicadas en cada caso deberán proponerse esquemas tarifarios que contemplen la capacidad de la carga de soportar la aplicación de las tarifas de peaje. El Comitente seleccionará el esquema tarifario a ser adoptado basándose en el análisis que la consultora presente de las alternativas posibles (mínimo tres).

De la combinación de alternativas de proyectos (con sus respectivos costos) y de los montos que resulten necesarios recaudar por el sistema de peaje, puede llegar a verificarse la necesidad de realizar aportes de los países para complementar los fondos a ser obtenidos mediante la aplicación de peajes. Consecuentemente la consultora deberá:

- a) Determinar para cada variante qué porcentaje de los costos de inversión y mantenimiento puede ser cubierto mediante el cobro de tarifas de peaje (considerando como tarifa de peaje máxima aquella que la carga pueda soportar).
- b) Analizar cómo debe distribuirse el eventual aporte suplementario a efectuar entre los cinco países (deberán proponerse y evaluarse alternativas para posibilitar la toma de decisión del Comitente).

- c) Valorizar eventuales aportes con recursos (tales como equipos, personal, etc.)

### 3.5) Conclusiones

En función de los análisis realizados, la consultora deberá proponer (justificando detalladamente la recomendación que efectúe) la solución a adoptar para la concreción de las obras. Para ello deberá presentar un cuadro de resumen de alternativas donde para cada variante de proyecto se consideren los correspondientes costos de inversión y mantenimiento, las proyecciones de transporte (y los montos de los ingresos esperables en cada caso para diversos niveles de tarifa de peaje a aplicar), los monto de los eventuales aportes adicionales de los Estados y los indicadores de evaluación económica y financiera. La alternativa propuesta deberá ser aprobada por el Comitente.

Una vez decidida por el Comitente la alternativa a desarrollar, la consultora deberá preparar los documentos licitatorios correspondientes, adecuándose a lo resultante de las tareas efectuadas.

### 4) ACTIVIDADES

Para el logro de los objetivos planteados en el presente estudio, la consultora deberá al menos desarrollar las siguientes actividades:

#### 4.1) Componente legal e institucional

- Estudio de los antecedentes disponibles
- Definición de las facultades que se requiere tenga un "organismo ejecutor" para poder concursar y contratar la realización de las obras de mejoramiento de la navegación.
- Análisis de las instituciones y normativa del Tratado de la Cuenca del Plata y verificación de las facultades con que cuentan los diversos organismos frente a las requeridas para encarar las obras.
- Definición de los pasos a seguir en los aspectos legales e institucionales y detalle de la normativa requerida para concursar y contratar las obras en el menor plazo posible considerando la legislación de los cinco países miembros del C.I.H..
- Evaluación de alternativas de mecanismos de contratación.
- Definición de formalidades del proceso licitatorio. Definición de la normativa aplicable en aspectos legales, impositivos, aduaneros, de seguros, laborales, etc. para la licitación, considerando que las obras se desarrollarán en territorio de tres países.

#### 4.2) Componente técnico

- Relevamiento y revisión de los antecedentes y estudios previos.



- Recopilación de datos de batimetrías y estado de la señalización más recientes en cada país.
- Propuesta de realización de relevamientos adicionales (si resulta necesario)
- Proyectos de dragado (alternativas en función del nivel de confiabilidad y de la profundidad a considerar entre Corumbá y Asunción).
- Proyecto de sistema de señalización (incluye eventuales zonas de maniobra y espera de convoyes).
- Cómputo de las diversas alternativas de obra y cálculo de costos de inversión y mantenimiento (considerando como variante la eventual provisión de equipos y personal por parte de los países miembros del C.I.H.)
- Cronograma tentativo de las obras.

#### 4.3) Componente ambiental

- Relevamiento y sistematización de la información disponible en cuanto a la situación de base.
- Determinación de los estudios y relevamientos pendientes de ejecución (los cuales deberán ser incorporados en los pliegos como obligaciones para el eventual contratista de las obras).
- Identificación (una vez realizado el proyecto de dragado) de los tramos críticos y evaluación en base a la información disponible, las potenciales alteraciones del régimen fluvial y de los eventuales conflictos que pudieran surgir ante otros aprovechamientos del recurso (riego, industria, etc).
- Descripción de las áreas de dragado y definición del tipo de material a extraer por tramo.
- Determinadas en el proyecto las áreas de depósito del material dragado, justificación de su selección desde el punto de vista ambiental.
- Caracterización del área afectada, incluyéndose las principales interrelaciones entre los medios físico, biótico y socio – económico.
- Identificación, análisis y pronóstico los potenciales impactos ambientales.
- Recomendación de las medidas de mitigación correspondientes.
- En lo referente al pliego de licitación deberá incorporarse al mismo un plan de monitoreo ambiental.

#### 4.4) Componente económico - financiero

- Relevamiento de antecedentes.
- Identificación de productos y tráficos relevantes.
- Proyecciones de producción, industrialización, consumo y comercio exterior por tipo de producto para un horizonte de 20 años.
- Proyecciones de transporte por la vía fluvial por origen/destino y por tipo de producto para un horizonte de veinte (20) años, justificando la asignación modal adoptada para dos alternativas de proyecto (8 ó 10 pies de profundidad navegable entre Corumbá y Asunción).

Handwritten signature and initials, possibly 'FF'.

Handwritten signature, possibly 'bm'.

- Determinación de beneficios de las obras en función de la variación entre las tarifas de transporte actuales (sin proyecto) y futuras (con proyecto)
- Evaluación económica y financiera de las diversas alternativas de obra.
- Definición de un esquema tarifario tentativo.
- Determinación de la tarifa máxima de peaje aplicable a cada tipo de carga y para los principales pares origen – destino (su aplicación puede implicar un cambio en el modo de transporte).
- Determinación de las tarifas de peaje que resulta necesario aplicar para cubrir la totalidad de los costos de inversión y mantenimiento derivados de la ejecución de las obras.
- Necesidad de aportes de los países para complementar los fondos a ser obtenidos mediante la aplicación de peajes.
- Propuesta de distribución del eventual aporte suplementario a efectuar entre los cinco países.
- Valorización de eventuales aportes de los países en recursos (tales como equipos, personal, etc.)

#### 5) EQUIPO MINIMO DE TRABAJO

El equipo de trabajo será propuesto por la consultora y estará como mínimo compuesto por:

- Un Director de Proyecto con dedicación exclusiva que deberá acreditar al menos quince (15) años de experiencia y haber participado en la realización de estudios de demanda de transporte y proyectos de obras de dragado y señalización.
- Tres (3) Profesionales Senior con especialidad en proyectos de dragado y/o señalización. Estos profesionales deberán acreditar al menos diez (10) años de experiencia en la realización de estudios y/o proyectos en la materia.
- Dos (2) abogados con más de diez (10) años de actuación, que acrediten antecedentes en análisis institucional y legal de proyectos internacionales, preferentemente con experiencia en los diferentes países miembros del C.I.H..
- Dos (2) economistas de transporte o expertos en logística de transporte con más de diez (10) años de experiencia y que acrediten haber participado en estudios de demanda que abarquen preferentemente la región que constituye el área de influencia del proyecto.
- Dos (2) expertos en evaluación de impactos ambientales con más de diez (10) años de experiencia y que acrediten haber participado en el desarrollo de grandes proyectos, preferentemente de alcance regional.
- Especialistas en hidrometría, macroeconomía y tarifas, que acrediten al menos cinco (5) años de experiencia en la realización de trabajos en cada una de sus respectivas especialidades.

La consultora deberá prever el personal de apoyo técnico, administrativo, de secretaría y todo otro especialista que considere necesario incorporar al equipo de trabajo para la correcta ejecución del trabajo.

6) PRESUPUESTO Y PLAZO

El precio estimativo del estudio es de \$ 521.100 sin considerar impuestos ni eventuales relevamientos adicionales y el plazo de ejecución es de siete (7) meses como puede apreciarse en el cronograma y presupuesto adjuntos.



PRESUPUESTO ESTIMATIVO

PERSONAL	CANTIDAD	MESES	\$ / MES	\$ TOTAL
Director de proyecto	1	7	6.500	45.500
Ingeniería y costos de dragado	2	5	5.000	50.000
Ingeniería y costos de señalización	1,5	5	5.000	37.500
Especialista hidrometría	1	1,5	4.000	6.000
Abogados	2	5	4.000	40.000
Economista de transporte	2	5	5.000	50.000
Especialista transporte fluvial	1	1,5	4.000	6.000
Especialista macroeconomía	1	2	5.000	10.000
Especialista en tarifas	1	3	4.000	12.000
Ambientalistas	4	4	4.000	64.000
Profesionales junior	2	4	2.500	20.000
Asistentes para informes	2	4	2.000	16.000
<b>SUBTOTAL RECURSOS HUMANOS</b>				<b>357.000</b>
<b>OTROS GASTOS</b>				
Herramientas de computación y programas				10.000
Gastos generales de oficina				35.000
Viáticos y pasajes				12.000
<b>SUBTOTAL OTROS GASTOS</b>				<b>57.000</b>
Beneficios (30% de recursos humanos)				107.100
<b>TOTAL (sin considerar impuestos ni relevamientos adicionales)</b>				<b>521.100</b>

# CRONOGRAMA TENTATIVO

TAREA / MES	1	2	3	4	5	6	7
<b>3.1) Componente legal e institucional</b> Análisis de antecedentes Análisis de alternativas posibles Definición mecanismos de contratación Aprobación Comitente Formalidades proceso licitatorio (diversos aspectos)	■	■	■	■	■		
<b>3.2) Componente técnico</b> Revisión de antecedentes Definición s/necesidad de relevamientos adicionales Eventual realización de relevamientos adicionales Proyecto de dragado y señalización (alternativas) Costos de inversión y mantenimiento Disponibilidad de recursos (5 países)	■	■	■	■	■		
<b>3.3) Componente ambiental</b> Relevamiento y sistematización de información Definición de estudios adicionales a realizar Identificación tramos críticos Descripción áreas de dragado y depósito de material Area de afectación - caracterización Identificación de impactos Medidas de mitigación	■	■	■	■	■	■	■
<b>3.4) Componente económico - financiero</b> Definición de tráficos relevantes Recopilación de información Proyecciones de transporte Tarifas de transporte sin proyecto (actuales) Tarifas de transporte con proyecto (futuras) Beneficios para cada alternativa de obra Esquema tarifario Aprobación Comitente Niveles tarifarios para cubrir costos de obras Tarifas de peaje aplicables (que la carga soporte) Distribución de eventuales aportes de los países Aprobación Comitente Valorización de eventuales aportes en recursos	■	■	■	■	■	■	
<b>3.5) Conclusiones</b> Definición y evaluación de alternativas Decisión del Comitente Pliegos de bases generales Pliego de especificaciones técnicas Pliego de requerimientos ambientales						■	■

*FE*

*[Signature]*

x aprobaciones

*[Signature]*

INFORME DE LA COMISION DEL ACUERDO  
DE LA HIDROVIA PARAGUAY-PARANA

El presente informe contiene los aspectos más importantes de lo tratado por la Comisión durante sus XVIII y XIX Reuniones, celebradas en las ciudades de Buenos Aires, República Argentina, y Asunción, República del Paraguay, respectivamente.

**XVIII REUNION**

29 y 30 de junio de 2000

- La Secretaría de la Comisión informó la puesta en funcionamiento de una Página Web de la Comisión con los temas que fueron aprobados para su difusión en la XVII Reunión, siendo la dirección de la misma: [www.comisionacuerdohidrovia.org.py](http://www.comisionacuerdohidrovia.org.py). Además informó que el nuevo correo electrónico de la Secretaría es: [secretaria@comisionacuerdohidrovia.org.py](mailto:secretaria@comisionacuerdohidrovia.org.py).
- Se analizó una nota pendiente de contestación desde la XIV Reunión de la Comisión, por la cual se solicitaba se aclare si es permitido el cambio de remolcadores entre dos convoyes de la misma bandera, de una misma empresa o no, con origen y destino distintos. Vista la complejidad y las distintas variantes que pueden presentarse, las Delegaciones acordaron tratar el tema como un punto de la agenda de la próxima reunión. La Delegación Argentina se comprometió a preparar un documento técnico que sirva como base para el tratamiento del mismo.
- La Delegación Argentina presentó un documento en el cual responde a las notas pendientes de contestación de anteriores reuniones.
- Se consideraron las notas recibidas entre la XVII y la presente reunión. Algunas de ellas referidas a restricción operacional/comercial en aguas de jurisdicción argentina, siendo contestadas por la Delegación Argentina en un anexo al acta. Otra nota tiene por referencia, que la Prefectura Naval Argentina para dar autorización de apoyo a una embarcación varada exige que el que efectúe la maniobra debe obtener la excepción a la Ley de Cabotaje Nacional expedido por la Autoridad de Aplicación que es la Subsecretaría de Transporte por Agua y Puertos. Asimismo, la Delegación de Paraguay expresó su preocupación por el contenido de las directivas emanadas en fecha 26 de noviembre de 1999 por las Autoridades Argentinas, donde restringe lo dispuesto en la Decisión HPP/CA/DEC Nro. 2 de la Comisión. La Delegación Argentina se comprometió a presentar un documento sobre asistencia y salvamento vinculado con el Sistema de Remolque, para ser tratado en la próxima reunión.
- La Comisión tomó conocimiento de la nota recibida de la CPTCP y de la Declaración de Armadores Argentinos de la Hidrovia nucleados por la Cámara Naviera Argentina.
- Se recibió la visita de representantes del sector armatorial de la Hidrovia, quienes expresaron su preocupación en particular sobre los siguientes puntos: rol que desempeña el CIH y la Comisión del Acuerdo; necesidad de definir y ejecutar obras físicas para mantener la ruta de navegación; inconvenientes con la Reserva de Carga que aplica la República del Paraguay; trabas existentes por parte de las autoridades de los países hacia los armadores de otros países; así como su preocupación por la posible postergación de la Reunión del CIH prevista para el mes de julio en la ciudad de Cuiabá. La Comisión tomó nota sobre las condiciones de la vía navegable y adoptó la Decisión HPP/CA/DEC Nro. 47/00, de remitir una nota de recomendación al CIH sobre la necesidad de contar con las obras de dragado para asegurar la navegación en época de bajante del río por la repercusión que puede tener sobre el futuro de la Hidrovia.

- La Delegación de Brasil informó que persisten las condiciones especiales de navegación en el Km 1395 del río Paraguay, en la localidad denominada Morrinhos, la cual generó la Decisión HPP/CA/DEC Nro. 44/99 en la XVI Reunión de la Comisión.
- El Presidente presentó el Informe Sémemtral de la Comisión que contiene los aspectos más resaltantes tratados por la misma en la XV, XVI y XVII Reuniones.
- La Delegación Argentina señaló que en su país está en trámite el Decreto pertinente para la internalización de los Reglamentos.  
La Delegación de Bolivia expresó que su país ya internalizó los once Reglamentos aprobados por la Reunión de Cancilleres.  
La Delegación de Brasil comunicó que los once Reglamentos ya fueron internalizados.  
La Delegación de Paraguay informó que está en proceso el Proyecto de Decreto correspondiente para la internalización de los Reglamentos en su país.  
La Delegación de Uruguay informó que ha internalizado siete Reglamentos, y los restantes se encuentran en proceso de publicación oficial para su entrada en vigencia.  
La Presidenta exhortó a los países que tienen pendiente la internalización de los Reglamentos, a realizar el procedimiento interno para incorporar los Reglamentos de la Hidrovía a sus respectivos ordenamientos jurídicos, a la brevedad posible.
- La Delegación Argentina manifestó su preocupación por la Resolución 05/2000 de la Dirección General de Marina Mercante de la República del Paraguay y el Dictamen de su Asesoría Jurídica del 04 de abril de 2000, que justifica la aplicación de la Reserva de Carga en el ámbito de la Hidrovía.  
La Delegación de Paraguay puso a conocimiento de las demás Delegaciones, que el Paraguay es fiel cumplidor de sus compromisos internacionales asumidos, y de conformidad a lo dispuesto en el Acuerdo de Transporte Fluvial por la Hidrovía Paraguay-Paraná, ha dejado de aplicar su Ley de Reserva de Carga en todo el ámbito jurisdiccional de la Hidrovía para los países signatarios del Acuerdo.  
La Comisión acordó incorporar el tema en la agenda de la próxima reunión.
- La Comisión tomó la Decisión HPP/CA/DEC Nro. 49/00, de sugerir al CIH que realice las gestiones necesarias para que los países signatarios presenten la Lista de Arbitros Nacionales establecida en el Art. 8 del Protocolo sobre Solución de Controversias.
- El Delegado de Bolivia informó sobre un remolcador de bandera boliviana sujeto a sumario administrativo por no utilizar prácticos paraguayos en aguas de su jurisdicción. La Delegada de Paraguay manifestó que el problema fue superado.

#### XIX REUNION

24 y 25 de agosto de 2000

- La Delegación de Bolivia informó que presentará en la próxima reunión el Decreto de conformación de su Sección Nacional, con la incorporación de otras Instituciones.  
La Delegación de Brasil informó que la conformación de su respectiva Sección Nacional está siendo providenciada en el Ministerio de Relaciones Exteriores de su país.
- La Comisión tomó la Decisión HPP/CA/DEC Nro. 50/00, de solicitar a la Secretaría incluir en la Página Web los Reglamentos de la Hidrovía aprobados por el CIH, aclarando que países los han incorporado a sus correspondientes ordenamientos jurídicos.
- La Comisión tomó conocimiento de las notas remitidas por la Presidenta al CIH, en cumplimiento de las Decisiones HPP/CA/DEC Nro. 47/00 y 49/00.

*[Handwritten marks and signatures on the left margin]*

*[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]*

- Se recibió la visita de los armadores de la hidrovía quienes presentaron una nota puntualizando sus preocupaciones referentes al cumplimiento del Acuerdo de Transporte Fluvial por la Hidrovía Paraguay-Paraná. Las Delegaciones realizaron sus comentarios referentes a la exposición de los armadores, y le solicitaron que insistan en la presentación de los problemas que acontecen para lograr salvar dichas dificultades en beneficio de todo el sector.
- La Delegación de Brasil informó que persisten las condiciones especiales de navegación en el Km 1395 del río Paraguay, en la localidad denominada Morrinhos, la cual generó la Decisión HPP/CA/DEC Nro. 44/99 en la XVI Reunión de la Comisión.
- La Delegación de Brasil solicitó que sea divulgado a los usuarios de la Hidrovía que fue incorporado a su ordenamiento jurídico el Reglamento de Dimensiones Máximas de Convoyes aprobados en el CIH.
- Las Delegaciones acordaron postergar el análisis de los temas sobre Cambio de Remolcadores entre Convoyes, Asistencia y Salvamento, y Reserva de Carga en la Hidrovía, para la próxima reunión de la Comisión.
- La Comisión tomó la Decisión HPP/CA/DEC Nro. 51/00, por la que acuerdan que hasta que entren en vigencia los Certificados de la Hidrovía, los países signatarios se reconocen mutuamente los Certificados Nacionales expedidos por la autoridades competentes de cada país. Como criterio aclaratorio, las Delegaciones dejan constancia que los certificados nacionales no incluyen a los certificados internacionales expedidos que no respondan a los Convenios ratificados por los países.
- La Delegación de Paraguay interpreta en el Art. 11 del Acuerdo de Transporte Fluvial por la Hidrovía Paraguay-Paraná, que el Transporte de Cabotaje Nacional reservado a cada país se refiere exclusivamente al Transporte de Bienes o Personas, y no a los demás servicios y comunicaciones.  
La Delegación de Argentina toma como una contribución lo manifestado por la Delegación de Paraguay, teniendo en cuenta que su delegación debe preparar unos documentos sobre el tema para su tratamiento en la próxima reunión de la Comisión.
- La Comisión tomó la Decisión HPP/CA/DEC Nro. 52/00, por la que las Delegaciones se comprometen a realizar las gestiones ante las autoridades competentes de sus respectivos países, a fin de contar con el Listado de Embarcaciones de la Hidrovía, en cumplimiento del Art. 13 del Acuerdo de Transporte Fluvial por la Hidrovía Paraguay-Paraná.
- La Delegación de Argentina informó que continúa en proceso la elaboración del Decreto correspondiente para la incorporación de la Reglamentos de la Hidrovía al ordenamiento jurídico de su país, así como que el mencionado Decreto prevé la incorporación de los once Reglamentos aprobados.  
Sobre el tema, la Delegación de Paraguay informó que se están realizando las gestiones necesarias y se espera el dictamen de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left, a signature with '16/11' and 'CB' in the center, and several other signatures on the right.

## TERMINOS DE REFERENCIA

### **ESTUDIO INSTITUCIONAL - LEGAL, DE INGENIERIA, AMBIENTAL Y ECONOMICO COMPLEMENTARIO PARA EL DESARROLLO DE LAS OBRAS EN LA HIDROVIA PARAGUAY-PARANA ENTRE PUERTO QUIJARRO (CANAL TAMENGO) CORUMBA Y SANTA FE.**

#### 1) ANTECEDENTES

Desde 1991, el Comité Intergubernamental de la Hidrovia Paraguay – Paraná (C.I.H.) ha desarrollado múltiples actividades tendientes a acordar reglamentaciones para la gestión de las actividades que involucran la vía navegable.

Entre 1995 y 1996 se realizaron dos estudios financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.) tendientes a la realización de las obras de dragado y señalización de la Hidrovia entre Cáceres y Santa Fe. Dichos estudios, dado el tiempo transcurrido y los nuevos desarrollos tecnológicos verificados, si bien deben ser considerados como antecedentes, requieren ser actualizados y/o complementados en todo lo que resulte pertinente. Los trabajos referidos son:

- a) "Estudios de Factibilidad Técnica y Económica del Mejoramiento de las Condiciones de Navegación de la Hidrovia Paraguay – Paraná", realizado por el Consorcio Hidroservice – Louis Berger – EIH y
- b) "Evaluación del Impacto Ambiental del Mejoramiento de la Hidrovia Paraguay – Paraná", efectuado por el Consorcio Taylor-Golder-Consular-Connal.

Otro estudio a considerar como antecedente es el de "Desarrollo de las Zonas Productivas en las Areas de Influencia Portuarias", realizado para cinco puertos de la Hidrovia y para las especialidades economía agrícola, industrial y minera, transporte y urbanismo.

En cuanto a los antecedentes referentes a los aspectos legales e institucionales, debe considerarse también el Acta del Grupo Ad-Hoc de la reunión de Brasilia llevada a cabo los días 5 y 6 de diciembre de 2000 y el Acta de la reunión de Jefes de Delegación del 12 de Diciembre de 2000 con las coincidencias en materia normativa e institucional de las delegaciones para la puesta en marcha de las obras y su anexo informe de elaboración de hipótesis de trabajo en la materia aportado por la delegación argentina.

Otros antecedentes a considerar son el Plan de Acción Integrado (PAI), sus actualizaciones y el Plan de Gestión Ambiental (PGA) aprobados por el CIH.

En octubre de 2000, en oportunidad de realizarse la XXVIII Reunión del Comité Intergubernamental de la Hidrovia, se firmó la Declaración de Cuiabá en la que los jefes de delegación de los cinco países miembros del C.I.H. manifestaron su "...voluntad política de continuar impulsando el proyecto priorizando la ejecución de acciones con

miras a su concreción dentro del plazo de los próximos cinco años.." a la vez que encomendaron a la Secretaría Ejecutiva "...gestionar ante organismos de crédito internacionales o regionales, fondos no reembolsables para financiar estudios que contemplen la actualización y revisión de los estudios ya efectuados para la ejecución de las obras prioritarias".

Finalmente, debe tenerse en cuenta los estudios ambientales que están siendo ejecutados en jurisdicción brasileña.

Considerando los antecedentes expuestos es que se ha tomado la decisión de realizar el presente trabajo de consultoría, cuyos objetivos, componentes, actividades a desarrollar, equipo mínimo de trabajo, plazo y presupuesto se detallan a continuación.

## 2) OBJETIVOS

El trabajo a realizar por la consultora tiene dos objetivos básicos:

a) Actualizar y/o complementar los estudios institucionales y legales realizados con el propósito de lograr, en el menor tiempo posible, la posibilidad de contratar y concretar las obras de mejoramiento de la navegación de la Hidrovía Paraguay - Paraná entre Puerto Quijarro (Canal Tamengo) Corumbá y Santa Fe. Para ello la consultora deberá definir los pasos a seguir y elaborar los documentos licitatorios que corresponda para la realización de las obras de dragado y señalización de la Hidrovía Paraguay - Paraná.

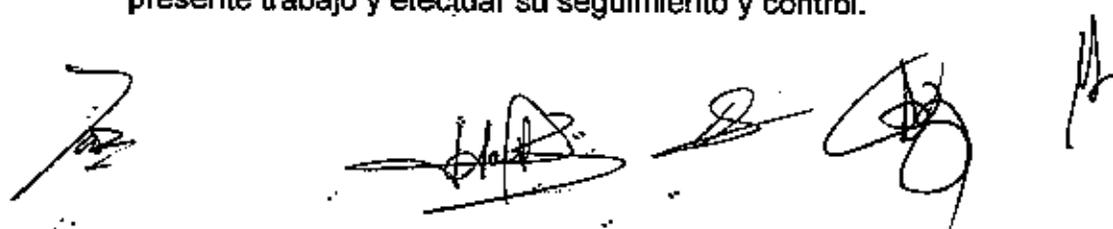
b) Actualizar y/o complementar los estudios de ingeniería, ambientales y económico - financieros con el propósito de lograr un redimensionamiento de las obras, estimar sus costos de construcción y mantenimiento y evaluar la posibilidad de financiar parcial o totalmente la ejecución de los trabajos a través del pago, por parte de los usuarios, de una tarifa de peaje. Los estudios de ingeniería incluirán la realización de relevamientos y proyecto básico de los pasos críticos referidos en 3.2.

## 3) COMPONENTES

Los componentes del trabajo son los que se detallan seguidamente:

### **3.1) Componente Legal e Institucional**

La consultora deberá desarrollar en base a los antecedentes citados en 1) y a sus propios análisis, la mecánica institucional normativamente fundamentada para determinar qué organismo está facultado o puede llegar a estarlo para licitar, concursar o contratar la ejecución de las obras de mejoramiento de la navegación que se determinen como mínimas necesarias para los cinco países miembros del C.I.H. en el presente trabajo y efectuar su seguimiento y control.



Seguidamente, la consultora deberá analizar los mecanismos de contratación de las obras y, una vez aprobados los mismos por parte del Comitente, definir las formalidades y condiciones (aspectos legales, impositivos, aduaneros, laborales, de seguros, etc.) que debería cumplir el proceso de licitación para ser válido en los cinco países. La decisión del Comitente respecto al sistema de contratación deberá ser tomada considerando principalmente la posibilidad de reducir los plazos del proceso.

### 3.2) Componente técnico

En primer lugar será necesario que la consultora realice una revisión de los antecedentes. Dicha revisión no se limitará a los estudios citados en 1) sino que deberá completarse con el análisis de otros trabajos efectuados que pudiesen contener información aprovechable para la concreción de las obras. Para ello, los países miembros del CIH pondrán a disposición de la Consultora los más recientes relevamientos batimétricos, estudios de suelos y otros datos de base con que cuenten a la fecha de inicio de los estudios.

En segundo lugar, la consultora deberá efectuar los relevamientos de base en los siguientes pasos que han sido considerados críticos por los países:

Canal Tamengo: (hasta 3 pasos a definir por Bolivia)

Tramo Corumbá - Río Apa: (hasta 3 pasos a definir por Brasil y Paraguay)

Tramo Río Apa - Asunción: (hasta 7 pasos a definir por Paraguay)

Tramo Asunción - Confluencia: (hasta 3 pasos a definir por Argentina y Paraguay)

Tramo Confluencia - Santa Fe: (hasta 2 pasos a definir por Argentina)

Los relevamientos de base a realizar por la Consultora (siempre y cuando no existan datos confiables al respecto) involucrarán como mínimo:

- Establecimiento de puntos fijos de referencia para cada paso (amojonamiento).
- Relevamiento batimétrico detallado de cada paso, de margen a margen del cauce principal con perfiles transversales cada 20 metros, con posicionamiento satelital (DGPS) y medición simultánea de los niveles de agua para la correcta reducción de los sondajes.
- Extracción de muestras de fondo a razón de una muestra por kilómetro de paso. En el caso de fondos rocosos se deberá tomar muestras inalteradas para su posterior ensayo en laboratorio con el objeto de determinar la resistencia a la compresión del material a los efectos de determinar su dragabilidad. En caso de ser fondos no rocosos, se extraerán muestras para su posterior clasificación y ensayo granulométrico, tanto de la fracción fina como de la gruesa. Todas las muestras deberán ser analizadas para la determinación del peso específico.

Seguidamente la consultora deberá realizar el proyecto básico de dragado (definición de áreas a dragar y sitios tentativos de depósito del material extraído) y efectuar los proyectos de señalización correspondientes. Para ello la consultora deberá considerar las siguientes alternativas y pautas de diseño:

a) Profundidad de navegación de 10 pies (considerando dos pies adicionales de revancha) en toda la obra. Como alternativa debe analizarse la posibilidad de dragar sólo a 8 pies (más dos de revancha) entre Asunción y Corumbá (incluyendo Canal Tamengo).

b) Dimensiones máximas de los convoyes: Brasil: 290 metros de eslora y 50 metros de manga; Argentina y Paraguay: 10% adicional en eslora y 20% adicional en manga.

c) Utilizando la serie estadística desde 1974 en adelante y en función de las profundidades de diseño descritas, definir las intervenciones necesarias (dragado) para mantener las condiciones de navegación durante el 90 y el 95% del año.

d) Sistema de balizamiento de acuerdo al Reglamento Unico de Balizamiento de Hidrovía Paraguay-Paraná aprobado por el CIH. Considerando los avances tecnológicos la consultora deberá identificar la alternativa más eficiente y de menor costo posible para el diseño del sistema de señalización. El proyecto de sistema de señalización deberá incorporar las eventuales necesidades de zonas de maniobra y/o espera para convoyes de barcazas.

e) Minimizar la intervención (dragado) a fin de reducir el impacto sobre el medio ambiente.

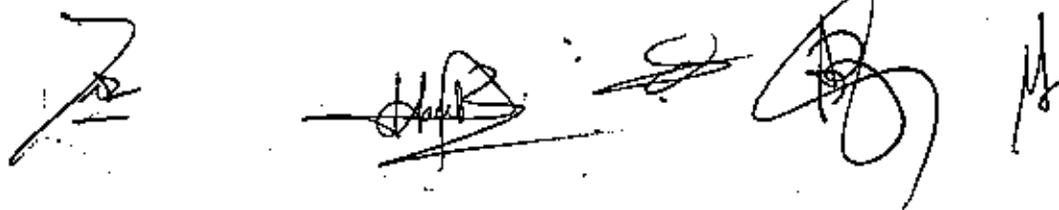
De la consideración de las alternativas detalladas en a) y c) surgirán 4 variantes de proyecto. Para todas ellas se deberán calcular los costos de inversión y mantenimiento. Dicho cálculo no sólo deberá efectuarse en base al producto del volumen estimado a dragar por un valor estimado del costo unitario, sino que deberá ser justificado con un presupuesto detallado derivado de la realización de un cronograma de obras y de los análisis de precios y cómputos correspondientes a los principales ítem (incluyendo los eventuales costos ambientales).

Los costos de inversión y mantenimiento deberán calcularse también considerando como alternativa la provisión de equipos y/o personal por parte de los cinco países. Para ello, previamente deberá relevarse la disponibilidad y voluntad de cada país para aportar tales recursos y verificarse la conveniencia y aptitud de los equipos ofrecidos para la realización eficiente de los trabajos.

La consultora deberá definir las especificaciones técnicas para la realización de los dragados entre Santa Fe y Corumbá (incluyendo Canal Tamengo). En el pliego deberá constar que las obras de dragado que no sean de mantenimiento requerirán la aprobación ambiental previa de cada país.

### 3.3) Componente ambiental

El proyecto Hidrovía Paraguay-Paraná cuenta con distintos estudios ambientales que detallaron las características físicas, bióticas y antrópicas de la región, los impactos que producirán las obras, los efectos indirectos del proyecto en el contexto de la realidad de la región y las medidas de mitigación que correspondería aplicar. Cabe destacar que, en el contexto de los estudios realizados, se consideraba el proyecto desde Nueva



Palmira hasta Cáceres. Sin embargo, la definición actual del proyecto abarca el tramo de Santa Fe-Puerto Quijarro (Canal Tamengo)-Corumbá. Además, tal como se indicara en 1), previo a la realización de nuevas obras de dragado que no sean de mantenimiento, Brasil deberá desarrollar un estudio ambiental integral del tramo de su jurisdicción el cual será realizado por dicho país.

En lo referente al tramo Río Apa - Santa Fe, y en la medida que no existan datos confiables, la consultora deberá realizar relevamientos ambientales en los mismos pasos críticos especificados en 3.2) y que incluirán:

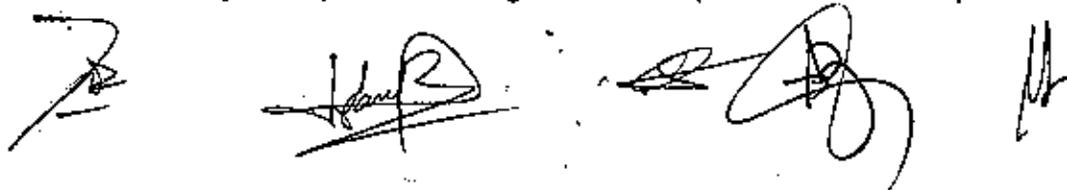
- Fotografías de las márgenes
- Relevamiento de asentamientos de pobladores adyacentes
- Relevamiento de vegetación riparia y descripción de los hábitats
- Muestreo y análisis de agua superficial (OD, SST, temperatura, salinidad, contenido de clorofila, turbidez)
- Muestreo de calidad de sedimentos (Fe, Cu, Cr, Hg, Ni, Pb, PAH, PCB, fosforados)

En gabinete, la consultora deberá revisar los estudios realizados y todo otro antecedente que los países pongan a su disposición para poder determinar el cuadro de situación. A partir de este cuadro de situación, la consultora deberá proponer una estrategia de desarrollo de plan de gestión que considere: a) la reducción del alcance del proyecto (excluyendo obras en el tramo Corumbá-Cáceres), y b) las responsabilidades a asignar al contratista de las obras. De aquí también se desprenderá qué otros elementos del plan de gestión ambiental quedarán bajo responsabilidad de los respectivos países.

Seguidamente, la consultora deberá desarrollar las especificaciones técnicas ambientales para ser incluidas en los pliegos de licitación de las obras como obligaciones del contratista. En este sentido se deberán atender las tareas previas a la iniciación de los trabajos, las tareas de construcción y las correspondientes a la etapa de operación. En estas especificaciones figurarán, como mínimo:

1) **Los planes de manejo de los pasos a ser dragados:** se especificarán los relevamientos de información y análisis sobre cada paso que se consideran imprescindibles antes de iniciar los trabajos y los monitoreos que corresponda realizar para analizar la evolución de los parámetros ambientales que se fijen como indicadores. También se considerarán los procedimientos a utilizar y las áreas de depósito más convenientes para minimizar los impactos. El objetivo de este subprograma será el de proveer procedimientos documentados y sistemáticos para minimizar los impactos durante las operaciones de dragado y manejo de los sedimentos que se realizarán durante las etapas de construcción y mantenimiento de la Hidrovía. Para los pasos relevados la consultora deberá desarrollar estos planes de manejo, los cuales serán tomados como base para la ejecución de los correspondientes a los restantes pasos (a ser desarrollados por el contratista).

2) **El plan de monitoreo de parámetros físicos y bióticos:** Este programa estará orientado al período de operación y deberá guardar estrecha relación con el programa de manejo de pasos a dragar. Tendrá por finalidad complementar los monitoreos



propuestos para el mencionado programa con información adicional que permita establecer relaciones entre la evolución ambiental de pasos dragados y no dragados, información adicional para conocer parámetros que ayuden a comprender el modelo de funcionamiento de los ecosistemas del área de estudio y la formación de un banco de datos homogéneo que permita ajustar con mayor certeza y propiedad los planes de manejo de pasos a dragar y los proyectos de ingeniería.

3) **El programa de educación ambiental y conducta para personal de obra:** El desarrollo de los programas de educación para la salud dirigido a los empleados reconoce en ellos un recurso central en las tareas de control epidemiológico y prevención. El programa a ser desarrollado por la consultora, deberá ser presentado como parte de las especificaciones que el contratista deberá cumplir durante las etapas de construcción y operación.

4) **El programa de salud y disminución de riesgos sanitarios:** Este programa estará destinado a estipular las condiciones mínimas que el contratista deberá cumplir y hacer cumplir a su personal para evitar riesgos sanitarios y abarcará medidas tales como vacunación y conducta del personal, en relación a las comunidades cercanas, durante las etapas de construcción y operación.

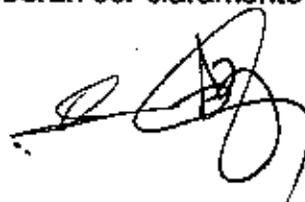
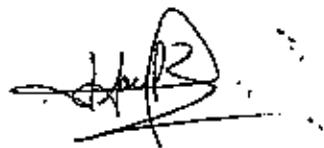
5) **El programa de difusión de actividades para poner en conocimiento a las poblaciones cercanas sobre las obras a desarrollar:** Este programa tendrá por fin informar a las autoridades y comunidades, previamente a la iniciación de trabajos en una localización específica, sobre los alcances de las tareas a realizar y sus posibles efectos como también indicar las medidas a tomar para reducir las molestias a los vecinos. La consultora deberá describir los procedimientos, cadena de comunicación, estrategias de resolución de conflictos a aplicar.

6) **El programa de manejo de residuos oleosos y sólidos de las dragas y equipos de obra:** El programa establecerá las conductas y procedimientos que deberá utilizar la contratista para evitar la contaminación y degradación del medio. Deberá ajustarse a las normativas existentes en cada uno de los países.

7) **El plan de contingencias:** Al igual que el anterior, este plan tendrá por fin asegurar, mediante un análisis de riesgo, que a) se reduzcan al mínimo las posibilidades de accidentes (incendios, derrames, explosiones, colisiones), b) exista un adecuado procedimiento de respuesta ante una contingencia, c) existan los elementos necesarios para responder adecuadamente, y d) existan los recursos para realizar la mitigación y recuperación del ambiente ante un accidente compatibles con el plan nacional de contingencias en cada uno de los países.

A partir de la revisión de los antecedentes y el cuadro de situación planteado, el Consultor podrá agregar otros planes y programas que considere necesario que el Contratista realice en las etapas previas, durante la construcción y la operación.

En todos los casos, los objetivos, procedimientos, frecuencias y sistema de evaluación del cumplimiento de los objetivos deberán ser claramente estipulados.



Finalmente, y en adición a las especificaciones anteriores, el Consultor deberá estimar los costos que representará realizar tales planes, costos que integrarán el presupuesto oficial de las obras.

### 3.4) Componente económico - financiero

La consultora deberá realizar proyecciones de transporte fluvial por origen/destino y por tipo de producto para un horizonte de veinte (20) años. Tales proyecciones deberán considerar como mínimo, para las cargas seleccionadas como relevantes, la posible evolución de las variables que influyen sobre la producción y el transporte, entre las cuales figuran:

- a) Evolución y tendencias históricas (macroeconómicas y por producto)
- b) Flujos de transporte actuales
- c) Perspectivas de evolución a futuro (incluyendo entrevistas con funcionarios de las principales empresas)
- d) Profundidad de diseño para la obra entre Corumbá – Puerto Quijarro (incluyendo Canal Tamengo) y Asunción (8 ó 10 pies más la revancha).

Los diversos porcentajes de confiabilidad se considerará que no influyen sobre las proyecciones de transporte.

La consultora deberá realizar tres hipótesis de proyección (máxima, media y mínima) detallando los supuestos contemplados en cada caso. Los análisis subsiguientes se efectuarán considerando las hipótesis de proyección medias y utilizando las dos extremas para realizar análisis de sensibilidad.

En función de la variación entre las tarifas de transporte actuales (sin proyecto) y futuras (con proyecto), la consultora determinará los beneficios derivados de la realización de las obras para cada una de las alternativas definidas. Las tarifas actuales surgirán de consultas con empresas de navegación y dadores de carga mientras que las futuras deberán calcularse.

Seguidamente, la consultora deberá preparar un resumen donde se indiquen los costos, beneficios e indicadores de evaluación económica y financiera de las diferentes alternativas y las tarifas de peaje que resultaría necesario aplicar para cubrir la totalidad de los costos de inversión y mantenimiento derivados de la ejecución de las obras (contemplando diferentes posibilidades en cuanto a plazo de repago de las mismas). Para el cálculo de las tarifas de peaje a ser aplicadas en cada caso deberán proponerse esquemas tarifarios que contemplen la capacidad de la carga de soportar la aplicación de las tarifas de peaje. El Comitente seleccionará el esquema tarifario a ser adoptado basándose en el análisis que la consultora presente de las alternativas posibles (mínimo tres).

De la combinación de alternativas de proyectos (con sus respectivos costos) y de los montos que resulten necesarios recaudar por el sistema de peaje, puede llegar a verificarse la necesidad de realizar aportes de los países para complementar los fondos

a ser obtenidos mediante la aplicación de peajes. Consecuentemente la consultora deberá:

- a) Determinar para cada variante qué porcentaje de los costos de inversión y mantenimiento puede ser cubierto mediante el cobro de tarifas de peaje (considerando como tarifa de peaje máxima aquella que la carga pueda soportar).
- b) Analizar cómo debe distribuirse el eventual aporte suplementario a efectuar entre los cinco países (deberán proponerse y evaluarse alternativas para posibilitar la toma de decisión del Comitente).
- c) Valorizar eventuales aportes con recursos (tales como equipos, personal, etc.)

### 3.5) Conclusiones

En función de los análisis realizados, la consultora deberá proponer (justificando detalladamente la recomendación que efectúe) la solución a adoptar para la concreción de las obras. Para ello deberá presentar un cuadro de resumen de alternativas donde para cada variante de proyecto se consideren los correspondientes costos de inversión y mantenimiento, las proyecciones de transporte (y los montos de los ingresos esperables en cada caso para diversos niveles de tarifa de peaje a aplicar), los montos de los eventuales aportes adicionales de los Estados y los indicadores de evaluación económica y financiera. La alternativa propuesta deberá ser aprobada por el Comitente.

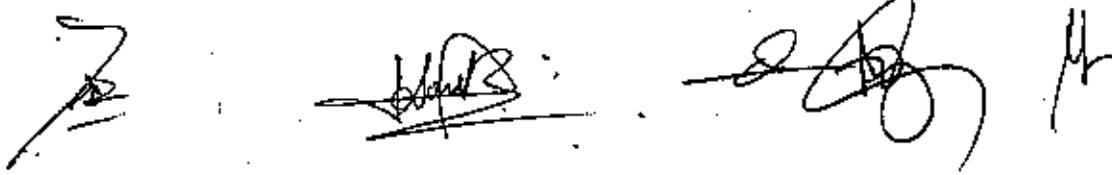
Una vez decidida por el Comitente la alternativa a desarrollar, la consultora deberá preparar los documentos licitatorios correspondientes, adecuándose a lo resultante de las tareas efectuadas.

### 4) ACTIVIDADES

Para el logro de los objetivos planteados en el presente estudio, la consultora deberá al menos desarrollar las siguientes actividades:

#### 4.1) Componente legal e institucional

- Estudio de los antecedentes disponibles
- Definición de las facultades que se requiere tenga un "organismo ejecutor" para poder concursar y contratar la realización de las obras de mejoramiento de la navegación.
- Análisis de las instituciones y normativa del Tratado de la Cuenca del Plata y verificación de las facultades con que cuentan los diversos organismos frente a las requeridas para encarar las obras.
- Definición de los pasos a seguir en los aspectos legales e institucionales y detalle de la normativa requerida para concursar y contratar las obras en el menor plazo posible.
- Evaluación de alternativas de mecanismos de contratación.



- Definición de formalidades del proceso licitatorio. Definición de la normativa aplicable en aspectos legales, impositivos, aduaneros, de seguros, laborales, etc. para la licitación, considerando que las obras se desarrollarán en el territorio de los países.
- Alternativas de administración de los recursos en las fases de ejecución de las obras.

#### 4.2) Componente técnico

- Relevamiento y revisión de los antecedentes y estudios previos.
- Recopilación de datos de batimetrías y estado de la señalización más recientes en cada país.
- Realización de relevamientos de pasos críticos
- Proyectos de dragado incluyendo alternativas en función del nivel de confiabilidad y de la profundidad a considerar entre Corumbá - incluyendo Canal Tamengo - y Asunción.
- Proyecto de sistema de señalización (incluye eventuales zonas de maniobra y espera de convoyes).
- Cómputo de las diversas alternativas de obra y cálculo de costos de inversión y mantenimiento (considerando como variante la eventual provisión de equipos y personal por parte de los países miembros del C.I.H.)
- Cronograma tentativo de las obras considerando la optimización de los costos.
- Especificaciones técnicas para la realización de las obras.

#### 4.3) Componente ambiental

- Relevamiento y sistematización de la información disponible en cuanto a la situación de base.
- Relevamientos ambientales de los pasos críticos.
- Plan de gestión ambiental considerando la reducción del alcance del proyecto, las responsabilidades a asignar al contratista de las obras y las que corresponderán a cada uno de los países.
- Especificación (una vez realizado el proyecto de dragado) de los relevamientos de información y análisis a realizar en los otros pasos definidos previamente al inicio de los trabajos y de los monitoreos posteriores correspondientes.
- Especificaciones para el desarrollo de los diversos programas indicados en el punto 3.3 con especial atención a la integración de los resultados de los muestreos previos y durante la operación a efectos de poder generar medidas de mitigación o minimización de posibles efectos negativos.
- Especificaciones para el desarrollo de otros planes y programas que se consideren necesarios (para que el contratista implemente en las etapas previas durante la construcción y la Caracterización del área afectada, incluyéndose las principales interrelaciones entre los medios físico, biótico y socio - económico).

#### 4.4) Componente económico - financiero

- Relevamiento de antecedentes.






- Identificación de productos y tráficos relevantes.
- Proyecciones de producción, industrialización, consumo y comercio exterior por tipo de producto para un horizonte de 20 años.
- Proyecciones de transporte por la vía fluvial por origen/destino y por tipo de producto para un horizonte de veinte (20) años, justificando la asignación modal adoptada para dos alternativas de proyecto (8 ó 10 pies de profundidad navegable entre Corumbá - Puerto Quijarro – incluyendo Canal Tamengo - y Asunción).
- Determinación de beneficios de las obras en función de la variación entre las tarifas de transporte actuales (sin proyecto) y futuras (con proyecto)
- Evaluación económica y financiera de las diversas alternativas de obra.
- Definición de un esquema tarifario tentativo.
- Determinación de la tarifa máxima de peaje aplicable a cada tipo de carga y para los principales pares origen – destino (su aplicación puede implicar un cambio en el modo de transporte).
- Determinación de las tarifas de peaje que resulta necesario aplicar para cubrir la totalidad de los costos de inversión y mantenimiento derivados de la ejecución de las obras.
- Necesidad de aportes de los países para complementar los fondos a ser obtenidos mediante la aplicación de peajes.
- Propuesta de distribución del eventual aporte suplementario a efectuar entre los cinco países.
- Valorización de eventuales aportes de los países en recursos (tales como equipos, personal, etc.)

#### 5) EQUIPO MINIMO DE TRABAJO

El equipo de trabajo será propuesto por la consultora y estará como mínimo compuesto por:

- Un Director de Proyecto con dedicación exclusiva que deberá acreditar al menos quince (15) años de experiencia y haber participado en la realización de estudios de demanda de transporte y proyectos de obras de dragado y señalización.
- Tres (3) Profesionales con especialidad en proyectos de dragado y/o señalización uno de ellos experto en dragado y voladura de roca. Estos profesionales deberán acreditar al menos diez (10) años de experiencia en la realización de estudios y/o proyectos en la materia.
- Dos (2) abogados con más de diez (10) años de actuación, que acrediten antecedentes en análisis institucional y legal de proyectos internacionales, con experiencia en los diferentes países miembros del C.I.H.
- Dos (2) economistas de transporte o expertos en logística de transporte con más de diez (10) años de experiencia y que acrediten haber participado en estudios de demanda que abarquen preferentemente la región que constituye el área de influencia del proyecto.
- Dos (2) expertos ambientales con más de diez (10) años de experiencia uno de ellos en estudio de sistemas acuáticos y que acrediten haber participado en el desarrollo de grandes proyectos, preferentemente de alcance regional.

- Especialistas en hidrología y tarificación, que acrediten al menos cinco (5) años de experiencia en la realización de trabajos en cada una de sus respectivas especialidades.
- Un equipo multidisciplinario para la realización de trabajos de campo.

La consultora deberá prever el personal de apoyo técnico, administrativo, de secretaría y todo otro especialista que considere necesario incorporar al equipo de trabajo para la correcta ejecución del trabajo.

#### 6) PRESUPUESTO Y PLAZO

El precio estimativo del estudio es de \$921.000 sin considerar impuestos ni eventuales relevamientos adicionales y el plazo de ejecución es de siete (7) meses como puede apreciarse en el cronograma y presupuesto adjuntos.

#### 7) CONTRAPARTE TECNICA

La Comisión de Coordinación Técnica (CCT) será la encargada de analizar, evaluar y recomendar al CIH la aprobación u observación de los informes de la consultora. Dicha Comisión podrá contar con el apoyo de los especialistas que cada uno de los países designe.

El plazo para evaluación de los informes parciales por la CCT será de hasta 10 (DIEZ) días corridos fecha en la que se reunirá para atender la presentación de la consultora y entregar sus observaciones. Aclaradas las observaciones realizadas por la CCT, la Secretaría Ejecutiva quedará habilitada para aprobar los informes.

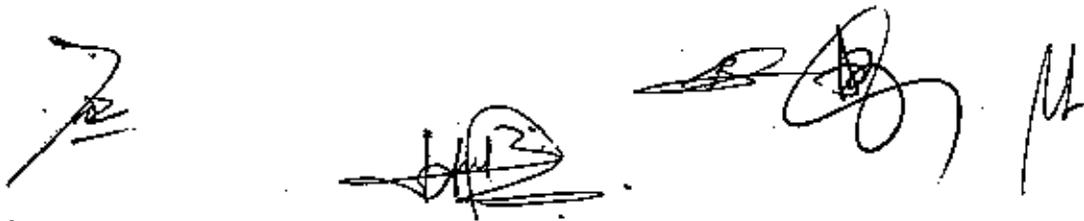
El plazo para evaluación del informe final por la CCT será de hasta 30 (DIEZ) días corridos fecha en la que se reunirá para atender la presentación final de la consultora y entregar sus observaciones. Aclaradas las observaciones realizadas por la CCT, el informe será elevado para su aprobación por el CIH.

#### 8) PRESENTACIÓN DE INFORMES

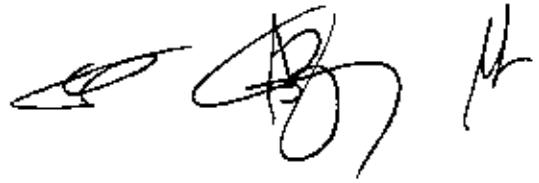
La consultora deberá presentar mensualmente a la Secretaría Ejecutiva informes de avance en los cuales conste una descripción del grado de desarrollo alcanzado en cada una de las tareas a realizar.

Adicionalmente al finalizar el tercero y el quinto mes de trabajo, la consultora deberá presentar informes parciales en los que deberá incorporarse el contenido del trabajo desarrollado. Estos informes serán presentados en forma escrita y también oral ante la CCT.

Al concluir el trabajo la consultora presentará un informe final preliminar el cual, una vez revisado y aprobado deberá ser presentado como informe final.



Todos los informes deberán ser presentados en papel y en soporte magnético. Los textos deberán ser elaborados en software de uso generalizado y aprobado por la Secretaría Ejecutiva. Los planos serán presentados en Autocad.



# CRONOGRAMA TENTATIVO

TAREA	MES	1	2	3	4	5	6	7
<b>3.1) Componente legal e institucional</b>								
Análisis de antecedentes		■						
Análisis de alternativas posibles			■					
Definición mecanismos de contratación				■				
Aprobación del comitente					■			
Formalidades proceso licitatorio (diversos aspectos)					■	■	■	
<b>3.2) Componente técnico</b>								
Revisión de antecedentes		■						
Proyecto de dragado y señalización (alternativas)			■	■	■	■		
Costos de inversión y mantenimiento			■	■	■	■		
Disponibilidad de recursos (5 países)				■	■	■		
Actividades de campo			■	■	■			
<b>3.3) Componente ambiental</b>								
Relevamiento y sistematización de información		■	■	■	■	■		
Plan de Gestión ambiental			■	■	■	■		
Información de base para pasos			■	■	■	■		
Planes de monitoreo				■	■	■		
Otros programas previstos y especificaciones				■	■	■		
<b>3.4) Componente económico - financiero</b>								
Definición de tráficos relevantes		■						
Recopilación de información		■	■	■	■			
Proyecciones de transporte			■	■	■			
Tarifas de transporte sin proyecto (actuales)			■	■	■			
Tarifas de transporte con proyecto (futuras)			■	■	■			
Beneficios para cada alternativa de obra				■	■			
Esquema tarifario				■	■			
Aprobación Comitente				■				
Niveles tarifarios para cubrir costos de obras							■	
Tarifas de peaje aplicables (que la carga soporte)					■	■	■	
Distribución de eventuales aportes de los países					■	■	■	
Aprobación Comitente							■	
Valorización de eventuales aportes en recursos						■	■	
<b>3.5) Conclusiones</b>								
Definición y evaluación de alternativas							■	
Decisión del Comitente							■	
Pliegos de bases generales							■	
Pliego de especificaciones técnicas							■	
Pliego de requerimientos ambientales							■	
Informes								■

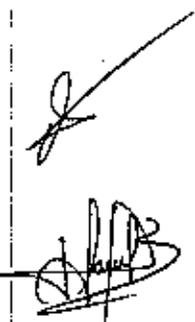
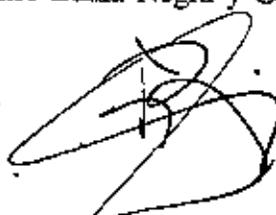
**PRESUPUESTO ESTIMATIVO**

PERSONAL	CANTIDAD	MESES	\$ / MES	\$ TOTAL
Director de proyecto	1	7	6500	45500
Ingenieria y costos de dragado	2	5	4500	45000
Ingenieria y costos de señalización	1	5	4500	22500
Especialista hidrología	1	1,5	4500	6750
Abogados	2	5	4500	45000
Economista de transporte	2	4	4500	36000
Especialista en tarifas	1	2	4500	9000
Expertos Ambientales	2	5	4500	45000
Equipo de campo y relevamientos	1	1	360000	360000
				0
Profesionales junior	2	4	2500	20000
Asistentes para informes	2	4	2000	16000
<b>SUBTOTAL RECURSOS HUMANOS</b>				<b>650750</b>
<b>OTROS GASTOS</b>				
Herramientas de computación y programas				10000
Gastos generales de oficina				35000
Viáticos y pasajes				12000
<b>SUBTOTAL OTROS GASTOS</b>				<b>57000</b>
Beneficios (30 % de recursos humanos+tareas de campo)				212325
<b>TOTAL (sin considerar impuestos)</b>				<b>920075</b>

## REUNIÓN DE TÉCNICOS

### PREVIA A LA DE JEFES DE DELEGACIÓN DEL COMITÉ INTERGUBERNAMENTAL DE LA HIDROVÍA PARAGUAY - PARANA (Pto. Cáceres - Pto. Nueva Palmira)

- I. En la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, en la sede del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, durante los días 11 y 12 del mes de junio de 2001, se realizó la Reunión de Técnicos a efectos de considerar los Términos de Referencia para la actualización del estudio que se cita en el punto VI del Acta de la Reunión de Jefes de Delegación del 12 de diciembre de 2000.
- II. La integración de las respectivas Delegaciones consta en el Anexo I del presente informe, así como de los representantes de la Secretaría Ejecutiva.
- III. La apertura de la reunión estuvo a cargo del Ing. Conrado SERRENTINO Jefe Alterno de la Delegación de Uruguay en el CIH quien dio la más cordial bienvenida a las distinguidas Delegaciones.
- IV. La presidencia quedó a cargo de la Delegación de Uruguay siendo ejercida por el Ing. Roberto SUÁREZ NICOLINI. La relatoría quedó a cargo del Ing. Carlos COHEN de la Secretaría Ejecutiva.
- V. Como resultado de las deliberaciones, se acordaron los "Términos de Referencia para el Estudio Institucional - Legal, de Ingeniería, Ambiental y Económico Complementario para el Desarrollo de las Obras en la Hidrovía Paraguay-Paraná entre Puerto Quijarro (Canal Tamengo), Corumbá y Santa Fe", cuyo texto se adjunta como Anexo II del presente informe.
- VI. Las Delegaciones de los países deberán remitir la información necesaria para completar el listado de los pasos críticos previstos en el numeral 3.2 de los Términos de Referencia en el plazo de 15 días calendario, pudiéndose modificar el número de pasos indicados para cada uno de los tramos.
- VII. El Grupo Técnico eleva a consideración de los Jefes de Delegación los Términos de Referencia acordados y sugiere que en caso que sean aprobados se faculte a la Secretaría Ejecutiva a adecuar los mismos al manual de procedimientos de la Corporación Andina de Fomento para el financiamiento del Estudio.
- VIII. Asimismo, el Grupo Técnico entiende conveniente que la selección y contratación de la firma consultora sean realizadas por el C.I.H..
- IX. La Delegación de Paraguay informó a las demás Delegaciones que a través del Centro Multiuso de Monitoreo Ambiental e Hidrológico está preparando un Modelo Hidrodinámico de previsión de caudales y niveles de agua en el tramo del Río Paraguay comprendido entre Bahía Negra y Confluencia. Asimismo, expresó



que ya cuenta con 16 estaciones de monitoreo y control ambiental, con transmisión satelital, en el Río Paraguay, y 5 en sus afluentes.

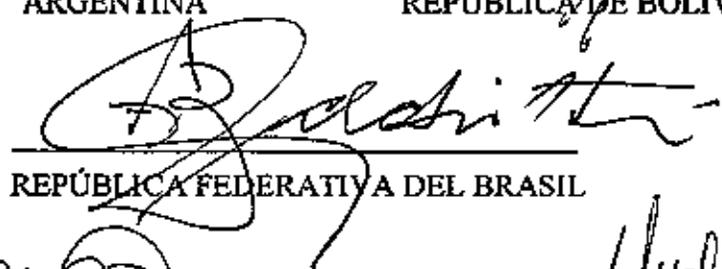
- X. Las Delegaciones expresaron su reconocimiento a la dedicación y al destacado trabajo profesional realizado por la Secretaría Ejecutiva.

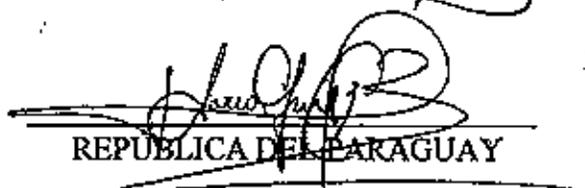
Las Delegaciones de la República Argentina, República de Bolivia, República Federativa del Brasil y República del Paraguay agradecen a la Delegación de la República Oriental del Uruguay, por su hospitalidad y cálida acogida dispensada durante el desarrollo de la presente reunión.

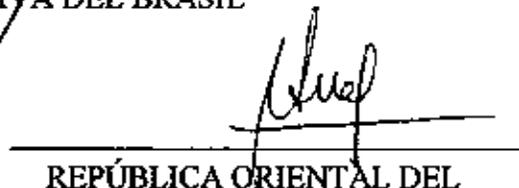
Esta Reunión de Técnicos culminó sus deliberaciones el día 12 de junio de 2001, con la aprobación del presente informe.

  
REPÚBLICA ARGENTINA

  
REPUBLICA DE BOLIVIA

  
REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL

  
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

  
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

## ACTA

### *Reunión de Jefes de Delegación del Comité Intergubernamental de la Hidrovía Paraguay-Paraná (CIH)*

Ministerio de Transporte y Obras Públicas  
Montevideo, República Oriental del Uruguay  
13 de junio de 2001

- I. Los Jefes de Delegación del CIH se reunieron en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, el día 13 de junio de 2001.
- II. La apertura de la reunión estuvo a cargo del Sr. Ministro de Transporte y Obras Públicas de Uruguay, el Ing. Lucio Cáceres, quien dio una cordial bienvenida a las delegaciones y expresó su satisfacción por el resultado de la Reunión de Técnicos. Seguidamente invitó al Sr. Jefe de la Delegación de Brasil a que asumiera la presidencia de esta reunión. El Ministro Pedro Fernando Brêtas Bastos agradeció los términos del Sr. Ministro Cáceres, expresó su complacencia por hacerse cargo de tal misión y dio una cordial bienvenida a las delegaciones.
- III. La lista de participantes consta en el Anexo I de la presente Acta.
- IV. Posteriormente se procedió a considerar el temario de la presente reunión, conformado por los siguientes puntos:
1. Consideración del Informe de la Reunión sobre los Términos de Referencia.
  2. Continuación de las Fases II y III del Estudio de los trece puertos de la Hidrovía.
  3. Asuntos Aduaneros.
  4. Protocolización de los Reglamentos aprobados en la Reunión de Jefes de Delegación del 25 y 26 de noviembre de 1999.
  5. Reunión de Cancilleres de la Cuenca del Plata.
- V. Con relación al punto 1 del temario, los Jefes de Delegación aprobaron los Términos de Referencia incorporados en el Informe de la Reunión de Técnicos, que consta como anexo II de la presente Acta. Adicionalmente facultaron a la Secretaría Ejecutiva a efectuar las modificaciones de forma que estime convenientes a los Términos de Referencia aprobados dando previo conocimiento de las mismas a los Jefes de Delegación.

Asimismo, los Jefes de Delegación encomendaron a la Secretaría Ejecutiva, dentro de un plazo de quince (15) días, hacer entrega de los Términos de Referencia a la Cooperación Andina de Fomento (CAF) e iniciar las gestiones que correspondan tendientes a la firma de un convenio de cooperación técnica no reembolsable entre dicho organismo y el CIH, a los efectos de financiar la realización de los estudios. Sin perjuicio de lo antedicho la Secretaría Ejecutiva



deberá mantener informado a FONPLATA respecto de las gestiones que se vienen llevando a cabo.

- VI. Con relación al punto 2 del temario los Jefes de Delegación reafirmaron el interés de continuar con la ejecución de las Fases II y III del convenio de cooperación técnica no reembolsable firmado entre la Unión Europea y el CIH en relación con el desarrollo de los puertos de la Hidrovía Paraguay - Paraná.

Al respecto los Jefes de Delegación instruyeron a la Secretaría Ejecutiva a que:

- a) Informe a las delegaciones sobre el estado de situación de la cooperación.
- b) Comunique a la Unión Europea la nómina de los cuatro (4) puertos seleccionados por Argentina, Bolivia, Paraguay y Uruguay que serán objeto de estudio en la Fase II de mencionada cooperación técnica, quedando en suspenso la decisión de Brasil al respecto.
- c) gestione el inicio de las Fases II y III simultáneamente y la determinación del alcance de la Fase III, planteando la necesidad de obtener un apoyo institucional al programa, mediante una adecuada asignación de los recursos disponibles de la cooperación.

La Delegación de Brasil dejó constancia que, si bien apoya la continuidad de los estudios previstos en el convenio referido, la realización de cualquier obra de ampliación y/o construcción de puertos en el tramo de su jurisdicción, estará sujeta a la previa aprobación de los estudios de impacto ambiental que dicho país ha encarado a los efectos de cumplir con los requerimientos planteados por sus autoridades judiciales.

- VII. Con relación al punto 3 del temario, la Delegación Argentina informó que se encuentra elaborado y próximo a la firma un proyecto de decreto a través del cual la Argentina da satisfacción a lo solicitado por los restantes países en cuanto al tema faltantes y sobrantes.

En líneas generales dicho proyecto contempla que, si por razones intrínsecas o extrínsecas a la mercadería transportada a granel por la Hidrovía Paraguay - Paraná, se comprobara a la descarga de la misma una diferencia más o en menos del cuatro por ciento (4%) para graneles sólidos y del dos por ciento (2%) para graneles líquidos con relación a la cantidad declarada en el MIC-DTA FLUVIAL del medio transportador, se considerará justificada tal diferencia, no correspondiendo la aplicación de multas ni el cobro de tributos.

- VIII. Con relación al punto 4 del temario, la Secretaría Ejecutiva expresó que no cuenta en sus archivos una copia legible del Reglamento "Planes de formación y capacitación del personal embarcado" y solicitó a las delegaciones le remitan una copia del mismo a los efectos de su remisión a ALADI para su protocolización.

En tal sentido, la Delegación de Bolivia se comprometió a entregar una copia de dicho reglamento a la Secretaría Ejecutiva, quedando a cargo de la misma el envío a ALADI, para su protocolización, de los tres reglamentos aprobados.

IX. Con relación al punto 5 del temario las delegaciones decidieron referir al Comité Intergubernamental Coordinador (CIC) la solicitud prevista en los términos del numeral V del Acta de Jefes de Delegación del 12 de diciembre de 2000.

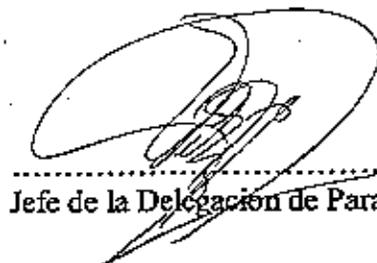
Finalmente, las delegaciones de la República de Argentina, de la República de Bolivia, de la República Federativa de Brasil y de la República del Paraguay expresaron su agradecimiento a las autoridades de la República Oriental del Uruguay por la hospitalidad que le dispensaron durante la realización de la presente reunión, así como a la Secretaría Ejecutiva y a los técnicos por la labor desempeñada en la realización del documento presentado.

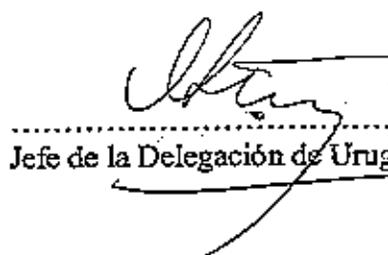
La Reunión clausuró sus deliberaciones el día 13 de junio de 2001, con la aprobación de la presente Acta.

  
.....  
Jefe de la Delegación de Argentina

  
.....  
Jefe de la Delegación de Bolivia

  
.....  
Jefe de la Delegación de Brasil

  
.....  
Jefe de la Delegación de Paraguay

  
.....  
Jefe de la Delegación de Uruguay

ANEXO I

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

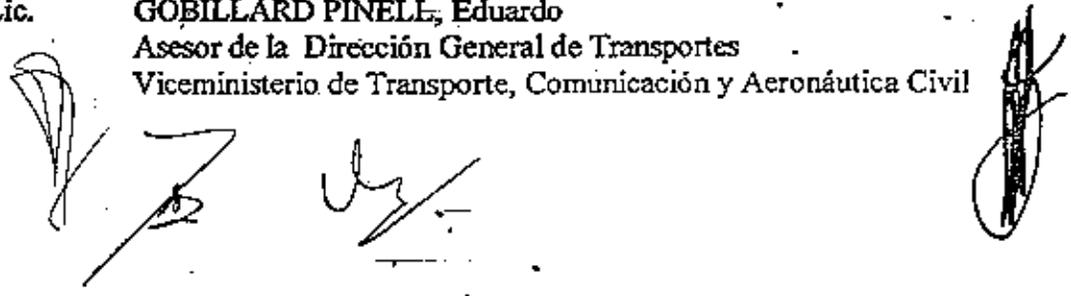
## ANEXO I

### LISTA DE PARTICIPANTES

#### ARGENTINA

- Emb. SARACHO, Adolfo  
Jefe de la Delegación argentina ante el CIH  
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
- Lic. GREEN, Gustavo Daniel  
Delegación Argentina ante el CIH  
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
- Lic. GOMEZ, Inés  
Coordinadora de Calidad Ambiental  
Secretaría de Desarrollo Sustentable y Política Ambiental
- Pref. BALLEJO, Jorge Alberto  
Dirección de Protección del Medio Ambiente  
Prefectura Naval Argentina
- Lic. ARCAUTE, Juan  
Delegación Argentina ante el CIH  
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto

#### BOLIVIA

- Lic. LORIA GONZALEZ, José Guillermo  
Director General de Integración  
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
- Ing. ZURITA CASTELLÓN, Arturo  
Director General de Transportes  
Viceministerio de Transporte, Comunicación y Aeronáutica Civil
- Lic. ORELLANA GUTIERREZ, Miriam  
Directora del Tratado de Cooperación Amazónica y  
Cuenca del Plata e Hidrovía
- Lic. GOBILLARD PINELL, Eduardo  
Asesor de la Dirección General de Transportes  
Viceministerio de Transporte, Comunicación y Aeronáutica Civil
- 

Ing. VELARDE VARGAS, Oscar  
Jefe de la Unidad de Transporte por Agua y Puertos  
Dirección General de Transportes  
Viceministerio de Transporte, Comunicación y Aeronáutica Civil

**BRASIL**

Ministro BRÊTAS BASTOS, Pedro Fernando  
Jefe de Delegación de Brasil  
Ministerio de Relaciones Exteriores

Ing. BALDIOTTI CARVALHO, Fernando Antonio  
Director del Departamento de Hidrovías Interiores  
Ministerio de Transportes

Sr. SOTERO CAIO, Leonardo  
Diplomático  
Asesor del Jefe de la Delegación de Brasil ante el CIH  
Ministerio de Relaciones Exteriores

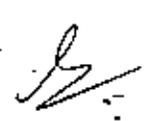
Arq. GOES, Alberto  
Gerente de Proyecto  
Ministerio de Medio Ambiente - Asesoría Internacional

Lic. TORRES, Helder Naves  
Geólogo  
Gerente de Proyecto  
Ministerio de Medio Ambiente - Secretaría de Calidad Ambiental

Ing. OLIVEIRA, Lucía Regina  
Instituto Brasileño de Medio Ambiente y de  
Recursos Naturales Renovables  
IBAMA

Ing. DE GODÓY, Paulo Roberto  
Coordinador General de Infraestructura Hidroviaria  
Departamento de Hidrovías Interiores  
Ministerio de Transportes

Dr. YARZON, Fermiano  
Coordinador de Estudios de Infraestructura hidroviaria y portuaria  
Secretaría de Infraestructura y Habitación  
Estado de Mato Grosso del Sur



## PARAGUAY

Ministra OVIEDO de TORALES, Nimia Adela  
Jefe de Delegación de Paraguay  
Directora General de Negociaciones Económicas e Integración Física  
Ministerio de Relaciones Exteriores

Emb. NOGUÉS ZUBIZARRETA, Horacio  
Ministerio de Relaciones Exteriores

Ing. MEYER JOU, Luis Alberto  
Ministro de Planificación  
Secretaría Técnica de Planificación

Lic. RABERY, Milciades  
Presidente del Directorio  
Administración Nacional de Navegación y Puertos

Dra. CABALLERO, María Graciela  
Consejera  
Ministerio de Relaciones Exteriores

Lic. MUÑOZ MENNA, Juan Carlos  
Director  
Administración Nacional de Navegación y Puertos

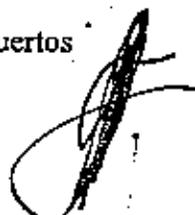
Sra. DORIA, Nancy  
Primera Secretaria  
Ministerio de Relaciones Exteriores

Dr. LEZCANO PAEZ, Gregorio  
Secretario Relaciones Internacionales  
Administración Nacional de Navegación y Puertos

Ing. CARDOZO, Hugo  
Administración Nacional de Navegación y Puertos

Cap.Nav. BRIZUELA, Santiago  
Director de Hidrografía y Navegación  
Armada Paraguaya

Ing. GIMENEZ, Ricardo  
Administración Nacional de Navegación y Puertos

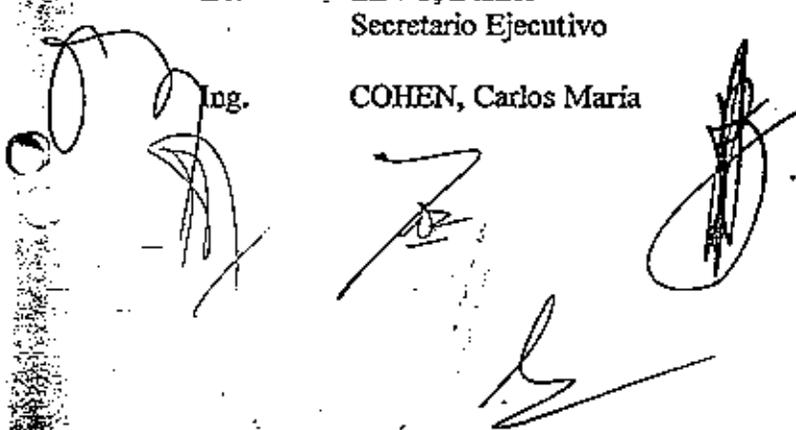


## URUGUAY

- Ing. SERRENTINO, Conrado  
Presidente Alterno de la Delegación de Uruguay
- C/N (R) LAMARTHEE TAJES, Julio  
Director de Asuntos Limítrofes  
Ministerio de Relaciones Exteriores
- Ing. SUAREZ NICOLINI, Roberto  
Ministerio de Transporte y Obras Públicas
- Dra. LEGAZCUE, Adela  
Directora General de Transporte Fluvial y Marítimo  
Ministerio de Transporte y Obras Públicas
- Ing. Naval PERDOMO, Luis  
Director de División Técnico Naviera  
Dirección General de Transporte Fluvial y Marítimo  
Ministerio de Transporte y Obras Públicas
- Dra. PACOR, María del Carmen  
Directora General Administrativa  
Dirección Nacional de Aduanas

## SECRETARIA EJECUTIVA

- Ec. LEVY, Daniel  
Secretario Ejecutivo
- Ing. COHEN, Carlos María

The image shows several handwritten signatures. On the left, there is a signature that appears to be 'Daniel Levy'. In the center, there is a signature that appears to be 'Carlos María Cohen'. To the right of the Cohen signature, there is another signature that is more stylized and less legible. The signatures are written in black ink on a white background.

## ACTA DE LA 10ª REUNIÓN

## DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN TÉCNICA

- I. En la sede del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en la Ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, los días 21 y 22 de agosto del año dos mil uno, se reunieron los integrantes de la Comisión de Coordinación Técnica (CCT) en cumplimiento de la convocatoria de la Secretaría Ejecutiva del C.I.H.
- II. La lista de participantes consta en el Anexo I-10CCT de la presente Acta.
- III. La apertura de la reunión estuvo a cargo del Representante de Uruguay Ing. Luis Perdomo, quedando a cargo de la Presidencia. La relatoría a cargo de la Delegación Argentina, en la persona del Lic. Gustavo Green. La CCT contó con la colaboración del Secretario Ejecutivo, Lic. Daniel LEVY.
- IV. Posteriormente se procedió a considerar el temario de la presente reunión, quedando establecido de la siguiente forma:
1. Propuesta para la constitución de la Comisión de Contraparte Técnica para los estudios a financiar por la Corporación Andina de Fomento (CAF).
  2. Propuesta para la adecuación del Reglamento de funcionamiento del Foro Consultivo.
  3. Varios
- V. Respecto al punto 1 del Temario, la Secretaría Ejecutiva informó que se trabajó con el Dr. Isaac Maidana, designado como representante de la CAF, en la adecuación de los Términos de Referencia -aprobados en la Reunión de Jefes de Delegación de fecha 13 de junio de 2001 en Montevideo- a los procedimientos establecidos por la CAF.

La Secretaría Ejecutiva hizo entrega de la guía para la presentación de solicitudes para la obtención de cooperación técnica de la CAF (ANEXO II-10CCT).

Asimismo, informó sobre la adecuación del Punto 7 de los Términos de Referencia, estableciendo que como contraparte técnica deberá constituirse una Comisión integrada por un representante de la CAF, la Secretaría Ejecutiva, un representante del sector privado en carácter de observador y un representante por cada país, el que podrá ser asistido por los especialistas que cada uno de los países designe.

Luego del análisis de los temas, se acordó sugerir al CIH las siguientes propuestas:

- a) Prever la designación de un delegado alterno por cada país, a fin de asegurar la continuidad ante la eventual ausencia del titular;
- b) Solicitar a los países la designación de sus representantes antes del 5 de setiembre próximo;

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left, a signature in the center, and a large 'D' on the right.

- c) Que la Comisión de Contraparte, se aboque a la redacción de las bases y condiciones del llamado a licitación de consultoría, las que en particular deberán contener el mecanismo de evaluación y selección de la consultora;
- d) Que el plazo de 10 días contenido en el Punto 7 de los Términos de Referencia, para la aprobación de los informes parciales, es extremadamente corto, considerándose un plazo de 20 días como adecuado a tal efecto.
- e) Solicitar a la Consultora seleccionada la presentación de los informes parciales y final, además en soporte magnético, a los efectos de poder cumplir con su análisis y aprobación interna por cada uno de los países en los plazos indicados.

Se entiende conveniente que los países dispongan las acciones necesarias para agilizar los trámites vinculados con el trabajo de la consultora.

Se consideró adecuado que la Comisión realice la primera reunión los días 13 y 14 de setiembre próximo en la Ciudad de Buenos Aires, sede de la Secretaría Ejecutiva, en concordancia con lo sugerido en el Punto 5, inciso c) de la presente Acta.

- VI. Con respecto al punto 2 del Temario, Propuesta para la adecuación del reglamento del funcionamiento del Foro Consultivo, la Comisión analizó el tema concluyéndose en la necesidad de realizar modificaciones al Reglamento actual a fin de posibilitar su operatividad.

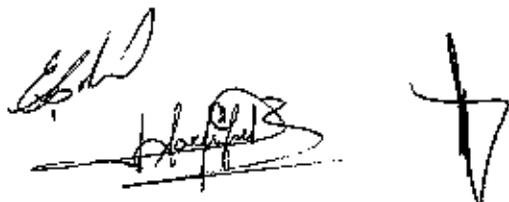
Dichas modificaciones podrían contemplar, entre otras, la convocatoria de sectores en función de los temas a tratar; mecanismos para la canalización de inquietudes de la sociedad civil; identificación de las entidades a invitar; procedimientos para efectuar las invitaciones; cronograma de reuniones ajustado a las necesidades e inquietudes.

A tal efecto, se requiere al CIH el mandato necesario para que la CCT pueda proceder en este sentido.

Asimismo, se entiende conveniente considerar la posibilidad de que los países realicen Foros Consultivos Nacionales o regionales, a efectos de una mejor canalización de las inquietudes resultantes de estos Foros de la sociedad al C.I.H.

- VII. Dentro del tema Varios, la Delegación de Paraguay manifestó que sería importante que la CCT pudiera obtener una copia del informe ejecutivo que la Secretaría General de la ALADI realizó sobre su proyecto "Sistema de información sobre transporte", a fin de interiorizarse sobre el contenido y el grado de avance del mismo. A tal efecto, se solicita al CIH que se instruya a la Secretaría Ejecutiva a realizar las gestiones necesarias para obtener dicha información y se la remita a esta Comisión.

Asimismo, la Delegación de Bolivia confirmó la realización del IV Coloquio Portuario Andino a desarrollarse en Santa Cruz de la Sierra, entre el 29 y 30 de octubre próximo, extendiéndose invitaciones a los representantes de la



Handwritten signatures and a large downward-pointing arrow.

delegaciones nacionales para participar del mismo. El programa tentativo se adjunta como anexo III-10CCT.

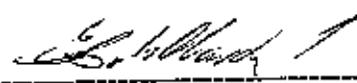
VIII. La CCT propone que para la próxima reunión sea considerado el siguiente temario tentativo:

1. Actualización y seguimiento de los instrumentos de planificación y gestión (PAI / PGA).
2. Análisis de la reforma del Reglamento de Funcionamiento del Foro Consultivo, *ad-referendum* de la decisión del CIH.
3. Análisis y consideración del documento "Desarrollo de un Sistema de Información para el Programa de la Hidrovía Paraguay-Paraná" (ALADI - FONPLATA).
4. Plan de estadísticas de transporte para la Hidrovía Paraguay-Paraná.
5. Proyecto de consolidación, en soporte magnético, de estudios realizados y temas conexos.
6. Varios.

IX. Los integrantes de la Comisión de Coordinación Técnica expresaron su agradecimiento a la Delegación de la República Oriental del Uruguay por la cálida recepción y hospitalidad que les dispensaran durante la realización de la presente reunión, haciendo extensivo el reconocimiento a la Secretaría Ejecutiva.

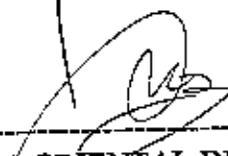
La CCT clausuró sus deliberaciones, el 22 de agosto de 2001, con la aprobación de la presente acta.

  
\_\_\_\_\_  
REPÚBLICA ARGENTINA

  
\_\_\_\_\_  
REPÚBLICA DE BOLIVIA

  
\_\_\_\_\_  
REPÚBLICA FEDERATIVA DE BRASIL

  
\_\_\_\_\_  
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

  
\_\_\_\_\_  
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

**ANEXO I**

**LISTA DE PARTICIPANTES**  
**Reunión 10ma. CCT**

Montevideo, República Oriental del Uruguay  
21 al 22 de agosto de 2001

**ARGENTINA**

Lic. Gustavo GREEN  
Asesor  
Cancillería

Consejera Mónica CARCI  
Embajada Argentina en la República Oriental del Uruguay

**BOLIVIA**

Ing. Leonidas FERRUFINO CARRASCO  
Asesor General Asuntos Marítimos  
Ministerio de Defensa Nacional

M.C. Miriam ORELLANA GUTIERREZ  
Directora del Tratado de Cooperación Amazónica y Cuenca del Plata

Eduardo GOBILLARD  
Asesor  
Viceministerio de Transporte, Comunicación y Aeronáutica Civil

**BRASIL**

Ing. Paulo Roberto COELHO DE GODOY  
Coordenador Geral de Infra-estrutura Hidroviária  
Ministério dos Transportes

 Lic. Leonardo SOTERO CAIO  
Asistente del Jefe de la Delegación del Brasil  
Ministério de Relaciones Exteriores

 Arquitecto Alberto P. GÓES  
Gerente de Projeto  
Ministério do Meio Ambiente

C/N Jair Alberto RIBAS MARQUES  
Director do Centro de Hidrografia da Marinha







Ing. Antonio Paulo de BARROS LEITE  
Superintendente  
CODESP-Administração da Hidrovia do Paraguai - AHIPAR

Capitao de Fragata Sergio Luiz MOREIRA JORDAO  
Divisao de Assuntos Marítimos  
Estado-Maior da Armada

## PARAGUAY

Consejero Maria Graciela CABALLERO  
Directora de Cuenca del Plata y Navegación Fluvial  
Ministerio de Relaciones Exteriores

Ing. Ricardo Roberto GIMÉNEZ TARRÉS  
Asistente Hidrovía  
ANNP

Ing. Hugo A. CARDOZO DIGALO  
Asesor de la Presidencia  
ANNP

Ing. Marcos Osmar VILLALBA TORRES  
Ingeniero Asistente  
ANNP

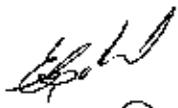
## URUGUAY

Ing. Roberto SUÁREZ NICOLINI  
Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Ing. Ariel RODRÍGUEZ  
Director de la División Hidráulica y Fluvial  
Dirección Nacional de Hidrografía

Dra. Adela Marina LEGAZCUE  
Dirección General de Transporte Fluvial y Marítimo

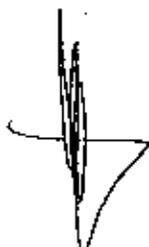
Ing. Luis PERDOMO  
Dirección General de Transporte Fluvial y Marítimo



ANEXO II = 40CCT

**GUIA PARA LA PRESENTACION DE SOLICITUDES  
DE COOPERACION TECNICA**

**CORPORACION ANDINA DE FOMENTO**



*Comunidad Andina de Naciones*  
*Comité Andino de Autoridades de Transporte Acuático*

REPUBLICA DE BOLIVIA

IV COLOQUIO  
PORTUARIO ANDINO

ARGENTINA

BOLIVIA

BRASIL

COLOMBIA

ECUADOR

PARAGUAY

PERU

URUGUAY

VENEZUELA

URUGUAY

*Los puertos son puntos de  
generación y evolución de  
grandes núcleos poblacionales  
y de desarrollo de un país*

Santa Cruz de la Sierra-Bolivia 29 y 30 de Octubre 2001

IV Coloquio Portuario Andino

# Comunidad Andina de Naciones

## ORGANIZAN

- Ministerio de Defensa Nacional
- Viceministerio de Relaciones Económicas Internacionales e Integración
- Viceministerio de Transporte, C y AC.
- Viceministerio de Exportaciones
- Administración de Servicios Portuarios de Bolivia

## AUSPICIADORES INTERNACIONALES

- Secretaria General de la Comunidad Andina de Naciones - CAATA
- Organización de los Estados Americanos-Comisión Interamericana de Puertos
- Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI)

## AUSPICIADORES NACIONALES

- Cámara de Exportadores de Santa Cruz
- GRAVETAL-Bolivia S.A.

## IV Coloquio Portuario Andino

### I Antecedentes.

El Comité Andino de Autoridades de Transporte Acuático, órgano especializado de la Comunidad Andina de Naciones para la atención de los asuntos derivados del transporte acuático y portuario, decidió incorporar de manera privilegiada la temática portuaria y el transporte fluvial, por considerar de importancia sustantiva el intercambio de experiencias sobre los cambios trascendentales que se están implementando para acompañar los esfuerzos de los gobiernos nacionales en promover la competitividad del comercio exterior de la Subregión.

Durante el III Coloquio Portuario realizado en Lima Perú del 05 al 08 de septiembre del 2000, se puso énfasis en los puertos fluviales, mereciendo la atenta consideración de los participantes, lo que motivó a que se definiera la realización del IV Coloquio Portuario Andino en Bolivia, con la perspectiva de lograr el encuentro de las Subregiones Andina, de la Cuenca del Plata, Amazonas y Orinoco.

### II Objetivos

El objetivo central que persigue el CAATA en la organización de los Coloquios Portuarios, es el de motivar el encuentro de las autoridades portuarias y de transporte acuático de los cinco países miembros de la Comunidad Andina y en esta oportunidad, promover el encuentro con las Cuencas del Plata, Amazonas y del Orinoco, con la finalidad de auspiciar un escenario ampliado para el conocimiento de los resultados emergentes de las políticas de reestructuración y modernización portuarias y de transporte fluvial, evaluar sus resultados y generar un importante canal de cooperación horizontal entre estas.

IV Coloquio Portuario Andino

Conjuncionar la experiencia de los países participantes e incorporar al sector privado, buscando la complementariedad entre éste y el estatal.

Generar condiciones para que las autoridades encuentren un ambiente propicio y que en el futuro viabilice la vigencia de un foro latinoamericano, permitiendo el desarrollo de políticas globales para mejorar la capacidad portuaria regional y en consecuencia fortalecer la capacidad competitiva del comercio internacional del bloque latinoamericano.

Contribuir al establecimiento de una línea de cooperación horizontal con las autoridades de los países participantes, en áreas de intercambio de información y desarrollo de cursos, seminarios, talleres y la asistencia de expertos.

#### TEMARIO TENTATIVO IV COLOQUIO PORTUARIO ANDINO

1. Presentaciones de los cinco (05) expositores nacionales de los Países Miembros de la Comunidad Andina sobre las políticas de modernización y reestructuración de los puertos fluviales. Presentación de los "Estudios Nacionales sobre la Utilización Comercial de su Sistema Fluvial": Un diagnóstico del estado de situación actual y la protección ambiental (Nota: Incluirá el aspecto ambiental).
2. El desarrollo del Programa Hidrovía Paraguay Paraná. La gestión portuaria en las terminales fluviales de la Cuenca del Plata.
3. Intervención de las autoridades y operadores de la Cuenca del Plata.
4. Desarrollo, seguridad e interrelación Puertos/Aduana.
5. La gestión portuaria en el Puerto de Manaus
6. La gestión portuaria del Puerto de Iquitos.
7. Tráfico Fluvial (Experiencia de Colombia)
8. Transporte intermodal (Proyecto boliviano)
9. Experiencia en materia de mantenimiento de las vías acuáticas de Venezuela.
10. Intervención sobre la experiencia en la gestión de los puertos fluviales de Guyana (Venezuela)
11. Panel sobre las experiencias operativas de transporte y servicios portuarios de Bolivia.

12:30 - 13:45      *ALMUERZO*

*Panel sobre las experiencias operativas de transporte y servicios portuarios de Bolivia en la Hidrovía Paraguay-Paraná*

14:00 - 16:30

*Participación del Gerente General de la Cámara de Exportadores (CADEX)*

*La gestión portuaria en Central Portuaria Aguirre.*

*Experiencia en la operativa del transporte Fluvial por la Hidrovía Paraguay-Paraná*

*Experiencia de las operaciones ferroviarias y la interrelación con los puertos*

*La experiencia de la Administración de Servicios Portuarios de Bolivia. (ASPB)*

16:30 - 17:00      *Preguntas y respuestas.*

17:00 - 17:15      *Refrigerio*

17:15 - 17:45      *Lectura de Conclusiones y Recomendaciones.*

18:00                *Sesión de Clausura*

*Palabras del Sr Prefecto del Departamento*

*Palabras del Director del AECI*

*Clausura a cargo del Viceministro de Relaciones Económicas Internacionales e Integración.*

20:30                *CENA DE CLAUSURA.*

## INFORMES E INSCRIPCIONES

### *Inscripciones en Bolivia*

*Dirección General de Intereses Marítimos, Fluviales, Lacustres y de Marina Mercante*

*Av. 20 de octubre N° 2502*

*Tel: 00591-2-431161/00591-2-432805*

*Fax: 00591-2-431739*

*E-mail: [intermarbolivia@yahoo.com](mailto:intermarbolivia@yahoo.com)*

*La Paz-Bolivia*

*Comunidad Andina de Naciones*

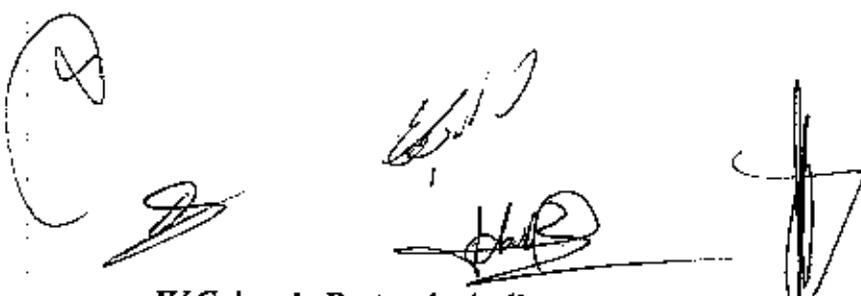
*Teléfono 005114111400 int.140*

*Fax: 005112213329*

*E-mail: [www.comunidadandina.org](http://www.comunidadandina.org)*

*E-mail: [adelcastillo@comunidadandin](mailto:adelcastillo@comunidadandin)*

*a.org*



*IV Coloquio Portuario Andino*

**ACTA DE LA 10ª REUNIÓN  
DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN TÉCNICA**

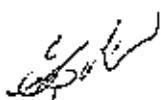
- I. En la sede del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en la Ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, los días 21 y 22 de agosto del año dos mil uno, se reunieron los integrantes de la Comisión de Coordinación Técnica (CCT) en cumplimiento de la convocatoria de la Secretaría Ejecutiva del C.I.H.
- II. La lista de participantes consta en el Anexo I-10CCT de la presente Acta.
- III. La apertura de la reunión estuvo a cargo del Representante de Uruguay Ing. Luis Perdomo, quedando a cargo de la Presidencia. La relatoría a cargo de la Delegación Argentina, en la persona del Lic. Gustavo Green. La CCT contó con la colaboración del Secretario Ejecutivo, Lic. Daniel LEVY.
- IV. Posteriormente se procedió a considerar el temario de la presente reunión, quedando establecido de la siguiente forma:
1. Propuesta para la constitución de la Comisión de Contraparte Técnica para los estudios a financiar por la Corporación Andina de Fomento (CAF).
  2. Propuesta para la adecuación del Reglamento de funcionamiento del Foro Consultivo.
  3. Varios
- V. Respecto al punto 1 del Temario, la Secretaría Ejecutiva informó que se trabajó con el Dr. Isaac Maidana, designado como representante de la CAF, en la adecuación de los Términos de Referencia -aprobados en la Reunión de Jefes de Delegación de fecha 13 de junio de 2001 en Montevideo- a los procedimientos establecidos por la CAF.

La Secretaría Ejecutiva hizo entrega de la guía para la presentación de solicitudes para la obtención de cooperación técnica de la CAF (ANEXO II-10CCT).

Asimismo, informó sobre la adecuación del Punto 7 de los Términos de Referencia, estableciendo que como contraparte técnica deberá constituirse una Comisión integrada por un representante de la CAF, la Secretaría Ejecutiva, un representante del sector privado en carácter de observador y un representante por cada país, el que podrá ser asistido por los especialistas que cada uno de los países designe.

Luego del análisis de los temas, se acordó sugerir al CIH las siguientes propuestas:

- a) Prever la designación de un delegado alterno por cada país, a fin de asegurar la continuidad ante la eventual ausencia del titular;
- b) Solicitar a los países la designación de sus representantes antes del 5 de setiembre próximo;

- c) Que la Comisión de Contraparte, se aboque a la redacción de las bases y condiciones del llamado a licitación de consultoría, las que en particular deberán contener el mecanismo de evaluación y selección de la consultora;
- d) Que el plazo de 10 días contenido en el Punto 7 de los Términos de Referencia, para la aprobación de los informes parciales, es extremadamente corto, considerándose un plazo de 20 días como adecuado a tal efecto.
- e) Solicitar a la Consultora seleccionada la presentación de los informes parciales y final, además en soporte magnético, a los efectos de poder cumplir con su análisis y aprobación interna por cada uno de los países en los plazos indicados.

Se entiende conveniente que los países dispongan las acciones necesarias para agilizar los trámites vinculados con el trabajo de la consultora.

Se consideró adecuado que la Comisión realice la primera reunión los días 13 y 14 de setiembre próximo en la Ciudad de Buenos Aires, sede de la Secretaría Ejecutiva, en concordancia con lo sugerido en el Punto 5, inciso c) de la presente Acta.

- VI. Con respecto al punto 2 del Temario, Propuesta para la adecuación del reglamento del funcionamiento del Foro Consultivo, la Comisión analizó el tema concluyéndose en la necesidad de realizar modificaciones al Reglamento actual a fin de posibilitar su operatividad.

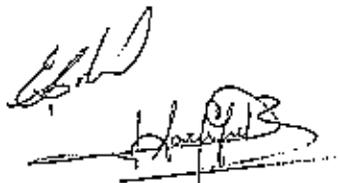
Dichas modificaciones podrían contemplar, entre otras, la convocatoria de sectores en función de los temas a tratar; mecanismos para la canalización de inquietudes de la sociedad civil; identificación de las entidades a invitar; procedimientos para efectuar las invitaciones; cronograma de reuniones ajustado a las necesidades e inquietudes.

A tal efecto, se requiere al CIH el mandato necesario para que la CCT pueda proceder en este sentido.

Asimismo, se entiende conveniente considerar la posibilidad de que los países realicen Foros Consultivos Nacionales o regionales, a efectos de una mejor canalización de las inquietudes resultantes de estos Foros de la sociedad al C.I.H.

- VII. Dentro del tema Varios, la Delegación de Paraguay manifestó que sería importante que la CCT pudiera obtener una copia del informe ejecutivo que la Secretaría General de la ALADI realizó sobre su proyecto "Sistema de información sobre transporte", a fin de interiorizarse sobre el contenido y el grado de avance del mismo. A tal efecto, se solicita al CIH que se instruya a la Secretaría Ejecutiva a realizar las gestiones necesarias para obtener dicha información y se la remita a esta Comisión.

Asimismo, la Delegación de Bolivia confirmó la realización del IV Coloquio Portuario Andino a desarrollarse en Santa Cruz de la Sierra, entre el 29 y 30 de octubre próximo, extendiéndose invitaciones a los representantes de la



delegaciones nacionales para participar del mismo. El programa tentativo se adjunta como anexo III-10CCT.

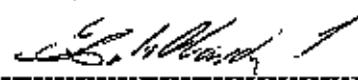
VIII. La CCT propone que para la próxima reunión sea considerado el siguiente temario tentativo:

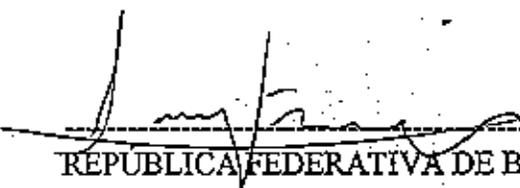
1. Actualización y seguimiento de los instrumentos de planificación y gestión (PAI/PGA).
2. Análisis de la reforma del Reglamento de Funcionamiento del Foro Consultivo, *ad-referendum* de la decisión del CIH.
3. Análisis y consideración del documento "Desarrollo de un Sistema de Información para el Programa de la Hidrovía Paraguay-Paraná" (ALADI - FONPLATA).
4. Plan de estadísticas de transporte para la Hidrovía Paraguay-Paraná.
5. Proyecto de consolidación, en soporte magnético, de estudios realizados y temas conexos.
6. Varios.

IX. Los integrantes de la Comisión de Coordinación Técnica expresaron su agradecimiento a la Delegación de la República Oriental del Uruguay por la cálida recepción y hospitalidad que les dispensaran durante la realización de la presente reunión, haciendo extensivo el reconocimiento a la Secretaría Ejecutiva.

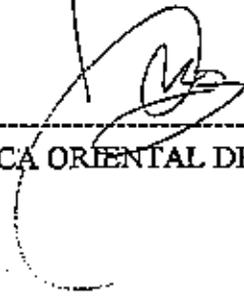
La CCT clausuró sus deliberaciones, el 22 de agosto de 2001, con la aprobación de la presente acta.

  
REPÚBLICA ARGENTINA

  
REPÚBLICA DE BOLIVIA

  
REPUBLICA FEDERATIVA DE BRASIL

  
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

  
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

**ANEXO I**

**LISTA DE PARTICIPANTES**  
**Reunión 10ma. CCT**

Montevideo, República Oriental del Uruguay  
21 al 22 de agosto de 2001

**ARGENTINA**

Lic. Gustavo GREEN

Asesor  
Cancillería

Consejera Mónica CARCI

Embajada Argentina en la República Oriental del Uruguay

**BOLIVIA**

Ing. Leonidas FERRUFINO CARRASCO

Asesor General Asuntos Marítimos  
Ministerio de Defensa Nacional

M.C. Miriam ORELLANA GUTIERREZ

Directora del Tratado de Cooperación Amazónica y Cuenca del Plata

Eduardo GOBILLARD

Asesor  
Viceministerio de Transporte, Comunicación y Aeronáutica Civil

**BRASIL**

Ing. Paulo Roberto COELHO DE GODOY  
Coordenador Geral de Infra-estrutura Hidroviária  
Ministério dos Transportes

Lic. Leonardo SOTERO CAIO  
Asistente del Jefe de la Delegación del Brasil  
Ministério de Relaciones Exteriores

Arquiteto Alberto P. GÓES  
Gerente de Projeto  
Ministério do Meio Ambiente

C/N Jair Alberto RIBAS MARQUES  
Director do Centro de Hidrografia da Marinha



Ing. Antonio Paulo de BARROS LEITE  
Superintendente  
CODESP-Administração da Hidrovia do Paraguai - AHIPAR

Capitao de Fragata Sergio Luiz MOREIRA JORDAO  
Divisao de Assuntos Maritimos  
Estado-Maior da Armada

#### PARAGUAY

Consejero María Graciela CABALLERO  
Directora de Cuenca del Plata y Navegación Fluvial  
Ministerio de Relaciones Exteriores

Ing. Ricardo Roberto GIMÉNEZ TARRÉS  
Asistente Hidrovia  
ANNP

Ing. Hugo A. CARDOZO DIGALO  
Asesor de la Presidencia  
ANNP

Ing. Marcos Osmar VILLALBA TORRES  
Ingeniero Asistente  
ANNP

#### URUGUAY

Ing. Roberto SUÁREZ NICOLINI  
Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Ing. Ariel RODRÍGUEZ  
Director de la División Hidráulica y Fluvial  
Dirección Nacional de Hidrografía

Dra. Adela Marina LEGAZCUE  
Dirección General de Transporte Fluvial y Marítimo

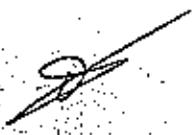
Ing. Luis PERDOMO  
Dirección General de Transporte Fluvial y Marítimo



Handwritten signatures and a large arrow pointing downwards.

GUIA PARA LA PRESENTACION DE SOLICITUDES  
DE COOPERACION TECNICA

CORPORACION ANDINA DE FOMENTO



*Comunidad Andina de Naciones*  
*Comité Andino de Autoridades de Transporte Acuático*

REPUBLICA DE BOLIVIA

IV COLOQUIO  
PORTUARIO ANDINO

ARGENTINA

BOLIVIA

BRASIL

COLOMBIA

ECUADOR

PARAGUAY

PERU

URUGUAY

VENEZUELA

URUGUAY

*Los puertos son puntos de  
generación y evolución de  
grandes núcleos poblacionales  
y de desarrollo de un país*

Santa Cruz de la Sierra-Bolivia 29 y 30 de Octubre 2001

*IV Coloquio Portuario Andino*

# Comunidad Andina de Naciones

## ORGANIZAN

- Ministerio de Defensa Nacional
- Viceministerio de Relaciones Económicas Internacionales e Integración
- Viceministerio de Transporte, C y AC.
- Viceministerio de Exportaciones
- Administración de Servicios Portuarios de Bolivia

## AUSPICIADORES INTERNACIONALES

- Secretaria General de la Comunidad Andina de Naciones - CAATA
- Organización de los Estados Americanos-Comisión Interamericana de Puertos
- Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI)

## AUSPICIADORES NACIONALES

- Cámara de Exportadores de Santa Cruz
- GRAVETAL-Bolivia S.A.

## IV Coloquio Portuario Andino

### I. Antecedentes.

El Comité Andino de Autoridades de Transporte Acuático, órgano especializado de la Comunidad Andina de Naciones para la atención de los asuntos derivados del transporte acuático y portuario, decidió incorporar de manera privilegiada la temática portuaria y el transporte fluvial, por considerar de importancia sustantiva el intercambio de experiencias sobre los cambios trascendentales que se están implementando para acompañar los esfuerzos de los gobiernos nacionales en promover la competitividad del comercio exterior de la Subregión.

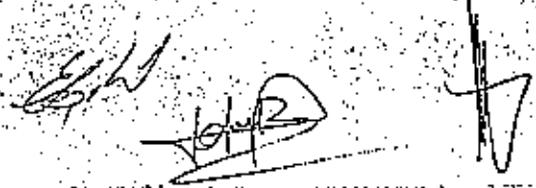
Durante el III Coloquio Portuario realizado en Lima Perú del 05 al 08 de septiembre del 2000, se puso énfasis en los puertos fluviales, mereciendo la atenta consideración de los participantes, lo que motivó a que se definiera la realización del IV Coloquio Portuario Andino en Bolivia, con la perspectiva de lograr el encuentro de las Subregiones Andina, de la Cuenca del Plata, Amazonas y Orinoco.

### II. Objetivos

El objetivo central que persigue el CAATA en la organización de los Coloquios Portuarios, es el de motivar el encuentro de las autoridades portuarias y de transporte acuático de los cinco países miembros de la Comunidad Andina, y en esta oportunidad, promover el encuentro con las Cuencas del Plata, Amazonas y del Orinoco, con la finalidad de auspiciar un escenario ampliado para el conocimiento de los resultados emergentes de las políticas de reestructuración y modernización portuarias y de transporte fluvial, evaluar sus resultados y generar un importante canal de cooperación horizontal entre estas.

IV Coloquio Portuario Andino

2



*Conjuncionar la experiencia de los países participantes e incorporar al sector privado, buscando la complementariedad entre éste y el estatal.*

*Generar condiciones para que las autoridades encuentren un ambiente propicio y que en el futuro viabilice la vigencia de un foro latinoamericano, permitiendo el desarrollo de políticas globales para mejorar la capacidad portuaria regional y en consecuencia fortalecer la capacidad competitiva del comercio internacional del bloque latinoamericano.*

*Contribuir al establecimiento de una línea de cooperación horizontal con las autoridades de los países participantes, en áreas de intercambio de información y desarrollo de cursos, seminarios, talleres y la asistencia de expertos.*

#### TEMARIO TENTATIVO IV COLOQUIO PORTUARIO ANDINO

1. Presentaciones de los cinco (05) expositores nacionales de los Países Miembros de la Comunidad Andina sobre las políticas de modernización y reestructuración de los puertos fluviales. Presentación de los "Estudios Nacionales sobre la Utilización Comercial de su Sistema Fluvial": Un diagnóstico del estado de situación actual y la protección ambiental (Nota: Incluirá el aspecto ambiental).
2. El desarrollo del Programa Hidrovía Paraguay Paraná. La gestión portuaria en las terminales fluviales de la Cuenca del Plata.
3. Intervención de las autoridades y operadores de la Cuenca del Plata.
4. Desarrollo, seguridad e interrelación Puertos/Aduana.
5. La gestión portuaria en el Puerto de Manaus
6. La gestión portuaria del Puerto de Iquitos.
7. Tráfico Fluvial (Experiencia de Colombia)
8. Transporte intermodal (Proyecto boliviano)
9. Experiencia en materia de mantenimiento de las vías acuáticas de Venezuela.
10. Intervención sobre la experiencia en la gestión de los puertos fluviales de Guyana (Venezuela)
11. Panel sobre las experiencias operativas de transporte y servicios portuarios de Bolivia.

*IV Coloquio Portuario Andino*

**PROGRAMA TENTATIVO  
DEL IV COLOQUIO PORTUARIO ANDINO**

*Día 29 de Octubre de 2001  
SESION INAUGURAL*

*07:30 - 08:00                      Inscripción de Participantes  
08:00 - 09:00                      Inauguración*

- 1. Palabras de bienvenida del Alcalde Municipal de Santa Cruz de la Sierra*
- 2. Palabras del Presidente del Comité Andino de Autoridades de Transporte Acuático (CAATA).*
- 3. Palabras de la Secretaría General de la Comunidad Andina (CAN).*
- 4. Inauguración a cargo del Ministro de Defensa Nacional.*

**COMUNIDAD ANDINA**

*Intervención de las autoridades de los Países Miembros de la Comunidad Andina, sobre las políticas fluviales de modernización portuario y los Estudios de Utilización Comercial de las Vías Fluviales*

<i>09:00 - 09:30</i>	<i>Bolivia</i>
<i>09:30 - 10:00</i>	<i>Colombia</i>
<i>10:00 - 10:30</i>	<i>Ecuador</i>
<i>10:30 - 10:45</i>	<i>refrigerio</i>
<i>10:45 - 11:15</i>	<i>Perú</i>
<i>11:15 - 11:45</i>	<i>Venezuela</i>
<i>11:45 - 12:30</i>	<i>preguntas y respuestas</i>

**EXPERIENCIA DE NAVEGACIÓN EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA**

*12:30 - 13:15                      Exposición sobre la experiencia de navegación y gestión portuaria en el Missisipi.*

*13:15 - 14:15                      ALMUERZO*

*IV Coloquio Portuario Andino*

12:30 - 13:45 ALMUERZO

*Panel sobre las experiencias operativas de transporte y servicios portuarios de Bolivia en la Hidrovía Paraguay-Paraná*

14:00 - 16:30

*Participación del Gerente General de la Cámara de Exportadores (CADEX)*

*La gestión portuaria en Central Portuaria Aguirre.*

*Experiencia en la operativa del transporte Fluvial por la Hidrovía Paraguay-Paraná*

*Experiencia de las operaciones ferroviarias y la interrelación con los puertos*

*La experiencia de la Administración de Servicios Portuarios de Bolivia. (ASPB)*

16:30 - 17:00

*Preguntas y respuestas.*

17:00 - 17:15

*Refrigerio*

17:15 - 17:45

*Lectura de Conclusiones y Recomendaciones.*

18:00

*Sesión de Clausura*

*Palabras del Sr Prefecto del Departamento*

*Palabras del Director del AECI*

*Clausura a cargo del Viceministro de Relaciones Económicas Internacionales e Integración.*

20:30

*CENA DE CLAUSURA.*

## INFORMES E INSCRIPCIONES

### Inscripciones en Bolivia

Dirección General de Intereses Marítimos, Fluviales, Lacustres y de Marina  
Mercante

Av. 20 de octubre N° 2502

Telf: 00591-2-431161/00591-2-432805

Fax: 00591-2-431739

E-mail: [intermarbolivia@yahoo.com](mailto:intermarbolivia@yahoo.com)

La Paz-Bolivia

Comunidad Andina de Naciones

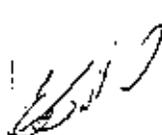
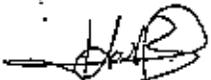
Teléfono 005114111400 int.140

Fax: 005112213329

E-mail: [www.comunidadandina.org](http://www.comunidadandina.org)

E-mail: [adelcastillo@comunidadandin](mailto:adelcastillo@comunidadandin)

a.org

  
  
  
  
  
IV Coloquio Portuario Andino

## ACTA DEL GRUPO TÉCNICO N° 2

## Asuntos Aduaneros

En la Ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, durante los días 21 y 22 del mes de agosto del año dos mil uno, se reúne el Grupo Técnico Nro. 2 con la presencia de las delegaciones de Argentina, Bolivia, Brasil y Uruguay.

La lista de participantes es la establecida en el Agregado I de la presente Acta.

El temario de la presente reunión quedó conformado de la siguiente manera:

- a) Reglamentación del Protocolo Adicional sobre Asuntos Aduaneros (PASAA)
- b) Aplicación del MIC-DTA fluvial.

En cuanto al punto a) las delegaciones continuaron con el análisis de la redacción del artículo 10 de dicha reglamentación, acordando aprobar la versión de dicho artículo presentada por Argentina y Brasil en la XXVIII. Reunión del CIH, realizada en octubre del 2000, que se transcribe:

*"Artículo 10*

*Los países signatarios del Acuerdo adoptarán su legislación interna en lo que se refiere a los niveles de faltantes o sobrantes admitidos en la descarga de mercaderías a granel, sean sólidas, líquidas o gaseosas, que por condiciones intrínsecas o extrínsecas, fueren susceptibles de disminuir o aumentar su cantidad, considerándose justificadas las diferencias que no excedan los porcentuales admitidos por las respectivas legislaciones, siempre que se cumplan todos los requisitos que impone el mencionado Protocolo a estas operaciones, en especial los establecidos en su Capítulo VIII, Sección 3."*



La aprobación del artículo 10 en la redacción dada queda "ad referendum" de la Delegación de Paraguay.

En virtud de la aprobación de los artículos 1 al 9 en la XXVIIIa. Reunión del CIH, este Grupo Técnico considera aprobado la totalidad del Proyecto de Reglamentación del PASAA.

Se deja constancia -ratificando en todos sus términos el contenido del artículo 22 del PASAA- que si bien las Aduanas tienen la potestad de ejercer su control durante el transcurso de una operación de tránsito aduanero, ante la sospecha de fraude o incumplimiento de cualquier normativa aplicable, en principio la verificación de la que puedan resultar faltantes o sobrantes de mercadería sólo debería efectuarse en la Aduana de partida o de destino de la operación.

En función de lo que consta en el punto VII del Acta de la Reunión Extraordinaria de Jefes de Delegación efectuada el 13 de junio de 2001 en Montevideo y a pedido de las delegaciones presentes, el Delegado argentino manifiesta que está en curso de aprobación el proyecto de Decreto referente a la Facilitación del Comercio en la Hidrovía en donde se fijarían los porcentajes de tolerancia en cuanto a faltantes y sobrantes de mercaderías transportadas a granel.

En cuanto al punto b) las delegaciones acordaron establecer el 1ro. de noviembre del corriente año como fecha de aplicación definitiva del documento MIC-DTA fluvial. Asimismo, se establece que hasta el 30 de setiembre se intercambiarán los diversos tipos de precintos utilizados en los Estados parte y la nómina de Aduanas de embarque y desembarque fluvial de cada país a fin de posibilitar el envío de los avisos respectivos, una vez efectuados los distintos tramos de la operación de tránsito, sin perjuicio de la necesaria remisión de la tornaguía que debe enviar la Aduana de destino a la Aduana de partida en cada operación.

Para la correcta aplicación del MIC-DTA fluvial es necesario que las Aduanas

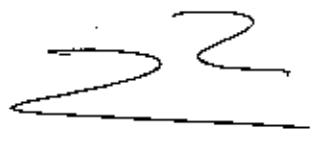


conozcan la nómina de todas las embarcaciones y empresas autorizadas a operar en la Hidrovía; para ello las delegaciones se comprometen a gestionar ante los órganos competentes de sus respectivos países la obtención de la referida información para posteriormente proceder al intercambio de la misma entre las Aduanas.

A fin de implementar los intercambios de información referidos se adjunta como Agregado II la lista de teléfonos, direcciones y e-mail de los delegados aduaneros.

Los integrantes del Grupo Técnico No. 2 de Asuntos Aduaneros expresaron su agradecimiento a la Delegación de la República Oriental del Uruguay por la cálida recepción y hospitalidad que les dispensaran durante la realización de la presente reunión, haciendo extensivo el reconocimiento a la Secretaría Ejecutiva.

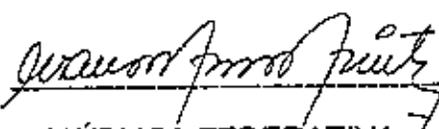
El Grupo Técnico clausuró sus deliberaciones, el 22 de agosto de 2001, con la aprobación de la presente Acta.



REPÚBLICA ARGENTINA



REPÚBLICA DE BOLIVIA



REPÚBLICA FEDERATIVA  
DEL BRASIL



REPÚBLICA ORIENTAL  
DEL URUGUAY

**AGREGADO I**

**LISTA DE PARTICIPANTES**  
**Grupo Técnico Asuntos Aduaneros**

Montevideo, República Oriental del Uruguay  
21 al 22 de agosto de 2001

**ARGENTINA**

Lic. Alberto ELISSECHE  
2do. Jefe Departamento – Técnica de Importación  
Dirección General de Aduanas

**BOLIVIA**

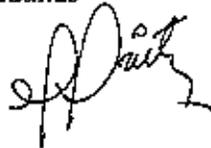
Lic. Freddy Esteban ROCHA OROZCO  
Jefe Unidad de Servicios – Gerencia General  
Aduana Nacional

**BRASIL**

Evandro Pedro PINTO  
Assessor Especial  
Secretaria da Receita Federal/Ministério Fazenda

**URUGUAY**

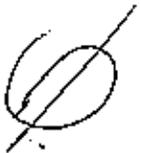
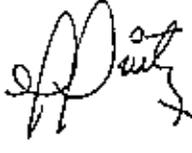
Dra. María del Carmen PACOR SOTO  
Director General Administrativa  
Dirección Nacional de Aduanas



## AGREGADO II

### Lista de Delegados Aduaneros

Argentina	Dirección General de Aduanas Lic. Alberto Elisseche Tel.: 54 11 4338 6690 Fax: 54 11 4345 2264 E-mail: <a href="mailto:aelisseche@afip.gov.ar">aelisseche@afip.gov.ar</a>
Bolivia	Aduana Nacional Lic. Freddy Esteban Rocha Orozco Tel.: 00591-2- 40 68 68 Fax: 00591-2- 40 66 75 E-mail: <a href="mailto:frocha@aduana.gov.bo">frocha@aduana.gov.bo</a>
Brasil	Secretaria da Receita Federal – Min. Fazenda Sr. Evandro Pedro Pinto Tel.: 61 412 2738 Fax: 61 412 1733 E-mail: <a href="mailto:evandropp@receita.fazenda.gov.br">evandropp@receita.fazenda.gov.br</a>
Uruguay	Dirección Nacional de Aduanas María del Carmen Pacor Soto Telfax: (598 2) 916 94 09 E-mail: <a href="mailto:mpacor@aduanas.gub.uy">mpacor@aduanas.gub.uy</a>

## ACTA DEL GRUPO TÉCNICO Nro. 3

**Planes de Formación y Capacitación del Personal Embarcado**

En la Ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, durante los días 21 y 22 del mes de agosto del año dos mil uno, se reúne el Grupo Técnico Nro. 3 bajo la Presidencia y la Relatoría del Señor C/F Carlos Ormaechea de la Delegación de Uruguay.

La lista de participantes es la establecida en el **Agregado I** de la presente Acta.

1. Luego de extensas y prolíficas discusiones, las Delegaciones de Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay han acordado y aceptado la siguiente interpretación:

Si bien el termino **canje**, empleado en el Reglamento de referencia, se ha inspirado en el **Convenio internacional sobre normas de formación, titulación y guardia para la gente de mar, 1978**, en su forma enmendada en 1995 (STCW'95), Regla 1/15 – Disposiciones Transitorias , párrafo 2, el mismo amerita una mínima interpretación que esclarezca su alcance.

En tal sentido, la expresión **“canje de los títulos respectivos”** es entendida como obtención del título de Hidrovía en correspondencia con el **“Reglamento de Formación y Capacitación para el personal embarcado en la Hidrovía”**.

Dichos títulos, habilitantes para la Hidrovía, serán los únicos aceptados en el ámbito de la misma, y estarán disponibles a bordo del buque, en que se desempeñe el titular, a los efectos de las supervisiones correspondientes.

Esta interpretación se aplica a los párrafos 5,6 y 8 del Anexo I al **Reglamento de Formación y Capacitación para el personal embarcado en la Hidrovía**.

Se resuelve elevar este texto al C.I.H., a efectos de que sea considerado y adoptado como interpretación del Reglamento de referencia.

2. Varios

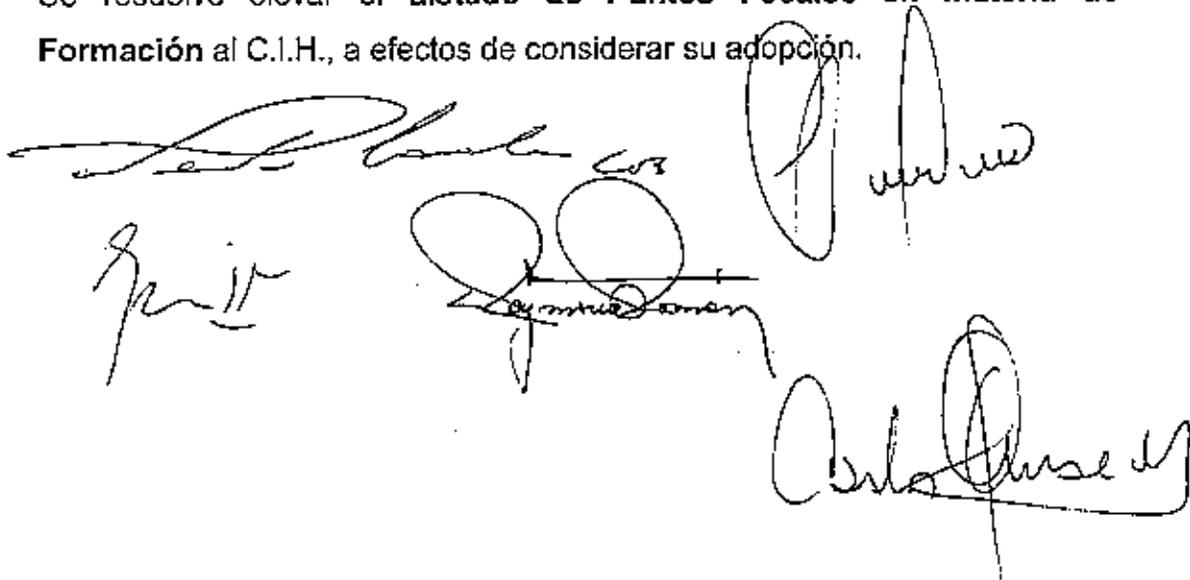
La Delegación de Paraguay manifestó que al desarrollar el Proyecto Educativo, en el ámbito nacional, se constató la ausencia de continuidad y dinámica en los Programas y sus contenidos.

El Grupo de trabajo solicitó que dicha información fuera distribuida a las restantes Delegaciones; la Delegación de Paraguay se comprometió a ello y a acompañarle de un Memorándum ampliatorio.

3. En virtud de lo planteado por la Delegación de Paraguay, y de lo dinámicos que son los aspectos vinculados con la educación marítima, así como los sistemas y estándares con ellos asociados; el Grupo de trabajo determinó la conveniencia de establecer puntos de contacto en cada Administración, los que se han definido como Puntos Focales.

El establecimiento de los referidos Puntos Focales asegurará la posibilidad de una interacción permanente por parte de las Autoridades competentes en la materia, con la consiguiente facilidad en la formulación de consultas, verificaciones de documentaciones y programas, e intercambio de experiencias.

Se resuelve elevar el **Listado de Puntos Focales en materia de Formación** al C.I.H., a efectos de considerar su adopción.



The image shows several handwritten signatures in black ink. From top left to bottom right, the signatures appear to be: 'Luis Carlos', 'Juan', 'Luis', and 'Carlos'. There are also some other less legible signatures and initials scattered around.

**Lista de Puntos Focales en materia de Formación**

<b>Argentina</b>	Subsecretaría de Intereses Marítimos Capitán de Fragata Guillermo J. Bartoletti Tel.: 54 11 4317-2023 Fax: 54 11 4317-2023 E-mail: <a href="mailto:dermarit@terra.com.ar">dermarit@terra.com.ar</a> E-mail: <a href="mailto:dermarit@lycos.com.ar">dermarit@lycos.com.ar</a>
<b>Bolivia</b>	Dirección General de Intereses Marítimos y Marina Mercante C/N Gustavo Zallo Medrano Tel.: 00591-2-432417 - 431161 Fax: 00591-2-431739 E-mail: <a href="mailto:intermarbolivia@yahoo.com">intermarbolivia@yahoo.com</a>
<b>Brasil</b>	Diretoria de Portos e Costas (DPC) Capitao de Mar e Guerra Roberto Amorim da Fonseca Tel.: (2) 25160545 - (21) 38705203 Fax: (21) 3870 5202 E-mail: <a href="mailto:20@dpc.mar.mil.br">20@dpc.mar.mil.br</a>
<b>Paraguay</b>	Dirección General de Marina Mercante C.N. (R) Severiano Osorio Gill Tel.: 493 621 Fax: (021) 493 621 E-mail:
<b>Uruguay</b>	Departamento de Legislación y Acuerdos Internacionales C/F Carlos Ormaechea Telefax: (598 2) 916 49 14 E-mail: <a href="mailto:ormaeche@adinet.com.uy">ormaeche@adinet.com.uy</a> <a href="mailto:Delea@armada.gub.uy">Delea@armada.gub.uy</a> Comando Armada 1er. Piso - C.P. 11.000

**AGREGADO I**

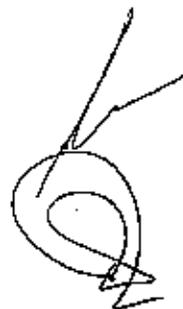
**LISTA DE PARTICIPANTES**

**Grupo Técnico Planes de Formación y Capacitación del Personal Embarcado**

Montevideo, República Oriental del Uruguay  
21 al 22 de agosto de 2001

**ARGENTINA**

Capitán de Fragata Auditor Guillermo Josue BARTOLETTI  
Jefe División Derecho Marítimo  
Armada Argentina



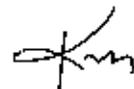
**BOLIVIA**

Cap. Gustavo ZALLES MEDRANO  
Director General de Intereses Marítimos  
Ministerio de Defensa Nacional



**BRASIL**

Contra-Almirante Newton CARDOSO  
Subcheefe de Organização do EMA  
Estado-Maior da Armada



Cap. de Mar-e-Guerra Roberto Amorim da FONSECA  
Superintendente da Segurança do Trafego Aquaviario  
Diretoria de Portos e Costas

Cap. Hermann IBERÉ S. BOEHMER JR.  
Capitao-Dos-Portos  
Capitania Fluvial do Pantanal

**PARAGUAY**

Ing. Gaspar Raymond ROMÁN ROMÁN  
Jefe Estudio Escuela Náutica  
Dirección de Marina Mercante

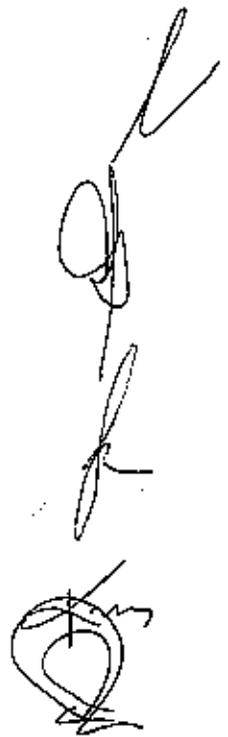
Benjamín LAVAND AYALA  
Jefe Departamento Técnico  
Prefectura General Naval



**URUGUAY**

C/F Carlos ORMAECHEA  
Departamento Legislación y Acuerdos Internacionales  
Prefectura Nacional Naval

C/N (R) Ruben González  
Dirección General de Transporte Fluvial y Marítimo  
Ministerio de Transporte y Obras Públicas

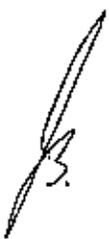
Handwritten signatures and initials on the right side of the page. There are three distinct marks: a long, thin signature at the top, a smaller signature in the middle, and a circular stamp or signature at the bottom.

Exposición de la Jefe de Delegación de la Unión Europea en Uruguay  
Emb. Stella Zervoudaki

- Es una oportunidad para tomar contacto directo y personal nuevamente entre la Unión Europea el Comité Intergubernamental de la Hidrovía y establecer a partir de ahora un diálogo y comunicación permanentes.
- En este proyecto de integración regional, al igual que todos los que ha indicado América Latina, la UE estuvo interesada desde un primer momento.
- Es así que hemos apoyado al Comité Intergubernamental desde su creación con un proyecto de apoyo institucional que permitió a técnicos y funcionarios de los cinco países recibir informaciones directas del funcionamiento y la experiencia de las vías navegables europeas.
- Hemos participado además, en diferentes actividades del Comité Intergubernamental de la Hidrovía, fundamentalmente en reuniones y seminarios que se han realizado en temas como impacto ambiental, situación de los indígenas en la zona de influencia del proyecto y desarrollo sustentable, entre otros.
- En 1996 hemos firmado con el Comité un convenio de financiamiento para realizar el proyecto denominado: Necesidades de los Puertos de la Hidrovía Paraguay Paraná que abarcó 13 puertos de los cinco países involucrados en el Proyecto.
- El 15 de setiembre de 1998 las conclusiones finales de este Proyecto fueron presentadas al Comité Gubernamental de la Hidrovía en una reunión especial en Buenos Aires.
- Posteriormente y por diversas razones, lamentablemente el Comité de la Hidrovía no respondió en las fechas previstas al requerimientos del Proyecto, en el sentido de cumplir con determinada secuencia para la realización de las Fases 2 y 3 del mismo.
- Como ustedes saben la Fase 2 se denomina Diseño de Ingeniería para los Puertos con el fin de definir cada puerto seleccionado por el Comité el Proyecto de construcción correspondiente.
- La Fase 3 se refiere a un programa de capacitación relacionado a las Fases 1 y 2 del Proyecto y se trata de identificar las necesidades básicas de formación en los Puertos seleccionados y definir un plan de capacitación.
- El 25 de junio de la Delegación de la Comunidad Europea en Montevideo recibió una nota del Secretario Ejecutivo del Comité de la Hidrovía comunicando los puertos seleccionados y el interés de iniciar las Fases 2 y 3 del Proyecto.
- Hemos enviado inmediatamente esa nota a nuestros servicios en Bruselas a efectos que analicen vuestra proposición y estamos a la espera de las indicaciones de Bruselas en relación a la continuación del Proyecto.

Espero que esta reunión de reanudación de nuestros contactos directos con el Comité de la Hidrovía permita iniciar un nuevo diálogo con ustedes, porque consideramos que este proyecto es un aporte de importancia al proceso de integración que vive la región, en particular el MERCOSUR, cuyos países están directamente involucrados en el proyecto.

Tenemos la seguridad de que podemos seguir trabajando juntos intercambiando la informaciones que faciliten nuestros intereses comunes.





## LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO

Y

EL COMITÉ INTERGUBERNAMENTAL DE LA  
HIDROVÍA PARAGUAY-PARANÁ

## CONSIDERANDO

La conveniencia de estimular el más amplio esquema de cooperación y colaboración entre el Comité Intergubernamental de la Hidrovía Paraguay-Paraná, en adelante "CIH", y la Corporación Andina de Fomento, en adelante "La Corporación", en el área de Infraestructura y el Desarrollo Sostenible;

La importancia que tiene para el proceso de integración la iniciativa del desarrollo de las obras en la Hidrovía Paraguay-Paraná entre Puerto Quijarro (Canal Tamengo), Corumbá y Santa Fe.

## ACUERDAN LO SIGUIENTE

1. "La Corporación" apoyará mediante una cooperación técnica de recuperación contingente la realización del Estudio Institucional - Legal, de Ingeniería, Ambiental y Económico Complementario para el desarrollo de las obras en la Hidrovía Paraguay - Paraná entre Puerto Quijarro (canal Tamengo), Corumbá y Santa Fe, en el marco de los procedimientos y requerimientos de "La Corporación".
2. La contraparte del estudio será la "Comisión de Contraparte Técnica", conforme lo establecido por el CIH. La Secretaría Ejecutiva del CIH será la interlocutora de la contraparte ante la CAF y tendrá a su cargo la convocatoria para la presentación de las ofertas de consultoría, en un plazo de treinta (30) días a partir de la suscripción del presente documento, en concordancia con lo dispuesto en los Términos de Referencia remitidos por el "CIH", que se adjuntan al presente, identificado como Anexo I.
3. Ambas partes acordarán oportunamente el mecanismo de evaluación y selección de ofertas de donde surgirá el monto total del financiamiento que, previo cumplimiento de los requisitos legales y estatutarios y de la aprobación por el Directorio de "La Corporación", se consignará en el Convenio de Cooperación Técnica de Recuperación Contingente que se suscribirá oportunamente para financiar la ejecución del Estudio.

4. Las Partes intercambiarán información tendiente al cumplimiento del presente documento al menor plazo posible.
5. Se firman dos ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de agosto de 2001.

Daniel Levy  
Secretario Ejecutivo del CIH

L. Enrique García  
Presidente Ejecutivo



Exposición del Presidente CPTCP  
Sr. Horacio López

El Presidente de la CPTCP se refirió, al Documento MIC/DTA que los armadores aspiran a que el primero de noviembre puedan comenzar a funcionar lo cual dará mayor seguridad a los transportistas.

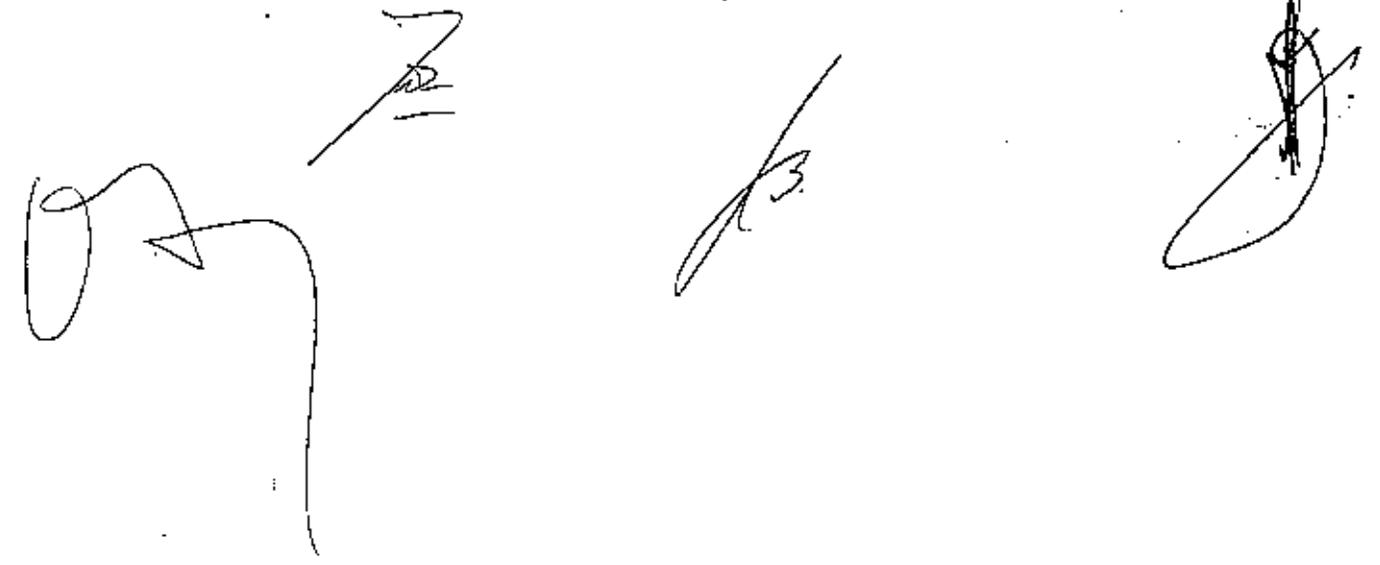
Con respecto a los reglamentos entendemos que significan, reglas comunes para toda la Hidrovía y que actualmente lo que están haciendo exceden en algunos casos los reglamentos regionales por lo que debemos tener en cuenta que será ilusoria la simplificación y facilitación del transporte y comercio en la Hidrovía si se dictan reglamentos que significan mayores costos no compensados pese a la ejecución de la obra no hidrovía aún no realizadas.

Solicitamos acelerar todos los tiempos porque hay carga que está saliendo por otros modos de transporte por falta de seguridad fluvial.

Estamos sumamente satisfechos de la comprensión expresada de la Presidencia del CIH, de la Secretaría Ejecutiva del CIH y sobre la participación económica de todos los Estados para la realización de la obra.

Por último como propuesta deberíamos analizar la conveniencia de tratar el Acuerdo de Transporte Fluvial dado que cesará su vigencia en 42 meses y se deberán modificar de acuerdo a la experiencias recogidas y a las nuevas modalidades de transporte.

Estamos agradecidos por la información, recibida relativa a que en poco tiempo se iniciarán los trabajos de dragado por cuenta de la Argentina en los tramos comprendidos al Sur de Confluencia y al Norte de Confluencia hasta Asunción.

The bottom section of the document contains several handwritten signatures and initials. On the left, there is a large, stylized signature. In the center, there are initials that appear to be 'H.L.' and 'B'. On the right, there is another large, stylized signature. The bottom of the page is mostly blank with some faint, illegible markings.

*Reunión de Jefes de Delegación  
del Comité Intergubernamental de la Hidrovía Paraguay-Paraná (CIH)*

Buenos Aires, 4 de octubre de 2001

**TEMARIO TENTATIVO**

---

- Carácter del préstamo a otorgar por la CAF
  - Organismo de contratación del estudio y de administración del contrato
  - Aporte de contraparte del préstamo a otorgar por la CAF
  - Nacionalidad de las consultoras elegibles
  - Varios
-

ACTA

*Reunión Extraordinaria Nro. 1 de Jefes de Delegación del  
Comité Intergubernamental de la Hidrovía Paraguay-Paraná (CIH)*

Palacio San Martín  
Buenos Aires, República Argentina  
4 y 5 de octubre de 2001

I. Los Jefes de Delegación del CIH se reunieron en forma extraordinaria en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, los días 4 y 5 de octubre de 2001.

II. La nómina de las Delegaciones participantes figura en el Anexo I.

III. El Embajador Adolfo SARACHO, Jefe de la Delegación Argentina, dio una cordial bienvenida a las delegaciones.

IV. Se aprobó la siguiente Agenda:

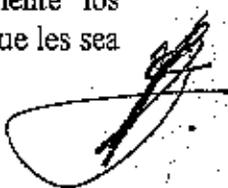
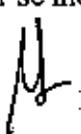
1. Carácter del préstamo a otorgar por la CAF;
2. Organismo de contratación del estudio y de administración del contrato;
3. Aporte de contraparte de la cooperación técnica para el proceso de la convocatoria y posterior seguimiento y administración del contrato a otorgar por la CAF;
4. Nacionalidad de las consultoras elegibles;
5. Varios.

V. Teniendo en cuenta la intrínseca interconexión de todos los temas de la Agenda, se decidió el análisis en conjunto de los diferentes puntos de la misma.

Al respecto, los Jefes de Delegación decidieron suscribir una nota dirigida al señor Presidente de la Corporación Andina de Fomento (CAF) en la que exponen diversas cuestiones pendientes en relación al Acuerdo suscripto el pasado 29 de agosto entre la CAF y el CIH para la ejecución del "Estudio Institucional - Legal, de Ingeniería, Ambiental y Económico complementario para el desarrollo de las obras en la Hidrovía Paraguay-Paraná entre Puerto Quijarro (canal Tamengo), Corumbá y Santa Fe".

El texto de dicha nota consta en el Anexo II de la presente Acta.

VI. A efectos de definir todos los detalles de la cooperación, los Jefes de Delegación del CIH entienden necesario que se realice una reunión en la sede de la CAF con el señor Presidente del organismo y los asesores que estime necesarios, en una fecha que se acordaría, a la brevedad posible, con la Secretaría Ejecutiva del CIH. En tal reunión, participarían por el CIH, el señor Secretario Ejecutivo y técnicos designados por los países, así como eventualmente los Embajadores de los países miembros acreditados en Caracas. Los Jefes de Delegación que les sea posible participar se incorporarían a la referida reunión.



VII. El señor Representante de la CAF, Dr. Isaac Maidana, informó que en reunión mantenida con el señor Presidente de esa Corporación, Dr. Enrique García, ratificó su firme voluntad de llevar a la práctica los términos del Acuerdo de fecha 29 de agosto pasado con el CIH.

En ese contexto, aseguró que existe la más amplia disposición de actuar con la flexibilidad que sea necesaria en el marco de su reglamentación interna, con el fin de alcanzar soluciones satisfactorias para ambas partes en los diferentes temas que se planteen en Caracas.

VIII. En cuanto al punto 5 de la Agenda, Varios, la Delegación de Bolivia planteó el tema de la legislación aplicable. El Secretario Ejecutivo puntualizó que en el caso de la legislación argentina ésta implicaría una serie de erogaciones. En este contexto, los Jefes de Delegación acordaron que el asunto sea resuelto en ocasión de la reunión que se sostendrá con la CAF y en la que se resolverían los aspectos inherentes a los organismos de administración y seguimiento de los contratos.

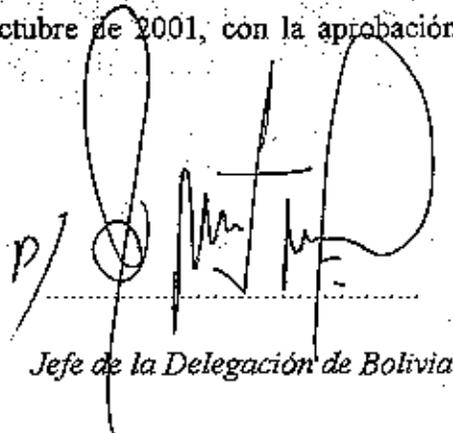
IX. A sugerencia de la señora representante de Paraguay, los señores Jefes de delegación decidieron que, a partir de la presente, todas las reuniones extraordinarias del CIH sean numeradas en orden correlativo.

Finalmente, las delegaciones de la República de Bolivia, de la República Federativa del Brasil, de la República del Paraguay y de la República Oriental del Uruguay expresaron su agradecimiento a las autoridades de la República Argentina por la hospitalidad que le dispensaron durante la realización de la presente reunión, así como a la Secretaría Ejecutiva por la labor desempeñada.

La Reunión clausuró sus deliberaciones el día 5 de octubre de 2001, con la aprobación de la presente Acta.



Jefe de la Delegación de Argentina



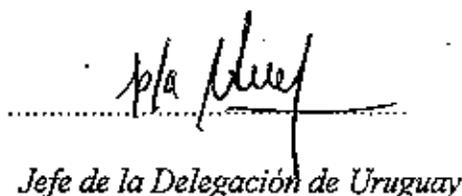
Jefe de la Delegación de Bolivia



Jefe de la Delegación de Brasil



Jefe de la Delegación de Paraguay



Jefe de la Delegación de Uruguay

Anexo I

*Reunión de Jefes de Delegación  
del Comité Intergubernamental de la Hidrovía Paraguay-Paraná (CIH)*

Lista de Participantes

**ARGENTINA**

Emb. Adolfo SARACHO  
Jefe de la Delegación argentina ante el CIH  
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto

Mín. Gabriel MAFFEI  
Delegación argentina ante el CIH  
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto

**BOLIVIA**

Mín. Francisco TERCEROS SUÁREZ  
Embajada de Bolivia en Argentina  
Ministerio de Relaciones Exteriores

**BRASIL**

Mín. Pedro F. BRETAS BASTOS  
Jefe de la Delegación del Brasil ante el CIH  
Ministerio de Relaciones Exteriores

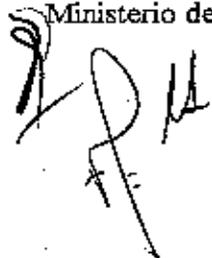
Dr. Benvindo BELLUCO  
Coordinador General de Política con Organismos Internacionales  
Ministerio de Planeamiento

**PARAGUAY**

Mín. Nereia OVIEDO DE TORALES  
Jefe de la Delegación del Paraguay ante el CIH  
Ministerio de Relaciones Exteriores

**URUGUAY**

Ing. Roberto SUÁREZ NICOLINI  
Ministerio de Transporte y Obras Públicas



ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE CONTRAPARTE  
TÉCNICA PARA EL ESTUDIO A FINANCIAR POR LA  
CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO (CAF)

Buenos Aires, República Argentina

4 y 5 de octubre de 2001

En la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, los días 4 y 5 de octubre de 2001, se realizó la Segunda Reunión de la Comisión de Contraparte Técnica en cumplimiento de lo dispuesto por los señores Jefes de Delegación del Comité Intergubernamental de la Hidrovía Paraguay-Paraná (CIH) en su XXIXa. Reunión, celebrada en Montevideo los días 23 y 24 de agosto pasado.

La conformación de la Comisión figura como Anexo I de la presente Acta, así como el observador de la CPTCP.

Se prosiguió con el análisis del proyecto de pliego de bases y condiciones y sus anexos para la contratación del estudio a financiar por la CAF elaborado por la Secretaría Ejecutiva del CIH, conforme a las modificaciones remitidas por los delegados titulares de la Comisión.

Al respecto, luego de la revisión punto por punto del proyecto y sus XIII anexos, se realizaron observaciones y modificaciones que fueron elevadas a la Secretaría Ejecutiva, para ser incorporadas y posteriormente remitir a las delegaciones vía correo electrónico la nueva versión.

Asimismo, se identificaron algunos temas cuya resolución quedó supeditada a los resultados de la reunión del Secretario Ejecutivo con el Presidente de la CAF, en Caracas, Venezuela.

Se acordó que la próxima reunión de la Comisión será convocada por la Secretaría Ejecutiva luego de la reunión mencionada.



Argentina

Bolivia



Brasil



Paraguay



Uruguay



Secretaría Ejecutiva del CIH



CPTCP

Dra. Graciela CABALLERO  
Consejera  
Ministerio de Relaciones Exteriores

Dr. Gregorio LEZCANO PÁEZ  
Administración Nacional de Navegación y Puertos

**URUGUAY**

Ing. Roberto SUÁREZ NICOLINI  
Delegado titular  
Ministerio de Transporte y Obras Públicas

**SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CIH**

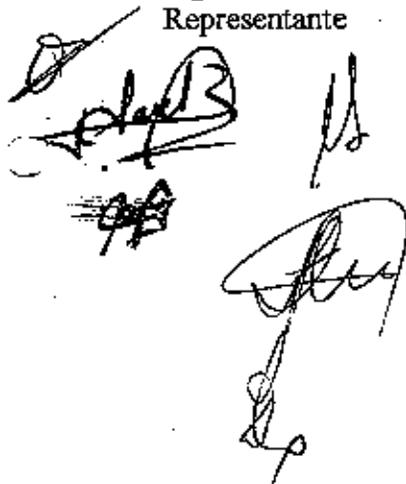
Lic. Daniel LEVY  
Secretario Ejecutivo

Sra. Liliana ARIAS  
Asesora

*Observadores*

**CPTCP**

Ing. Carlos COHEN  
Representante

The block contains several handwritten signatures and initials. On the left, there is a signature that appears to be 'Daniel Levy' with a date '13' written below it. To the right of this is a vertical signature. Below these are two more signatures: one that looks like 'Liliana Arias' and another that is less legible, possibly 'Carlos Cohen'. There are also some initials and scribbles scattered around these signatures.

## **BOLIVIA**

Min. Francisco **TERCEROS SUÁREZ**  
Embajada de Bolivia en Argentina  
Ministerio de Relaciones Exteriores

## **BRASIL**

Min. Pedro F. **BRETAS BASTOS**  
Delegado titular  
Ministerio de Relaciones Exteriores

Dr. Bevindo **BELLUCO**  
Coordinador General de Política con Organismos Internacionales  
Ministerio de Planeamiento

Ing. Paulo Roberto Coelho de **GODOY**  
Coordinador General de Infraestructura Hidroviaria  
Ministerio de Transportes

Rodrigo **DE AZEREDO SANTOS**  
Secretario de Embajada  
Embajada de Brasil en Argentina

Ing. Alberto Pereira **GÓES**  
Gerente de Proyecto  
Ministerio de Medio Ambiente

Cap. De Navío Jair Alberto **RIBAS MARQUES**  
Centro de Hidrografía de la Marina  
Marina del Brasil

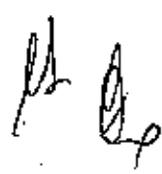


Antonio Paulo **DE BARROS LEITE**  
Superintendente  
Ministerio de Transportes

Francisco Luiz **BAPTISTA DA COSTA**  
Coordinador General de Inversiones Externas  
Ministerio de Planeamiento

## **PARAGUAY**

Min. Nimia **OVIEDO DE TORALES**  
Delegado titular  
Ministerio de Relaciones Exteriores



Anexo I

REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE CONTRAPARTE TÉCNICA PARA EL ESTUDIO A  
FINANCIAR POR LA CORPORACIÓN ÁNDINA DE FOMENTO (CAF)

LISTA DE ASISTENTES

ARGENTINA

Lic. Gustavo GREEN  
Delegado titular  
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto

Ing. Jorge ABRAMIAN  
Delegado alterno  
Subsecretaría de Transporte Ferroviario, Fluvial y Marítimo

Ing. Guillermo SARAVI  
Director Nacional de Vías Navegables  
Subsecretaría de Transporte Ferroviario, Fluvial y Marítimo

Ing. Juan MORELLI  
Jefe Departamento Estudios y Proyectos  
Subsecretaría de Transporte Ferroviario, Fluvial y Marítimo

Cap. de Navío Ricardo POY  
Servicio de Hidrografía Naval  
Armada Argentina

Lic. Inés GÓMEZ  
Coordinadora Calidad Ambiental  
Secretaría de Desarrollo Sustentable y Política Ambiental

Pref. Jorge VALLEJO  
Dirección de Protección del Medio Ambiente  
Prefectura Naval Argentina

Ing. Pedro SOSA PINILLA  
Asesor  
Cámara de Diputados de la Nación

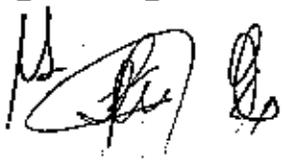
Lic. Juan ARCAUTE  
Delegación Argentina ante el CIH

Sr. Matías GIMÉNEZ COSTANZI  
Delegación Argentina ante el CIH

Sr. Ramiro NANCLARES  
Delegación Argentina ante el CIH



Handwritten signatures and initials, including a large signature on the left and several smaller ones below it.



Handwritten signatures, including a large signature in the center and two smaller ones to its right.

Comité Intergubernamental de la  
Hidrografía Paraguay - Paraná (CIB)

FAX

Para: Señor Presidente de la  
Corporación Andina de Fomento  
Dr. Enrique García

De: Secretario Ejecutivo del C.I.H.

Cantidad de páginas incluida la presente: tres (3)

Nº DE FAX: +58-212-284-2880

Ref.: Envío de nota de Jefes de Delegación ante el C.I.H.

BUENOS AIRES, 05 OCT. 2001

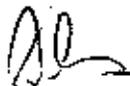
SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a efectos de anticiparle copia de la nota cuyo original se está enviando por correo en el día de la fecha, mediante la cual los Jefes de Delegación del C.I.H., plantean algunos aspectos pendientes de resolución referidos al Convenio suscripto entre la CAF y el CIH.

Asimismo en dicha nota se indica la necesidad de que el suscripto y otros representantes del CIH mantengan una reunión con usted y los asesores que estime necesario, en la sede de ese Organismo, a efectos de encontrar una pronta solución a las cuestiones aún no resueltas.

A tal efecto, propongo llevar a cabo la mencionada reunión antes de que finalice el mes de octubre, solicitándole tenga a bien informarme su disponibilidad de tiempo a fin de programar nuestro viaje a Caracas.

Agradeciendo desde ya su atención y su pronta respuesta, lo saludo con mi más distinguida consideración.

  
Lic. Daniel E. Levy  
Secretario Ejecutivo del  
C.I.H.

Se Envío por Fax día 5/10  
CAF

Buenos Aires, 4 de octubre de 2001

Lic. Enrique García  
Presidente de la Corporación Andina de Fomento (CAF)  
PRESENTE

De nuestra consideración:

En la Reunión de Jefes de Delegación del Comité Intergubernamental de la Hidrovía Paraguay-Paraná (CIH), realizada el día de la fecha, han surgido diversas cuestiones vinculadas con el Acuerdo suscripto entre la CAF y el CIH para la ejecución del "Estudio Institucional - Legal, de Ingeniería, Ambiental y Económico complementario para el desarrollo de las obras en la Hidrovía Paraguay-Paraná entre Puerto Quijarro (canal Tamengo), Corumbá y Santa Fe", suscrito el pasado 29 de agosto.

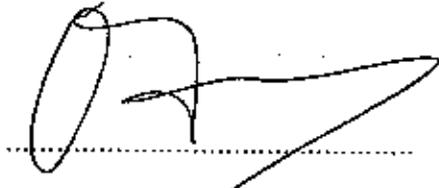
En el referido acuerdo, se estableció un plazo de treinta días para efectuar el llamado a licitación del estudio, plazo que ha sido superado, quedando aún pendientes de resolución, entre otros, los siguientes aspectos:

1. El carácter del préstamo a otorgar por la CAF. Teniendo en cuenta que el estatuto del CIH sólo habilita al Comité a suscribir préstamos no reembolsables, se requiere una definición precisa de la CAF respecto de los compromisos que estaría asumiendo el CIH en caso de concretarse un préstamo de recuperación contingente.
2. En cuanto a lo manifestado por el representante de la CAF, respecto a que el CIH podría efectuar el llamado a licitación y la administración del contrato por cuenta y orden de la CAF, deberían establecerse claramente los mecanismos a aplicar y firmarse el correspondiente mandato, con anterioridad a proceder al llamado a licitación. Al respecto, se considera imprescindible contar con un ejemplar de las Normas para Contratación de Consultoría, utilizadas por la CAF.
3. Aporte de contraparte de la cooperación técnica para el proceso de la convocatoria y posterior seguimiento y administración del contrato. Dado que el CIH, por estatuto, está inhibido de manejar fondos, se desea conocer si es posible completar ese monto con recursos humanos, técnicos y administrativos.
4. Nacionalidad de las consultoras elegibles. La Comisión de Contraparte Técnica resolvió por consenso que las consultoras participantes sean de países miembros de la Cuenca del Plata.

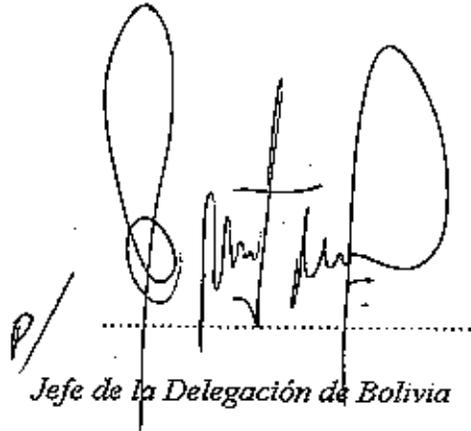
A efectos de definir todos los detalles de la cooperación, los Jefes de Delegación del CIH entienden necesario que se realice una reunión en la sede de la CAF con el Sr. Presidente del organismo y los asesores que estime necesarios, en una fecha que se acordaría, a la brevedad posible, con la Secretaría Ejecutiva del CIH. En tal reunión, participarían por el CIH, el Sr. Secretario Ejecutivo y técnicos designados por los países, así como eventualmente los Embajadores de los países miembros acreditados en

Caracas. Los Jefes de Delegación que les sea posible participar se incorporarían a la referida reunión.

Saludamos a Usted con las seguridades de nuestra consideración más distinguida.



*Jefe de la Delegación de Argentina*



*Jefe de la Delegación de Bolivia*



*Jefe de la Delegación de Brasil*



*Jefe de la Delegación de Paraguay*



*Jefe de la Delegación de Uruguay*

*Salio por correo argentino  
Oye*